

Miembros Comité Seguimiento y Evaluación

Janeth Prieto Perilla
Presidente
Subsecretaria de Servicios Públicos
Secretaria Distrital de Hábitat

Jaime Hernán Urrego Rodríguez
Dirección Territorial
Secretaria Distrital de Salud

Nohora Padilla Herrera
Directora
Asociación Recicladores de Bogotá

Andrea Magaly Álvarez Castañeda
Alcaldesa Local
Alcaldía Local de Puente Aranda

Nelson Gamba
Director de Vías, Transporte y Servicios Públicos
Secretaria Distrital de Planeación

Júber Martínez Hernández
Director de Estrategia
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos-UAESP

Brigida Erminia Mancera Rojas
Subdirectora Control Ambiental al Sector Público.
Secretaria Distrital de Ambiente

José Francisco Cely Cely
AVOCAR
Vocal de Control

Álvaro Barrera R
AVOCAR
Vocal de Control

Jairo García Villa
Director Apoyo a Localidades
Secretaria Distrital de Gobierno

TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE CUADROS _____	4
LISTA DE FIGURAS _____	5
LISTADO DE ANEXOS _____	5
INTRODUCCIÓN _____	6
OBJETIVO _____	7
1. METODOLOGÍA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PMIRS_	8
2. ASPECTOS GENERALES _____	15
2.1 CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECIFICADOS EN EL PLAN MAESTRO PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS. 16	
2.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PROYECTOS DEL PMIRS. _____	58
2.3 INICIATIVAS IMPLEMENTADAS EN EL PMIRS DE MANERA EFICIENTE, EQUITATIVA Y SOSTENIBLE. _____	61
2.4 AVANCE CUALITATIVO DE LAS METAS DE CORTO Y MEDIANO PLAZO DEL PLAN MAESTRO PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.	64
2.5 DIFICULTADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PMIRS DE MANERA EFICIENTE, EQUITATIVA Y SOSTENIBLE. _____	73
2.6 INDICADORES CUANTITATIVOS SOBRE LA GESTIÓN DE ESTADO AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS Y METAS PROPUESTAS DE CORTO PLAZO. _____	73
2.7 POLÍTICAS FORMULADAS POR EL PMIRS EN RELACIÓN CON LAS NECESIDADES DEL SECTOR. _____	78
2.8 ACCIONES EMPRENDIDAS PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL AL PMIRS. _____	78
2.9 PROCESOS DE DOCUMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PMIRS. _____	79
3. ASPECTOS ARQUITECTÓNICOS-URBANÍSTICOS _____	83
3.1 ACCIONES PARA MITIGAR EL IMPACTO AMBIENTAL Y ACTIVIDADES EMPRENDIDAS PARA PROTEGER LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL. 83	
3.2 LICENCIAS TRAMITADAS. _____	85
3.3 PLANES DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO DE IMPLANTACIÓN ADOPTADOS Y/O EN TRÁMITE. _____	86
3.4 EQUIPAMIENTOS REUBICADOS. _____	86
3.5 MECANISMOS DE GESTIÓN DEL SUELO DESARROLLADOS Y SUS RESULTADOS. _____	87
3.6 IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO URBANO Y RESULTADOS. _____	87
4. ASPECTOS socioeconómicos _____	89

4.1 ACCIONES DESARROLLADAS EN RELACIÓN CON LOS DESTINATARIOS PRIORIZADOS EN EL PMIRS. _____	89
4.2 CALIDAD DEL SERVICIO, TIEMPOS Y LOCALIZACIONES ESPERADOS.	89
4.3 EVIDENCIAS DE IMPACTOS DE INTERVENCIÓN DEL PMIRS SOBRE LAS CONDICIONES Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN OBJETIVO. _	91
4.4 RECURSOS DEL PMIRS EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN Y PRIORIZACIONES PROYECTADAS. _____	99
4.5 INVERSIONES PROYECTADAS PARA LA SIGUIENTE VIGENCIA Y RECURSOS DISPONIBLES. _____	99
Fuente: Oficina Asesora de Planeación. UAESP. Año 2011. _____	100
4.6 ACCIONES REALIZADAS PARA FORTALECER LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS. _____	100
4.7 CONFLICTOS GENERADOS DEBIDO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN MAESTRO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS. _____	102

LISTA DE CUADROS

	Pág.	
Cuadro 1.1	Seguimiento a metas Plan Maestro.	10
Cuadro 1.2	Seguimiento a programas a metas Plan Maestro.	11
Cuadro 1.3	Seguimiento a Plan Plurianual del Plan Maestro.	12
Cuadro 2.1	Estado avance programas y proyectos. Decreto 312 de 2006 a diciembre de 2011.	15
Cuadro 2.2	Descuentos por no recolección en lugares de difícil acceso.	34
Cuadro 2.3	Usuarios y frecuencias de atención Residuos Hospitalarios.	35
Cuadro 2.4	Proceso de adquisición de predios.	38
Cuadro 2.5	Articulación metas corto plazo del PMIRS, Planes Operativos y Plan de Inversión.	56
Cuadro 2.6	Cantidad total de usuarios del servicio de recolección y Tratamiento de Residuos Hospitalarios.	67
Cuadro 2.7	Dificultades en la implementación del PMIRS a diciembre de 2010.	68
Cuadro 2.8	Políticas del Plan vs. necesidades del sector.	73
Cuadro 2.9	Relación contactos personal apoyo informe gestión PMIRS.	74
Cuadro 2.10	Relación equipo de trabajo interno para el seguimiento y evaluación del PMIRS.	74
Cuadro 2.11	Inventario y ubicación equipamientos del servicio público de aseo.	76
Cuadro 2.12	Inventario y ubicación equipamientos del servicio público de aseo.	77
Cuadro 3.1	Acciones institucionales orientadas a mitigar el impacto ambiental y proteger la estructura ecológica principal.	78
Cuadro 3.2	Proyecto Equipamientos POZ Norte .	81
Cuadro 3.3	Distribución de las ASE's para la prestación del servicio público de aseo en Bogotá D.C	82
Cuadro 4.1	Distribución ruta recolección selectiva en Bogotá D.C	85
Cuadro 4.2	Frecuencias recolección residuos hospitalarios.	86
Cuadro 4.3	Zona de influencia RSDJ.	87
Cuadro 4.4	Recursos ejecutados con base a las priorizaciones proyectadas.	95
Cuadro 4.5	Recursos que se proyectaron para el año 2010.	96

LISTA DE GRAFICAS

Pág.

Gráfica 2.1	Cantidades generadas desde 2011.	60
Gráfica 2.2	Distribución porcentual de los componentes del servicio de Aseo. Año 2009.	61

LISTA DE FIGURAS

Figura 1.1	Flujo de la Información.	Pág. 8
Figura 1.2	Procesamiento de la Información.	9
Figura 2.1	Estructura general PMIRS.	14

LISTADO DE ANEXOS

Anexo A	Indicadores y Hojas de Vida de Seguimientos metas de corto y mediano plazo y cuadro comparativo de metas fijadas por Plan Maestro para la vigencia fiscal 2011, frente a metas cumplidas del Plan Maestro en dicha vigencia.
---------	--

INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene el estado de avance en la ejecución y cumplimiento de las metas del Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos-PMIRS (Decreto 312 de 2006) correspondiente al año 2011, lo anterior con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo 223 de 2006, por medio del cual se establece un mecanismo de seguimiento a los Planes Maestros de Bogotá, D.C y en cumplimiento del artículo 39 del Plan de Desarrollo Distrital: “Ejecución de Planes Maestros”.

Tratando de plasmar en un documento las gestiones adelantadas por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos-UAESP, durante el año 2011, en lo referente a la ordenación, regulación y comportamiento de los componentes del Sistema General de Residuos Sólidos-SGRS-, con base a los objetivos previstos de integración del Distrito Capital en la red de ciudades de la región y en la estrategia de ordenamiento urbano y rural definida en el POT, el informe se estructura en cuatro capítulos. En el **primer** capítulo se presenta el desarrollo metodológico consistente en tres herramientas base para el seguimiento y evaluación del Plan Maestros para el Manejo Integral de Residuos Sólidos - PMIRS; el **segundo** capítulo, contempla los aspectos generales relacionados con el cumplimiento de los programas y proyectos en términos de metas, resultados y avances en la implementación del PMIRS; el **tercer** a parte lo relacionado con los desarrollos arquitectónico-urbanísticos adelantados por la Unidad con el objetivo de mejorar las condiciones de acceso de la población al servicio público de aseo. El **último** capítulo se contempla los aspectos socioeconómicos que se adelantaron en el proceso de implementación del PMIRS.

La información consignada en el presente informe cumple con los parámetros técnicos determinados por la Secretaria Distrital de Planeación.

OBJETIVO

Objetivo General.

Presentación balance sobre la ejecución y cumplimiento de las acciones adelantadas durante el año 2011, en el marco de las metas de corto plazo 2006 – 2008 y de mediano plazo 2009 - 2012, del Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos-PMIRS

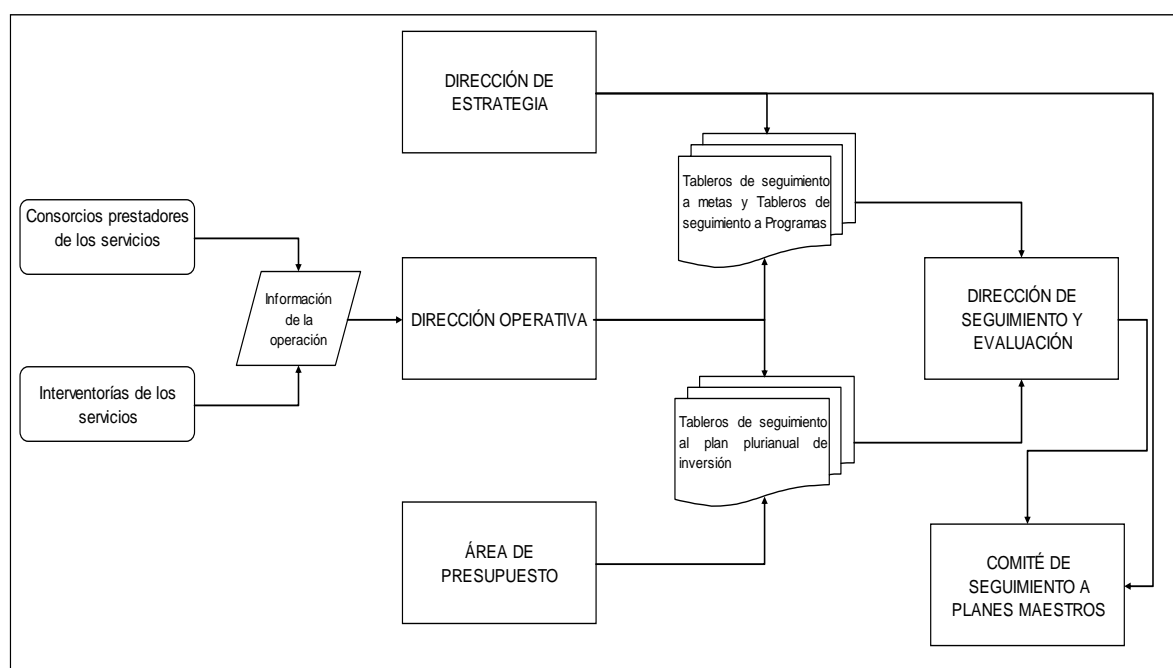
Objetivos Específicos.

- ✚ Elaboración cuadro comparativo entre recursos asignados por proyectos y recursos efectivamente ejecutados para el año 2011.
- ✚ Presentación cuadro de inversiones proyectadas para el año 2011 y recursos disponibles.
- ✚ Presentación cuadro comparativo de metas fijadas por vigencia fiscal, frente a metas cumplidas.
- ✚ Identificación del Impacto social generado a través de los diferentes proyectos ejecutados y en cumplimiento de las normas contenidas en el PMIRS, que le impone obligaciones a los particulares.
- ✚ Dificultades que se han presentado en la ejecución del PMIRS y estrategias que se han implementado para superarlas.
- ✚ Identificación del impacto ambiental generado por la adopción del PMIRS.
- ✚ Participación de las comunidades en la puesta en marcha del PMIRS.
- ✚ Divulgación del PMIRS a la sociedad.
- ✚ Cuantificación de predios afectados por regularizaciones e implantaciones en el PMIRS.
- ✚ Articulación del PMIRS de la ciudad con el marco de gasto de mediano plazo y los planes operativos.

1. METODOLOGÍA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PMIRS

Para el seguimiento y evaluación del Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos (en adelante PMIRS), en la Figura Núm. 1.1 se presenta el flujo de proceso de la información, base para la elaboración del seguimiento y evaluación del PMIRS, la cual a través de los procesos de procesamiento de la información, análisis de la información y evaluación de resultados, se obtienen un seguimiento a las acciones del Plan.

Figura Núm. 1.1 Flujo de la Información.

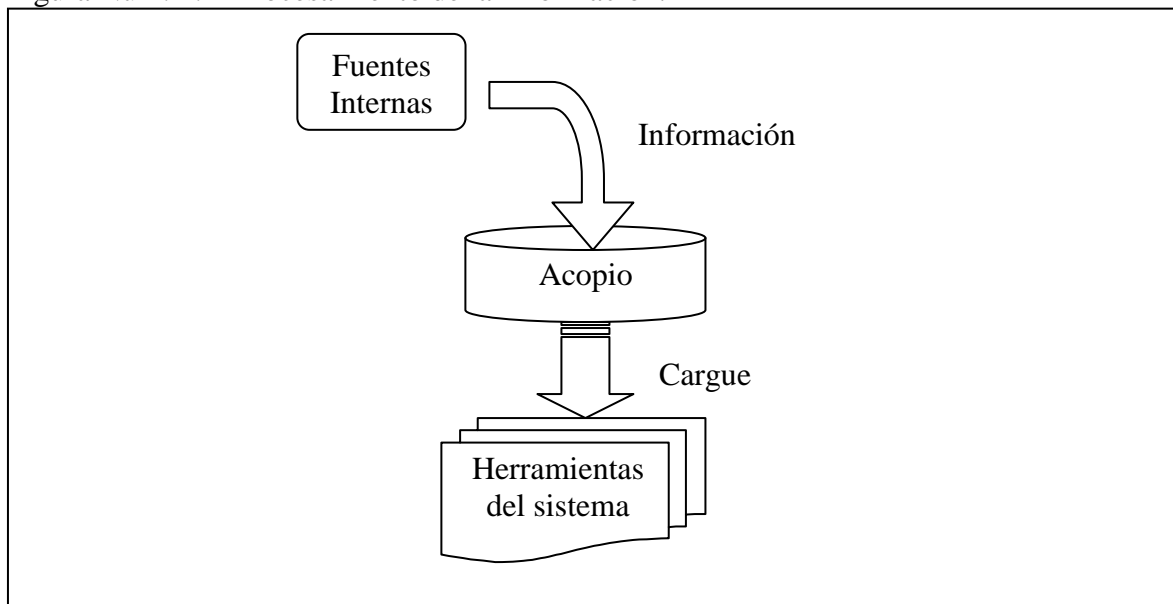


Fuente: Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP

i) Procesamiento de la Información.

El *Procesamiento de la Información*, consiste en la entrega de la información de cada una de las dependencias internas de la UAESP, a la Dirección de Seguimiento y Evaluación, la cual acopia y analiza las herramientas diseñadas para Planes Maestros. Ver Figura Núm. 1.2

Figura Núm. 1.2 Procesamiento de la Información:



Fuente: Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP

En el Procesamiento de la Información, se adelantan dos procedimientos básicos para el desarrollo de la misma: el *primero* hace referencia al acopio, que consiste en la recolección de la información que procede del nivel operativo de la Unidad, el cual entrega los datos en periodos mensuales, o cada vez que se requiera; este paso presenta las actividades necesarias para obtener la información requerida para la evaluación de los planes; el *segundo* procedimiento, consiste en el cargue de la información, el cual alimenta las herramientas diseñadas para la evaluación de los Planes Maestros.

Los responsables de la ejecución de las metas y objetivos allí presentados (Dirección Operativa, u otros de los responsables de proyectos y programas), cargan la información en los instrumentos, además de generar las observaciones pertinentes para el cumplimiento de dichas metas, reflejadas en las inversiones (Seguimiento Plurianual) y en la gestión en los programas de cada uno de los Planes. Los datos deben estar acorde con los plazos para cumplimiento de las metas.

Los tres instrumentos base para el seguimiento y evaluación del plan son:

Indicadores a metas de los Planes Maestros

El PMIRS considera unos indicadores que miden el cumplimiento de las metas. En la parte de aspectos operativos del presente documento se desarrollan los indicadores con sus correspondientes hojas de vida y sus tableros de cargue teniendo en cuenta la ejecución de lo proyectado y el cumplimiento de las metas fijadas.

Para este instrumento existen hojas de vida de indicadores por cada meta presentada en el texto del Plan Maestro, la cual es alimentada por los coordinadores de los servicios a partir de la información suministrada por el operador y por el interventor por servicio. La herramienta se encarga simplemente de entregar el resultado.

La herramienta cuenta además con un cuadro de control para obtener los resultados periodo a periodo, tal y como se muestra a continuación.

Cuadro 1.1 Seguimiento a metas Plan Maestro.

I. IDENTIFICADOR DEL INDICADOR

Proceso	Direccionamiento Estratégico			
Producto / Servicio	Metas Plan de Desarrollo			
Responsables	Proceso	Director de Estrategia - Jefe Oficina Asesora de Planeación	Medición	Profesional Asignado al Seguimiento al Plan de Desarrollo

Nombre del Indicador: Cobertura en la prestación del servicio de disposición final de residuos sólidos en el Relleno Sanitario Doña Juana (SEGPLAN)

Objeto del Indicador: Medir el grado de cobertura en la prestación del servicio de disposición final de residuos sólidos en el Relleno Sanitario Doña Juana

Fórmula del Indicador	Unidad de Medida	Nombre Variable	Explicación de la Variable	Fuente de la Información
Cobertura en la prestación del servicio de disposición final de residuos sólidos en el Relleno Sanitario Doña Juana	Porcentaje	Cobertura en la prestación del servicio de disposición final de residuos sólidos en el Relleno Sanitario Doña Juana	Disponer los distintos tipos de residuos que se encuentran en las ciudades en el Relleno Sanitario Doña Juana.	Informe Seguimiento Sectorial reportado por el responsable del tema

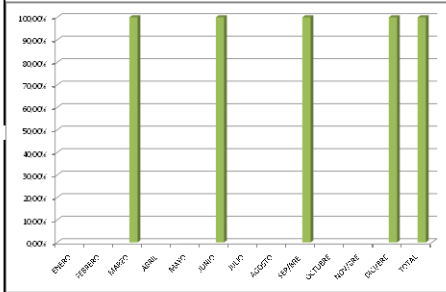
Mide: Eficiencia Eficacia Efectividad

Periodicidad: Mensual Bimestral Trimestral Semestral Anual

RANGO DE GESTIÓN											
Tendencia	Ascendente	Máximo	100%	Sobresaliente	98%:100%	Satisfactorio	97%:98%	Aceptable	95%:96%	Mínimo	95%
	Descendente	Máximo		Aceptable		Satisfactorio		Sobresaliente		Mínimo	

META ANUAL: 100% Línea Base: _____ Fuente información línea base: _____

II. INFORMACIÓN OPERACIONAL



Registro de resultados										
ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL	
		100,00%			100,00%			100,00%	100,00%	100,00%
		100,00%			100,00%			100,00%	100,00%	100,00%

Análisis de Resultados

Este indicador corresponde a la meta Plan de Desarrollo "Alcanzar 100% de cobertura en la prestación del servicio de disposición final de residuos sólidos en el Relleno Sanitario Doña Juana", el cual es de tipo No Suma, es decir que en cada corte se registra el acumulado de la vigencia.

ENERO A MAYO: Se cumplió este indicador. La Unidad debe garantizar la disposición de todos los residuos recolectados por el servicio de aseo en el Relleno Sanitario Doña Juana.

JUNIO A JUNIO: Se cumplió este indicador. La Unidad debe garantizar la disposición de todos los residuos recolectados por el servicio de aseo en el Relleno Sanitario Doña Juana.

JULIO A SEPTIEMBRE: Se cumplió este indicador. La Unidad debe garantizar la disposición de todos los residuos recolectados por el servicio de aseo en el Relleno Sanitario Doña Juana.

OCTUBRE A DICIEMBRE: Se cumplió este indicador. La Unidad debe garantizar la disposición de todos los residuos recolectados por el servicio de aseo en el Relleno Sanitario Doña Juana.

Observaciones

El indicador se mide bimestralmente de acuerdo a los cortes establecidos por la Secretaría Distrital de Planeación para ser cargado en el aplicativo Segplan.

El análisis de este indicador se puede ver en el informe Plan de Acción 2008 - 2012 Componente de gestión e inversión por entidad, generado en el aplicativo Segplan de la Secretaría Distrital de Planeación.

En el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá, D.C., 2008-2012 "Bogotá Positiva: Para Vivir Mejor", Acuerdo 308 del 03 de junio de 2008, no se estableció línea base para esta meta.

Igualmente, el seguimiento del indicador se reporta del 15 al 20 de cada mes debido a que ese es el plazo de entrega a la Unidad de los informes de intervenciones.

Propuesta de Mejoramiento

Fuente: Guía Diseño, manejo, interpretación y seguimiento de indicadores de gestión, Departamento Administrativo de la Función Pública, noviembre de 2009

Fuente: Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP

Tablero de seguimiento a programas del PMIRS

Adicionalmente, para el PMIRS se desarrollan tableros de seguimiento a los programas y sus correspondientes actividades. Periódicamente el instrumento permite evidenciar los avances en la ejecución de actividades. No obstante, se hace necesario que el seguimiento a las

actividades programadas establezca indicadores de gestión y de resultado que permitan el establecimiento de líneas base por parte de los responsables para determinar el avance.

En este caso, el instrumento permite describir la gestión de la Unidad en el desarrollo de las actividades programadas en los planes maestros aunque no exista un periodo límite de tiempo que enmarque su ejecución.

En dicho instrumento cada una de las actividades reestablecidas en los programas, estrategias y ejes de los Planes Maestros, se encuentra registrada en un tablero, éste debe ser cargado con la gestión adelantada por la Unidad, registrando además si dicha actividad ha sido ejecutada o no en el periodo evaluado. Este cargue es realizado por los coordinadores de los servicios de la Dirección Operativa de la entidad.

La herramienta diferencia cada ítem por código de colores (Azul, eje; Amarillo, política; Gris, estrategia; verde, programa). A continuación se muestra un aparte de la herramienta.

Cuadro 1.2 Seguimiento a programas a metas Plan Maestro.

Articulados	Políticas, estrategia, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance Diciembre 31 año 2011	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2011	Actividad a iniciar en la próxima vigencia
Art 32	Políticas del planeamiento Integral de Corto, mediano y largo plazo para el manejo integral de los residuos sólidos		
Art. 34	Estrategia de información para la planeación integral y la gestión de la articulación regional.		
Art. 36	Programa de evaluación y prospectiva del servicio de aseo		
1.	Información de crecimiento del número de usuarios del Distrito Capital y de los municipios de la región que concerten el plan	X	
2.	Registro actualizado de generadores de residuos peligrosos y volumen generado por tipo de residuos	X	

Fuente: Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP

Tablero de seguimiento Plurianual de Inversión de los Planes Maestros.

El Plan Maestro cuenta con un plan plurianual de inversión donde se reseñan los grandes rubros de ejecución presupuestal previstos para el corto, mediano y largo plazo. Estos rubros presupuestales están asociados a los programas y proyectos que la Unidad adelantará para el logro de los objetivos y metas trazadas en el PMIRS.

El plan plurianual se compone de metas físicas y metas financieras anuales. Así mismo, el plan plurianual se alimenta de fuentes diversas como el presupuesto Distrital, la inversión privada e ingresos tarifarios destinados por contrato de operación.

El seguimiento a la ejecución de los recursos visto desde la perspectiva de las metas y el logro de los objetivos del Plan Maestro es la principal tarea de este instrumento. Básicamente los objetivos y las actividades del Plan Maestro se materializan en la mayor parte de los casos por medio de la ejecución presupuestal y es ahí donde se analizan las fuentes utilizadas, los porcentajes ejecutados y las metas físicas obtenidas.

En esta herramienta se encuentran compilados los programas de las diferentes políticas con el fin de que los coordinadores de los servicios carguen las inversiones realizadas y su destinación. Allí se alimentan por los periodos de análisis, teniendo en cuenta las proyecciones planteadas y las realmente ejecutadas. Es importante aclarar que también se carga una columna donde se especifica la existencia o no del producto de dichas actividades.

A continuación se muestra un aparte de la herramienta.

Cuadro 1.3 Seguimiento a Plan Plurianual del Plan Maestro.

Proyecto	Actividad	Años de Ejecución	Ejecución Financiera
Proyectos y actividades 2006-2019		2011	Meta Financiera
Estudio para desarrollo normativo, ambiental, sanitario y técnico del servicio de aseo	Estudio para el análisis epidemiológico y equipamiento de la Implementación del Programa Distrital de REciclaje		\$ 0,00
	Implementación de Un sistema de información de la prestación de servicio de aseo en localidades		\$ 0,00
	Costo Total		\$ 0,00
FUENTE			\$ 0,00
I&D para el Servicio de Aseo	Convenios con centros de investigación	80	
	Investigación y desarrollo tecnológico del Sistema General de Residuos	300	\$ 111,90
	Administración y Operación	100	
	Gasificación		
	Costo Total		\$ 111,90
FUENTE		80	
		400	

Fuente: Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP

En la evaluación del Plan Maestro se evalúan tres aspectos: las metas, los programas y las inversiones los mismos.

Las metas del Plan Maestro están contenidas en el decreto que adopta el PMIRS, Decreto 312 de 2006.

El avance frente a estas metas es suministrado por cada uno de los coordinadores de los servicios de la Dirección Operativa de la unidad.

El avance de los programas contenido en el Plan Maestro es registrado por los Coordinadores de Servicio en los formatos denominados “*tableros de avance*”, los cuales son entregados por el coordinador del servicio.

La información de los recursos invertidos en la ejecución y puesta en marcha de los Planes Maestros y del servicio está contenida en el Plan Plurianual de Inversiones y mensualmente es entregada directamente por el coordinador del servicio a la Dirección de Seguimiento y Evaluación y a la Oficina Asesora de Planeación.

ii) Análisis de la información

El procedimiento de análisis consiste en tomar los resultados obtenidos por herramienta y generar las comparaciones de lo proyectado con lo ejecutado. Esto es visible cuando se verifican las metas frente a la gestión o los resultados obtenidos.

Como resultado del análisis de las **metas del Plan Maestro** se presentan las respectivas observaciones de cumplimiento. Cuando los cumplimientos no se han dado, se anexan las justificaciones y observaciones. Esta actividad es propia de cada coordinador de servicio o responsable asignado.

A través del **tablero de seguimiento a programas del Plan Maestro**, se presenta un consolidado por plan donde están registrados los programas y estrategias desarrollados a cabalidad. Así mismo, se incluyen las observaciones y/o justificaciones sobre el cumplimiento o no de estas actividades.

En la herramienta del **tablero de seguimiento Plurianual de Inversión del Plan Maestro**, se registran las inversiones hechas año a año, en desarrollo de las actividades programadas dentro de los planes maestros, justificando el por qué de cada uno de los gastos.

iii) Evaluación de la información

Para evaluar los resultados obtenidos se generan mesas de trabajo, que pueden ser de dos tipos: internas, que se desarrollan entre la Dirección de Seguimiento y Evaluación junto con las Direcciones misionales como la Operativa y los respectivos coordinadores de servicio. Esto con el fin de tomar acciones inmediatas (correctivas y/o preventivas) que permitan corregir las desviaciones presentadas. Así mismo se cuenta con mesas de trabajo externas, que son aquellas desarrolladas con agentes externos a la Unidad, pero que tienen injerencia en la prestación y el direccionamiento de los servicios, tal es el caso de los interventores, empresas prestadoras y comités evaluadores del Plan Maestro, que permiten que la información sea rectificadas, corregida o ajustada a datos reales.

2. ASPECTOS GENERALES

Con la adopción del Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos para el Distrito Capital, mediante Decreto Distrital Núm. 312 de 2006, la Unidad orienta las intervenciones públicas y el comportamiento de los distintos agentes que participan en la gestión y manejo de los residuos sólidos. De igual forma, estos contenidos orientan el desarrollo y la ejecución de los programas, proyectos y acciones identificadas como necesarias para otorgarle eficacia a las políticas sobre servicios públicos domiciliarios en el POT, con particular referencia al manejo integral de los residuos sólidos.

A continuación se presenta la estructura general del PMIRS (Decreto 312 de 2006), con fin de tener una mirada contextualizada de la gestión (corto, mediano y largo plazo) a través de las políticas y programas que hacen parte del plan.

El Plan Maestro Integral de Residuos sólidos-PMIRS, se compone de 3 ejes y 8 políticas, siendo la octava política de carácter transversal. Las políticas se subdividen en 21 estrategias y estas a su vez en programas y planes de inversión. La siguiente figura ilustra la estructura mencionada.

Figura 2.1 Estructura general PMIRS.

EJES DE ACTUACIÓN		
1. TERRITORIAL-AMBIENTAL	2. SOCIAL-PRODUCTIVO	3. ECONÓMICO-FINANCIERO
POLÍTICAS		
Planeamiento Integral de corto, mediano y largo plazo para el manejo de los Residuos Sólidos	Minimización y Separación en la fuente	Sostenibilidad financiera del servicio de aseo.
	Mayor productividad en Reciclaje y aprovechamiento	
Ordenamiento Territorial para el Equilibrio Urbano y Urbano-Regional.	Inclusión social de la población Recicladora de Oficio en condiciones de vulnerabilidad.	Subsidios y contribuciones
(5 Estrategias)	(8 Estrategias)	(3 Estrategias)
(11 programas)	(10 programas)	(4 programas)
(48 actividades)	(55 actividades)	(22 actividades)
Política Transversal de Desarrollo de la Institucionalidad Pública, Privada y Comunitaria		
(5 Estrategias)		
(6 programas)		

Fuente: Dirección de Estrategia. UAESP. Año 2011

2.1 CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECIFICADOS EN EL PLAN MAESTRO PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

En concordancia con el Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos-PMIRS, se presenta a continuación el estado de avance y cumplimiento de las ocho (8) políticas mediante las cuales se articula las estrategias, programas y proyectos que han permitido a la Unidad, ir desarrollando y consolidando las acciones que propenden por el manejo integral y eficiente de los residuos sólidos en la ciudad, así como la consolidación del sistema de infraestructuras, equipamientos, instalaciones y mobiliario urbano requerido para la prestación del servicio público de aseo.

Cuadro 2.1 Estado avance programas y proyectos. Decreto 312 de 2006 a diciembre de 2011.

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2011	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2011	Actividad a iniciar en próxima vigencia
Art. 32	Política del planeamiento Integral de corto, mediano y largo plazo para el manejo integral de los residuos sólidos.		
Art. 34	Estrategia de información para la Planeación integral y la gestión de la articulación regional.		
Art. 36	Programa de evaluación y prospectiva del servicio público de aseo.		
1.	Información de crecimiento del número de usuarios del Distrito Capital y de los municipios de la región que concerten el plan.	X	
2.	Registro actualizado de generadores de residuos peligrosos y volumen generado por tipo de residuo.	X	
3.	Registro actualizado de generadores de residuos hospitalarios y volumen generado por tipo de residuo.	X	
4.	Costos de la prestación del Servicio Público de Aseo para la zona urbana y rural del Distrito Capital por procesos desagregados para diferentes escenarios de mercados en las zonas urbana y rural del Distrito, y de la Región.	X	
5.	Producción y caracterización de los diferentes residuos ordinarios aprovechables y no aprovechables, por tipos de usuarios y por zonas urbana y rural del territorio Distrital con base en las previsiones del Plan de Ordenamiento Territorial, el crecimiento del Producto Interno Bruto y el desarrollo de las distintas actividades económicas.	X	
6.	Volumen y precios por tipos de material reciclado y aprovechado.	X	
7.	Índices de morbi-mortalidad derivados de las condiciones sanitarias en los domicilios, en el espacio público y en las infraestructuras y equipamientos propios de la prestación del Servicio Público de Aseo.		X
8.	Impacto en la productividad y competitividad del Distrito Capital de la prestación del Servicio Público de Aseo en relación con otras ciudades y regiones del país y del exterior.		X

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2011	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2011	Actividad a iniciar en próxima vigencia
Art. 37	Programa de investigación y desarrollo tecnológico del sistema general de residuos.		
1.	Sistemas y equipos de recolección de residuos domiciliarios, peligrosos, hospitalarios, escombros y lodos.	X	
2.	Sistemas y equipos de barrido manual y mecánico y de limpieza de espacios públicos.	X	
3.	Alternativas de disposición final y tratamiento de los distintos tipos de residuos.	X	
4.	Alternativas de aprovechamiento del Biogás.	X	
5.	Equipos e instalaciones técnicas del Servicio Público de Aseo según su eficiencia económica y ambiental bajo parámetros nacionales e internacionales.	X	
6.	Alternativas de Reciclaje y Aprovechamiento de residuos secos y orgánicos.	X	
Art. 38	Programa de seguimiento y evaluación del PMIRS y del servicio público de aseo.		
1.	Impacto de cada uno de los programas del PMIRS en las condiciones sociales de la población del Distrito Capital y de los municipios que concerten el Plan: cobertura, gasto social en pago del Servicio Público de Aseo por tipo de residuo.		X
2.	Impacto de los programas del PMIRS en las condiciones ambientales del Distrito Capital y de los municipios que concerten el Plan: Contaminación del suelo, recursos hídricos y aire por tipo de residuo.	X	
3.	Impacto de los programas del PMIRS en la estrategia de ordenamiento urbano y urbano-regional, en las condiciones urbanísticas de las localidades del Distrito Capital y en los municipios que concerten el Plan: Articulación regional, logro de economías de escala, impacto en la movilidad y en el espacio público, integración rural, fortalecimiento de las centralidades.		X
EJE TERRITORIAL AMBIENTAL			
Art. 39	Política de ordenamiento Territorial para el equilibrio urbano y urbano-regional.		
Art. 41	Estrategia de Ordenamiento Territorial Urbano, Urbano-Regional y Rural de Infraestructuras, Equipamientos, Instalaciones y Mobiliario Urbano del Sistema General de Residuos Sólidos		
Art. 43	Programa de Construcción y Ubicación Estratégica de las Infraestructuras, instalaciones, equipos, mobiliario urbano para la articulación regional y ambientalmente sostenible del Sistema General de Residuos Sólidos.		
1.	Estudio de alternativas de ubicación en la región para evaluar la ubicación de sistemas de disposición final, tratamiento y aprovechamiento de residuos que favorezca a los usuarios del Distrito Capital y de los municipios de la región, con base en una evaluación costo/beneficio y costo/eficiencia social, ambiental y económico.	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2011	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2011	Actividad a iniciar en próxima vigencia
2.	Reserva de áreas para la ubicación de infraestructuras, equipamientos, instalaciones y análisis de la red vial para definir las macrorutas necesarias para la articulación regional del servicio, la ubicación de estaciones de transferencia, sistemas de disposición final y tratamiento de residuos ordinarios, hospitalarios y peligrosos, y centros de reciclaje y aprovechamiento de residuos.	X	
3.	Gestión para la Concertación Regional. La UAESP, el DAMA y el DAPD adelantarán, a partir de la adopción del presente plan, las negociaciones y las concertaciones necesarias para la ubicación de infraestructuras, instalaciones y equipos en el territorio regional. En particular se promoverá la organización de un sistema regional para la disposición final y el tratamiento de residuos para Bogotá y los municipios interesados.		X
Art. 44	Programa de ubicación de los servicios de atención al público en las centralidades urbanas.		
1.	Ubicación de las oficinas de atención a los usuarios en zonas de alto acceso de público. Se atenderán las demandas urbanas ubicando los servicios de atención al público en las centralidades sea en centros de Atención de la Administración Distrital o en las alcaldías locales.	X	
2.	Sistematización de los mecanismos de información a los usuarios. Toda la información sobre las condiciones de prestación del servicio, contratos de condiciones uniformes, de facturación y recaudo, de opciones tarifarias para multiusuario y pequeños productores, de los aforos ordinarios y extraordinarios a que tienen derecho los usuarios del Servicio Público de Aseo, de incentivos por separación en la fuente, de peticiones, quejas y reclamos serán ofrecidos en medios informáticos de amplio acceso al público.	X	
Art. 45	Estrategia de Mejoramiento de la Calidad y de Cobertura Universal del Servicio Público de Aseo		
Art. 47	Programa de recolección, barrido y limpieza de residuos ordinarios.		
1.	Las acciones de seguimiento, monitoreo y evaluación del impacto ambiental y urbanístico de las macrorutas y microrutas, las frecuencias y horarios de recolección, barrido y limpieza para disminuir los impactos urbanísticos por la presencia de vehículos, bolsas de recolección en espacio público en horas de alto tráfico y definir las frecuencias por zonas, sectores de la zona urbana del Distrito Capital de tal forma que se mejoren las vías seleccionadas para el transporte de residuos al relleno sanitario, no se reduzca la movilidad vehicular y respondan a las densidades de usuarios y a los volúmenes de recolección por limpieza de espacios públicos.	X	
2.	Las acciones para la ampliación del acceso a la opción tarifaria sin recolección puerta a puerta para reducir las tarifas a las comunidades organizadas que se comprometan a depositar sus residuos separados en cajas estacionarias localizadas en espacio público donde no se impida el libre tránsito de	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2011	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2011	Actividad a iniciar en próxima vigencia
	personas y vehículos y se comprometan al mantenimiento y vigilancia de este mobiliario urbano.		
Art. 48	Programa de recolección, disposición final y tratamiento de residuos hospitalarios, peligrosos, escombros y lodos.		
1.	Análisis de los impactos ambientales, sanitarios y en el espacio público de los residuos peligrosos, hospitalarios, escombros y lodos. Definición de las mejores tecnologías de recolección, transporte, disposición final y tratamiento y aprovechamiento cuando este último sea factible y necesario.	X	
2.	Reglamentación urbanística, ambiental y sanitaria de los procesos de recolección y transporte y de la construcción de infraestructuras para la disposición final y tratamiento de residuos hospitalarios, residuos peligrosos, escombros, para lograr economías de escala y disminución de riesgos.	X	
3.	Incorporación de mobiliario urbano afecto al Servicio Público de Aseo como cajas estacionarias, canastillas y contenedores en espacio público con especificaciones acordes a costos financiados por los usuarios.	X	
Art. 49	Programa de disposición final y tratamiento de residuos sólidos.		
1.	Optimización inmediata del relleno sanitario Doña Juana mejorando las condiciones ambientales, previendo todos los riesgos sociales y de prevención de contingencias y situaciones de fuerza mayor.	X	
2.	Ampliación del Sistema de Tratamiento de Lixiviados en el relleno sanitario Doña Juana.	X	
3.	Preparación del Contrato de Concesión para la administración, operación, mantenimiento, inversión en el Plan de manejo ambiental y en obras y procesos que establezca la Licencia Ambiental.	X	
4.	Plan social para la mitigación de riesgos sanitarios y sociales en las poblaciones vecinas al relleno sanitario.	X	
Art. 50	Programa de Integración de los centros poblados rurales al manejo integral de residuos		
1.	Evaluación permanente de las condiciones de manejo de los residuos sólidos en los centros poblados rurales y su impacto en la salud, en el medio ambiente y en la producción agrícola y agroindustrial.	X	
2.	Asistencia técnica para la conformación de empresas comunitarias que deseen prestar el Servicio Público de Aseo en los centros poblados de las zonas rurales del Distrito Capital.		X
Art. 51	Estrategia para Estructuración del Sistema Organizado de Reciclaje -SOR-		
Art. 53	Programa de regularización de las instalaciones privadas de reciclaje y aprovechamiento		

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2011	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2011	Actividad a iniciar en próxima vigencia
1.	Plan de Regularización de depósitos, bodegas y similares donde se reciclen y adelanten procesos de alistamiento y pretransformación y transformación de residuos sólidos y racionalización de los trámites a seguir ante el DAPD por los propietarios y/o arrendatarios de estos inmuebles con base en las normas arquitectónicas y urbanísticas propuestas en este Plan y que serán expedidas por el DAPD.	X	
2.	Asistencia técnica del DAPD y la UESP para acompañar los procesos de regularización y reubicación de bodegas de reciclaje existentes con anterioridad no inferior a 6 meses a la adopción del presente Plan que se encuentren localizadas en zonas de estratos 1 y 2 y alquiladas por recicladores en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.	X	
3.	Construcción por parte de la UESP o en coparticipación del sector privado, las organizaciones de recicladores de oficio y agentes del Sistema de Residuos Sólidos de nuevos centros o parques de reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos recolectados en las rutas selectivas a cargo de las entidades prestadoras del Servicio Público de Aseo o de quien la Administración autorice.	X	
4.	Inventario actualizado de centros de reciclaje y aprovechamiento privados, públicos y comunitarios regularizados y construidos para el seguimiento y evaluación de sus impactos ambientales, urbanísticos y sanitarios y medición de los beneficios derivados de esta actividad en la reducción de residuos dispuestos y tratados en el relleno sanitario. Esta acción debe ser adelantada por la UESP quien deberá recibir información del DAPD sobre los centros regularizados y los nuevos que se construyan. La UESP enviará semestralmente esta información a los Alcaldes Locales para facilitar el control y seguimiento a esta actividad.	X	
Art. 54	Estrategia de Prevención y Control de riesgos en sus Infraestructuras y Equipamientos y para garantizar la prestación permanente del Servicio Público de Aseo en situaciones de emergencia.		
Art. 56	Programa de análisis de riesgos, elaboración de planes de contingencia y Plan de Rehabilitación, Reconstrucción y Desarrollo Sostenible Post-evento para recolección domiciliar, barrido y limpieza de áreas públicas de residuos. Y para la disposición final.		
1.	Plan de Contingencias.	X	
2.	Plan de Rehabilitación, Reconstrucción y Desarrollo Sostenible Post-evento.	X	
3.	Sistemas de Monitoreo de residuos ordinarios	X	
4.	Plan de Contingencia para Residuos Hospitalarios	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2011	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2011	Actividad a iniciar en próxima vigencia
5.	Plan de Contingencia para Residuos Peligrosos		X
6.	Plan de Contingencia para Escombros	X	
7.	Plan de Contingencia para Lodos		X
8.	Sistemas de monitoreo residuos especiales		X
EJE SOCIAL PRODUCTIVO			
Art. 57	Política de Menor Generación de Residuos		
Art. 58	Estrategia de Cultura Ciudadana para la Menor Generación de Residuos		
Art. 61	Programa de Campañas Pedagógicas		
1.	Acciones y campañas pedagógicas orientadas a los sectores Industrial y comercial para la producción más limpia y el uso de empaques biodegradables.	X	
2.	Campañas pedagógicas en los centros de formación del Distrito Capital e incorporación de contenidos para el reuso, separación en la fuente y respeto por la limpieza del espacio público.	X	
3.	Elaboración de Manuales e instructivos y realización de talleres para cultura ciudadana en manejo de residuos.	X	
4.	Diseño de instrumentos económicos que desestimen la producción de residuos no reutilizables y de alto impacto ambiental.		X
5.	Campañas entre los usuarios del Servicio Público de Aseo para el reuso y la minimización de residuos y definición de incentivos pedagógicos y los que establezca la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico.	X	
6.	Gestiones de concertación con la oferta y la demanda de empaques, y definición de incentivos y desincentivos por el uso de materiales de difícil degradación, incentivos al uso de materiales de empaques aprovechables.		X
7.	Desarrollo de seminarios y cursos de capacitación a los Alcaldes Locales para la correcta aplicación del Código Distrital de Policía en materia de residuos Sólidos.	X	
8.	Elaboración y entrega de medios audiovisuales e impresos para campañas pedagógicas en las localidades para la minimización de residuos.	X	
9.	Campañas de sensibilización, divulgación, educación e investigación con el fin de promover la gestión integral de los residuos o desechos peligrosos.	X	
10.	Promoción de la gestión integral de residuos o desechos peligrosos que defina las estrategias o acciones prioritarias por parte de generadores, fabricantes e importadores de bienes que produzcan desechos peligrosos.	X	
11.	Información pública sobre el listado de receptores o instalaciones autorizadas para el almacenamiento, tratamiento, aprovechamiento y/o valorización y disposición final de residuos o desechos peligrosos.	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2011	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2011	Actividad a iniciar en próxima vigencia
Art. 62	Política de mayor productividad del reciclaje y aprovechamiento		
Art. 64	Estrategia de Manejo Responsable y Separación en la Fuente de Residuos		
Art. 66	Programa de Campañas pedagógicas de separación en la fuente		
1.	Manuales, talleres e instructivos para evitar la contaminación de residuos aprovechables.	X	
2.	Manuales, talleres e instructivos para la aplicación de Normas, frecuencias y horarios de recolección de residuos separados en la fuente, tipos de recipientes para su presentación y técnicas de separación en la fuente.	X	
3.	Diseño de instrumentos económicos que desestimen la producción de residuos no reutilizables y de alto impacto ambiental, y estimulen la vinculación de los productores de bienes reutilizables, reciclables y aprovechables, y de los peligrosos con base en lo definido en el numeral 7 del Capítulo 7 del Título VI del Libro Segundo del Código Distrital de Policía.		X
Art. 67	Estrategia de apoyo al fortalecimiento de las cadenas de reciclaje y aprovechamiento de residuos de las rutas selectivas		
Art. 69	Programa Distrital de Reciclaje y Aprovechamiento de Residuos		
1.	Análisis de las condiciones financieras, legales, institucionales de los procesos de reciclaje y aprovechamiento y selección de las mejores alternativas de gestión y manejo para aumentar la productividad, competitividad y disminuir el impacto social y urbanístico de los procesos informales.	X	
2.	Coordinación de acciones con las organizaciones de recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad para seleccionar la mejor alternativa económica y ambientalmente sostenible de procesos de reciclaje y aprovechamiento.	X	
3.	Cofinanciación Distrital de infraestructuras para el manejo ambiental, tecnológico y productivo de los procesos de reciclaje y aprovechamiento de residuos separados en la fuente para su recolección selectiva por las entidades prestadoras del Servicio Público de Aseo. Los costos de administración, operación y mantenimiento de los procesos de reciclaje y aprovechamiento de todo tipo de residuos siempre serán cubiertos por los ingresos operacionales.	X	
4.	Apoyo a las gestiones de las organizaciones de recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad para su vinculación a los procesos de reciclaje y aprovechamiento promovidos por la Administración Distrital.	X	
5.	Capacitación y asistencia técnica a los recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad para mejorar su capacidad organizativa, productiva y de comercialización de bienes que utilizan residuos reciclados.	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2011	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2011	Actividad a iniciar en próxima vigencia
6.	Apoyo a la comercialización de residuos reciclados y aprovechados y apertura de nuevos mercados locales, regionales, nacionales e internacionales y a los incentivos ambientales ofrecidos.	X	
7.	Evaluación permanente por parte de la UESP, el IDU y la EAAB de la generación de escombros por obras públicas y construcciones privadas para proyectar la oferta y dar señales claras a la demanda.	X	
8.	Evaluación permanente de la UESP sobre la conveniencia y factibilidad de reciclaje y aprovechamiento de residuos orgánicos para la producción de compost como insumo agrícola, agroindustrial y forestal y para la recuperación de la cobertura vegetal en canteras y demás elementos de la estructura ecológica principal que se encuentren degradados.	X	
9.	Evaluación permanente de la EAAB sobre las alternativas de aprovechamiento de lodos. La EAAB entregará a la UESP una proyección de su generación y estudios de alternativas de aprovechamiento.	X	
10.	Evaluación permanente por parte de la UESP sobre producción y alternativas de aprovechamiento de residuos del corte de césped y poda de árboles. Estos residuos siempre serán entregados a las organizaciones de recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad para su aprovechamiento.	X	
11.	Preparación de solicitud al Ministerio del Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y a la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico para la organización de la prestación del servicio para residuos peligrosos con economías de escala a fin de poder controlar impactos ambientales y sanitarios y generar ingresos para financiar los subsidios a los usuarios del Servicio Público Ordinario de Aseo.	X	
12.	Campañas pedagógicas a las comunidades de vecinos para organizar la separación en la fuente de residuos peligrosos y de la denominada "basura tecnológica" como antenas, cables, computadores, tableros de circuitos electrónicos, monitores, cámaras de video, sistemas de audio, calculadoras, teléfonos celulares y electrodomésticos que serán dispuestos en cajas estacionarias mantenidas y controladas por comunidades de vecinos o por la entidad que preste del servicio de recolección y transporte según reglamento que establezcan la UESP y el DAMA. Los rendimientos de este servicio se destinarán a subsidios a los usuarios de los estratos subsidiables del servicio ordinario y a incentivos por la separación en la fuente de usuarios y al trabajo de las comunidades.	X	
13.	Cofinanciación de las infraestructuras de reciclaje y aprovechamiento. Los costos de administración, operación y mantenimiento siempre serán cubiertos por los ingresos operacionales del aprovechamiento.	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2011	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2011	Actividad a iniciar en próxima vigencia
14.	Vinculación del sector productivo que demanda insumos reciclables. Para la sostenibilidad y suficiencia financiera, el control a prácticas monopólicas y restrictivas de la competencia, la eficiencia económica y la sostenibilidad ambiental, la Administración Distrital adelantará gestiones para promover la demanda de los residuos objeto de alistamiento en los centros o parques de reciclaje y aprovechamiento.	X	
15.	Normativa urbanística de apoyo. Se definirán las características arquitectónicas y urbanísticas de las infraestructuras necesarias para la gestión integral de los residuos sólidos entre los cuales se destacan los "Sitios de almacenamiento temporal de residuos" en las edificaciones multifamiliares y de propiedad horizontal de acuerdo a lo señalado en el Decreto Nacional No. 1713 de 2002. Igualmente la normativa urbanística permitirá la ubicación de cajas estacionarias y contenedores en espacios públicos adecuados donde la ciudadanía deposite los residuos aprovechables de manera separada.	X	
16.	Liderazgo de la Administración Distrital en Reciclaje y aprovechamiento. En desarrollo del Acuerdo Distrital No. 114 de 2003, las entidades de la Administración Distrital quedan obligadas a partir de la publicación del presente decreto a informar a la UESP sobre los resultados de la separación en la fuente y el apoyo realizado a las organizaciones de recicladores de oficio en condiciones de pobreza y marginalidad. Las entidades distritales productoras de otros residuos como escombros y lodos, tales como el Instituto de Desarrollo Urbano. -IDU-, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -EAAB- respectivamente, informarán a la UESP, en un plazo máximo de dos meses, contado a partir de la vigencia del presente Decreto acerca de los planes de aprovechamiento previstos, los agentes que en el proceso participan, los convenios y contratos vigentes y los volúmenes estimados de producción durante la vigencia del presente plan.	X	
Art. 70	Programa Distrital de Tratamiento y Aprovechamiento de Biogás.		
1.	La administración Distrital organizará los procesos de tratamiento y/o aprovechamiento del Biogás producido en el RSDJ.	X	
Art. 71	Estrategia de apoyo a las cadenas de reciclaje y aprovechamiento no vinculadas al Servicio Público de Aseo.		
Art. 73	Programa de formalización de las cadenas de reciclaje no vinculadas al Servicio Público de Aseo.		
1.	Apoyo a la regularización de los equipamientos y establecimientos de reciclaje y aprovechamiento que será aprobada por el DAPD. La UESP divulgará ampliamente la normativa aplicable a los establecimientos privados de reciclaje y aprovechamiento para su conocimiento y	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2011	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2011	Actividad a iniciar en próxima vigencia
	comprensión por parte de los propietarios de estas instalaciones. Los propietarios adelantarán los trámites y aportarán los documentos que señale el DAPD en un plazo máximo de 12 meses contados a partir de la publicación del presente Decreto. El DAPD deberá responder en un plazo máximo de 4 meses cuando los solicitantes cumplan los requisitos de la regularización.		
2.	Apoyo informativo a los propietarios de los establecimientos de reciclaje y aprovechamiento ya existentes que no puedan cumplir las normas ambientales, sanitarias, urbanísticas y arquitectónicas dando a conocer las zonas de posible ubicación.	X	
3.	Asistencia Técnica de la UAESP y DAPD a los recicladores en condiciones de pobreza y vulnerabilidad que trabajen en bodegas alquiladas que se encuentren ubicadas en zonas residenciales de estrato 1 y 2 con un anterioridad no inferior a 6 meses a la adopción del presente plan, que puedan regularizarse y en caso de no poder cumplir con las normas en los actuales inmuebles, señalar alternativas de ubicación. También se dará asesoría empresarial para la regularización laboral	X	
Art. 74	Programa de seguimiento y monitoreo a los procesos de reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos		
1.	Evaluación y características del material separado en la fuente y ubicado en las cajas estacionarias para su reciclaje y aprovechamiento, volumen de producción, precios locales, regionales, nacionales e internacionales y características de las cadenas por tipo de residuos.	X	
2.	Evaluación y características del material reciclado y aprovechado, volumen de producción y características de las cadenas por tipo de residuos recolectados en espacios privados, y número y localización de los centros de reciclaje con sus características. Con este fin el DAPD informará a la UESP y a los Alcaldes locales sobre las solicitudes de regularización. El representante de los alcaldes locales presentará en el Comité de Seguimiento del PMIRS, informes semestrales sobre los establecimientos existentes en las distintas Alcaldías con base en informes que le enviarán los demás alcaldes locales.	X	
3.	Evaluación y monitoreo de la participación de las Administración Distrital en los programas de reciclaje y aprovechamiento en Reducción de la cantidad de residuos aprovechados y su impacto en la reducción del volumen dispuesto en el relleno sanitario, Rentabilidad lograda por la inversión realizada con recursos públicos en los procesos de reciclaje y aprovechamiento, Impacto ambiental logrado por reducción de residuos dispuestos y tratados en el relleno.	X	
Art. 75	Política de Inclusión social de la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad		

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2011	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2011	Actividad a iniciar en próxima vigencia
Art. 77	Estrategia de vinculación a procesos productivos, comerciales y a la prestación del Servicio Público de Aseo de empresas comunitarias		
Art. 79	Programa de acompañamiento en procesos productivos y comerciales		
1.	Organización de talleres, seminarios, cursos de formación de competencias y para el fortalecimiento y organización de cooperativas, Famiempresas, Mipymes y Pymes de producción manufacturera y artesanal de productos que utilizan insumos reciclados.	X	
2.	Apoyo a procesos de comercialización de productos elaborados y comercializados por los recicladores de oficio.	X	
3.	Gestiones ante la cooperación nacional e internacional para lograr apoyos a las organizaciones de recicladores de oficio que se vinculen a los programas de formación empresarial.	X	
4.	Formación de competencias y destrezas para el corte de césped y poda de árboles y facilitar la incorporación de empresas comunitarias en los nuevos contratos de prestación del servicio.	X	
5.	Formación de competencias y destrezas en barrido manual de calles y limpieza de espacios públicos para facilitar la incorporación del personal competente y de empresas comunitarias en los nuevos contratos de prestación del servicio público de aseo.	X	
6.	Asistencia técnica para la formación de empresas comunitarias de prestación de procesos del Servicio Público de Aseo en zonas especiales de la ciudad y zonas rurales.	X	
Art. 80	Estrategia de reconocimiento y reducción de la vulnerabilidad social de la población recicladora de oficio		
Art. 82	Programa de Apoyo a las familias recicladoras y a los recicladores de oficio en vehículos de tracción animal y humana.		
1.	Atención integral a las familias recicladoras en temas sanitarios, derechos de los niños, convivencia y seguridad social.	X	
2.	Apoyo a la vinculación de recicladores a las organizaciones existentes o a la conformación de nuevas.	X	
3.	Alfabetización de adultos recicladores de oficio en procesos productivos y comerciales no vinculados a los residuos sólidos.	X	
4.	Escolarización de niños recicladores en escuelas distritales.	X	
5.	Capacitación de los conductores de los vehículos de tracción animal para que obtengan la licencia de conducción y puedan movilizarse por las rutas y los horarios que les son permitidos.		X
6.	Determinación de rutas y horarios para vehículos de tracción animal para transportar material reciclado recolectados dentro de los inmuebles, con particular referencia a los residuos ofrecidos por las entidades distritales en desarrollo del		X

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2011	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2011	Actividad a iniciar en próxima vigencia
	Acuerdo Distrital No. 114 de 2003 y su decreto reglamentario.		
7.	Presentación de alternativas para los vehículos de tracción humana dentro de equipamientos distritales que requieran este servicio.		X
Art. 83	Estrategia de fortalecimiento de las organizaciones de recicladores de oficio		
Art. 85	Programa de fortalecimiento a la organización de recicladores de oficio		
1.	Información sobre el estado de avance y análisis de impacto de los programas de reciclaje y aprovechamiento y de inclusión social de la población recicladora de oficio. La UESP coordinará la información de los resultados de las acciones a cargo de la Secretaría de Tránsito, el Departamento Administrativo de Bienestar Social, el DAMA y el DAPD.	X	
2.	Asesoría técnica, legal y contable a las organizaciones para su formalización y el cumplimiento de las normas.	X	
3.	Acompañamiento a los recicladores en sus procesos de organización o de vinculación a las organizaciones existentes.	X	
4.	Acompañamiento a las gestiones de las organizaciones para acceder a recursos de la cooperación nacional e internacional de apoyo a los procesos organizativos y de reciclaje y aprovechamiento.	X	
Art. 86	Estrategia de apoyo de las entidades distritales a los recicladores de oficio, en desarrollo del Acuerdo 114 de 2003		
Art. 88	Programas de organización de la oferta y demanda del material separado en la fuente por entidades públicas.		
1.	Organización de la oferta de material reciclado por entidades públicas, según condiciones de los grupos demandantes de recicladores de oficio, mediante procesos democráticos y de recolección y aprovechamiento económica y ambientalmente eficiente.	X	
2.	Monitoreo del aprovechamiento realizado por los grupos beneficiados e impacto en sus condiciones de vida.	X	
Art. 89	Eje económico financiero		
Art. 89	Política de sostenibilidad financiera del servicio público de aseo		
Art. 91	Estrategia para la aplicación de costos de eficiencia en la prestación del Servicio Público de Aseo		
Art. 93	Programa de Evaluación y Aplicación de costos desagregados por procesos		
1.	Evaluación y aplicación de costos desagregados por procesos del Servicio Público de Aseo para recolección, barrido y limpieza por tipo de vías y espacios públicos en función de la densidad vehicular y los índices zonales de espacios públicos por habitante, densidad de multiusuarios.	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2011	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2011	Actividad a iniciar en próxima vigencia
2.	Evaluación y aplicación de costos por procesos desagregados del Servicio Público de Aseo por corte de césped y poda de árboles en función de los indicadores por zonas verdes por habitante en las distintas zonas de Bogotá.	X	
3.	Evaluación y aplicación de costos como resultado de una ubicación de menor impacto ambiental y económico del sitio de disposición final y tratamiento que reduzca la inversión en tratamiento de lixiviados por distancia a fuentes hídricas y centros poblados y que además de beneficiar a los usuarios de Bogotá, mejore las condiciones de disposición de centros urbanos de la región.	X	
4.	Estimación de los costos reales y eficientes del servicio por producción de residuos por usuario bajo criterios de solidaridad y redistribución, teniendo en cuenta que los índices de hacinamiento son mayores en los usuarios de estratos bajos y por tanto, su generación de residuos puede ser más alta que la de los estratos altos que residen en condiciones de baja densidad habitacional.	X	
5.	Estimación de los costos reales y eficientes del servicio por producción de residuos por parte de los pequeños generadores, teniendo en cuenta aforos y que la distancia al relleno sanitario está condicionada por su nivel de ingresos y la oferta de vivienda a bajo precio.	X	
6.	Análisis de factibilidad económica, social y ambiental de la ubicación de estaciones de transferencia en la generación de ahorros en transporte de residuos a los sitios de disposición final y tratamiento, y del aprovechamiento.	X	
7.	Aplicación del principio de neutralidad a las tarifas y/o a las tasas que deberán financiar el barrido y limpieza integral de las vías y espacios públicos, el corte del césped en elementos de la red vial y en otros espacios públicos, y la poda y transporte de árboles con base en las densidades de la malla y sus características, y de los índices de espacios públicos por usuario y número de habitantes y por la densidad de la arborización por habitante en diferentes zonas del Distrito Capital y la ciudad de Bogotá.	X	
8.	Análisis desagregado de los costos de disposición final y de tratamiento de lixiviados y demás actuaciones ambientales a fin de poder estimar el impacto ambiental y el costo eficiente de las inversiones, diferenciando centros de costos por: infraestructuras, administración, operación y mantenimiento de la disposición final y tratamiento, costos por reducción de impactos ambientales y costos por mitigación de impactos sociales.	X	
9.	Análisis de alternativas para mejorar la eficiencia de gestión comercial en diferentes esquemas de manejo y por eficiencia	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2011	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2011	Actividad a iniciar en próxima vigencia
	del recaudo tarifario. No se podrá trasladar a los usuarios ineficiencias superiores al 5% del recaudo medido sobre el total de usuarios atendidos.		
10.	Preparación de la sustentación económica, financiera y ambiental para solicitar a la CRA la verificación de motivos para la adjudicación de áreas de servicio exclusivo (ASEs) en condiciones de competencia por el mercado y con base en los estudios de costos de eficiencia que realice la UESP.	X	
11.	Manejo de reservas con cargo a los ingresos tarifarios para financiar la prevención de riesgos, la atención de contingencias, técnicas ambientales, sanitarias y sociales en todos los procesos, infraestructuras involucradas en el manejo y la gestión de los residuos sólidos, a fin de contar en la debida oportunidad con los recursos financieros, técnicos, institucionales y logísticos que permitan atender situaciones no previsibles de fuerza mayor.	X	
12.	Gestiones y convenios con el sector productivo, los gremios, la cooperación nacional e internacional, centros de investigación y desarrollo tecnológico y de formación para menor generación de residuos no reciclables a fin de cofinanciar programas del PMIRS que no son financiados por los ingresos tarifarios.	X	
Art. 94	Estrategia para la equidad tarifaria según producción de residuos por estrato y tipos de usuarios, y demanda de los servicios de corte de césped y poda de árboles		
Art. 96	Programa de caracterización de los residuos por estratos y tipos de usuarios residenciales, pequeños y grandes generadores.		
1.	Caracterización y análisis de la generación de residuos por estrato y tipos de usuario, aplicación a las nuevas estructuras y niveles tarifarios, para modelar los costos tarifarios de recolección, barrido y limpieza, disposición final y tratamiento de residuos sólidos.	X	
2.	Caracterización por tipos y cantidad de residuos hospitalarios generados por pequeños y grandes generadores según macro y microrutas para modelar los costos tarifarios de recolección, disposición final y tratamiento.	X	
3.	Caracterización por tipos y cantidad de escombros generados por pequeños y grandes generadores según macro y microrutas para modelar los costos tarifarios de recolección, disposición final y tratamiento.	X	
4.	Caracterización por tipos y cantidad de residuos peligrosos generados por usuarios residenciales, pequeños y grandes generadores según macro y microrutas para modelar los costos tarifarios de recolección, disposición final y tratamiento.	X	
5.	Evaluación del impacto en los costos tarifarios por efecto de la separación en la fuente según los distintos tipos de usuarios, características de los residuos presentados de manera separada, por macro y microrutas selectivas y aprovechamiento	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2011	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2011	Actividad a iniciar en próxima vigencia
	realizado.		
6.	Evaluación de los ingresos de la actividad de aprovechamiento con recursos tarifarios y del presupuesto distrital y de viabilidad para asignarlos a 7.subsidios vía inversión o directos.	X	
Art. 97	Política de subsidios y contribuciones		
Art. 99	Estrategia financiación de Subsidios		
Art. 101	Programa de análisis de gasto familiar y de pequeños generadores en servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.		
1.	Estudio de capacidad de pago de los estratos socioeconómicos y gasto en servicios públicos por componentes domiciliario y no domiciliario con base en costos tarifarios eficientes, la información sobre gasto familiar que disponga el DAPD.	X	
2.	Propuesta de asignación de subsidios, concertada entre la EAAB y la UESP para su presentación a la Secretaría de Hacienda Distrital, al Alcalde Mayor y al Concejo Distrital.		X
Art. 102	Programa de evaluación y valoración de los recursos por contribuciones		
1.	Estudio de los montos y porcentaje de contribuciones de estratos altos, pequeños y grandes productores o generadores para subsidios.	X	
2.	Rendimientos de los bienes aportados por el Distrito Capital para la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico.		X
3.	Los rendimientos que genere la inversión distrital en reciclaje y aprovechamiento que no se destinen a programas de inclusión de la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, o a las comunidades vecinas al relleno sanitario, serán destinados a subsidios vía inversión o a subsidios directos para a los usuarios subsidiables con el fin de disminuir las contribuciones de los estratos medios y los pequeños generadores.	X	
Art. 103	Política transversal del desarrollo de la Institucionalidad Pública, Privada y Comunitaria Para la Gestión y el Manejo De Residuos Sólidos		
Art. 105	Estrategia de Coordinación de Interinstitucional de las Entidades Públicas Distritales.		
Art. 109	Programa de Coordinación interinstitucional de las entidades públicas.		
1.	Organización de la información y evaluación de impacto social, ambiental y sanitario de la prestación del Servicio Público de Aseo en el componente de residuos peligrosos y hospitalarios entre la Secretaría Distrital de Salud, las	X	

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2011	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2011	Actividad a iniciar en próxima vigencia
	entidades prestadoras del servicio y la UESP. El DAMA realizará el seguimiento y la evaluación del impacto ambiental. La UESP procesará la información por localidad para conocimiento de las Alcaldías Locales y las asistirá en su manejo y difusión.		
2.	Organización permanente, unificada y actualizada de la información sobre producción, recolección, tratamiento y aprovechamiento de escombros agregada y por localidades. El IDU y la EAAB entregarán proyecciones y generación efectiva anual de escombros. La UESP procesará la información por localidad para conocimiento de las Alcaldías Locales y las asistirá en su manejo y difusión.	X	
Art. 108	Estrategia de Participación de la Administración Distrital en el Reciclaje y Aprovechamiento.		
Art. 110	Programa de coordinación interinstitucional para el reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos		
1.	Los estudios sobre la estructuración técnica, financiera, legal del reciclaje y aprovechamiento con recursos distritales y aportes de las organizaciones de recicladores, sector privado y de entidades de la Administración Distrital.	X	
2.	Las gestiones para la conformación de la institucionalidad que adelante el proceso de reciclaje y aprovechamiento con apoyo financiero del Distrito Capital.	X	
3.	Las gestiones ante la banca ética internacional para facilitar la participación de las organizaciones de recicladores de oficio en la institucionalidad que opere el reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos.	X	
Art. 111	Estrategia de Fortalecimiento del Control Social, de los Comités de Desarrollo y Control Social Sobre el Manejo de los Residuos Sólidos.		
Art. 113	Programa de capacitación en derechos y deberes de los usuarios del Servicio Público de Aseo		
1.	Realización de cursos, talleres y eventos de capacitación sobre los derechos y deberes de los usuarios del Servicio Público de Aseo.	X	
2.	Coordinación de la UESP con las administraciones locales a fin de promover su liderazgo como multiplicadores de la capacitación en derechos y deberes de los usuarios del Servicio Público de Aseo.	X	
Art. 114	Estrategia para la Atención eficaz de los Usuarios del Servicio Público de Aseo		

Articulados	Políticas, estrategias, programas y proyectos por ejes de actuación	Avance 31 de diciembre de 2011	
		Actividades que continúan y/o iniciaron en el 2011	Actividad a iniciar en próxima vigencia
Art. 116	Programa de información y atención única a los usuarios de los servicios Públicos Domiciliarios		
1.	Sistema de Información Unificado del catastro de usuarios y de suscriptores de los distintos servicios públicos domiciliarios, su estrato, las tarifas aplicables e indicadores de calidad del servicio. Este Sistema estará a cargo del Departamento Administrativo de Catastro Distrital en convenio con las entidades prestadoras de los servicios públicos domiciliarios que atienden el mercado del Distrito Capital. El Sistema tendrá terminales en los SUPERCADES y en los Centros de Atención a Usuarios.	X	
2.	Terminales en las alcaldías locales y alimentación de los datos por códigos de dirección y estratificación.		X
Art. 117	Estrategia de Coparticipación Público- Privada en la Prestación del Servicio Público de Aseo		
Art. 118	Programa de preparación de los esquemas de prestación del Servicio Público de Aseo.		
1.	Elaboración de los modelos financieros de costos y tarifas, y de calidad del servicio domiciliario y no domiciliario de aseo.	X	
2.	Preparación de la documentación solicitada por la CRA para la verificación de los motivos para la adjudicación de áreas de servicio exclusivo.	X	
3.	Elaboración de los modelos financieros de costos y tarifas, y de calidad del Servicio Público de Aseo de residuos peligrosos.	X	
4.	Elaboración de los modelos financieros de costos y tarifas, y de calidad del Servicio Público de Aseo de residuos hospitalarios.	X	
5.	La elaboración de los manuales de operación, comerciales y las resoluciones sobre costos y sobre la aplicación de subsidios y contribuciones señalados por el Concejo distrital a iniciativa del Alcalde Mayor.	X	
6.	Elaboración de los modelos financieros de costos y tarifas, y de calidad del Servicio Público de Aseo de escombros.	X	
7.	Elaboración de los términos de referencia y los modelos de contratos de las licitaciones. Los estudios comparativos entre los esquemas de prestación mediante ASEs y libre competencia en el mercado.	X	
8.	Los resultados del seguimiento al esquema de prestación mediante ASEs y la evaluación costo/beneficio de un mercado de libre competencia.	X	
9.	Las gestiones ante la CRA en la discusión de los nuevos marcos regulatorios.	X	
10.	La participación en las discusiones de los proyectos de ley, los reglamentos y las regulaciones y el análisis de la legislación, los decretos reglamentarios y la regulación vigentes.	X	

Fuente. Tablero de Seguimiento y Control. Dirección de Seguimiento y Evaluación. UAESP.

Eje Territorial - Ambiental y sus Programas

En el marco del Eje Territorial-Ambiental del PMIRS, en el año 2010 (ver cuadro 2.1), la Unidad a través de las políticas de Planeamiento integral de corto, mediano y largo plazo para el manejo integral de los residuos sólidos y el ordenamiento territorial para el equilibrio urbano y urbano regional, dio inicio y/o continuidad en un 73% las actividades contenidas dentro de los diferentes programas de eje territorial-ambiental, que permitirán minimizar el impacto de los residuos sólidos sobre el ambiente natural y antrópico del Distrito Capital y la Región.

Programa de Evaluación y prospectiva del servicio público de aseo.

En relación con este programa, el **62.5%** de las actividades iniciaron su ejecución.

En relación con la actividad 5 del artículo 36, relacionada con la producción y caracterización de los diferentes residuos ordinarios aprovechables y no aprovechables, en el año 2011 la Unidad a través del Grupo de Investigación de la Dirección Operativa finalizó la caracterización de residuos sólidos por tipos de usuarios tanto para zona urbana como rural de residuos domésticos, comerciales, industriales (no peligrosos) e institucionales en el Distrito Capital. En este estudio se realiza la categorización de 39 variables en un tamaño de muestra de más de 3000 unidades de muestreo para el segmento domiciliario y un número similar para los demás segmentos, en toda Bogotá con un porcentaje de error no superior al 10%.

En relación con la actividad 6. Volumen y precios por tipos de material reciclado y aprovechado, la UAESP cuenta con la información de la comercialización del material reciclado por el Centro de Reciclaje La Alquería.

Las actividades 7 y 8 del cuadro 2.1 tienen previsto iniciar el año 2011 toda vez que el presupuesto asignado para el año 2010 no fue el suficiente para el desarrollo de las mismas, no obstante durante el 2010 se iniciaron los contactos y gestiones interinstitucionales (gremios, academia, entre otros) e interadministrativas (Secretaría Distrital de Salud) para materializar los estudios señalados en estas dos actividades.

El registro actualizado de generadores de residuos peligrosos, es operado por la Secretaría Distrital de Ambiente, en cumplimiento de la Resol. 1362 de 2007. La administración y reporte de estadísticas esta cargo del IDEAM y actualizado por ECOCAPITAL.

Las actividades de registro y actualización de información referido a residuos ordinarios, hospitalarios, escombros, reciclaje y aprovechamiento biogás es administrado por la UAESP a través de la Dirección Operativa.

Programa de Investigación y desarrollo tecnológico del sistema general de residuos.

La actividad 3 tiene previsto iniciar el año 2011 en el marco del proceso de estructuración de la nueva concesión del servicio público de aseo.

En relación con la actividad 6, la UAESP dando cumplimiento al acuerdo 344 de 2008, diseño en el año 2009 el Programa para la Gestión de los Residuos Sólidos Orgánicos y en el año 2010 dio inicio a las líneas de acción del programa, dentro de lo cual contempla a las plazas de mercado administradas por el Distrito como uno de los actores principales, así se estableció la ejecución de pruebas pilotos de aprovechamiento con los residuos orgánicos producidos por este tipo de generador. La Unidad ha realizado en el año 2011

acercamientos con la Secretaría de Desarrollo Económico y el Instituto para el Fomento de la Economía Social – IPES, esta última entidad a cargo de la administración de las plazas de mercado, con el objeto de llevar a cabo dichas pruebas.

Programa de Seguimiento y evaluación del PMIRS y del servicio público de aseo.

En relación a este programa, las actividades relacionadas con mediciones de impacto de cada uno de los programas del PMIRS en sus componente social, ambiental y de ordenamiento urbano y urbano-regional, ha iniciado su ejecución en un 33%, a través de la elaboración del Estudio de “Evaluación Impacto del Servicio de Aseo”, en el cual se diseñaron y evaluaron a través de matrices de valoración y jerarquización los factores de impacto ambiental, social y económico al Servicio de Aseo, acción adelantada a través del equipo interdisciplinario de la Dirección de Seguimiento y Evaluación de la UAESP.

Las actividades 1, 2 y 3 del artículo 38 del PMIRS, aún no han iniciado, toda vez que la regulación contenida en el PMIRS no se ha adoptado en su mayoría, y adicionalmente los proyecto que se vienen desarrollando no se han ejecutado en su totalidad, lo que no permite llevar a cabo la medición de los impactos de cada uno de los programas del PMIRS en las condiciones sociales, ambientales y de ordenamiento urbano y urbano-regional esperadas.

Si bien no se encuentra como una actividad explícita dentro del citado programa, la UAESP en su función de Secretaría Técnica del Comité de Seguimiento y Evaluación del PMIRS, con fundamento en lo establecido en el Decreto 525 de 2007, mediante el cual se modifica el artículo 8 del Decreto 312 de 2006, y se dictan otras disposiciones relacionadas con la conformación, estructura y funciones del Comité de Seguimiento al PMIRS, dio continuidad al funcionamiento al citado comité durante el 2011, realizándose dos (2) Comités ordinarios de Seguimiento y Evaluación del Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos-PMIRS, de los cuales uno por no haber quórum se acuerda con los asistentes hacer reunión de trabajo desarrollándose el punto tres del orden del día. Esta situación se dio el 14 de abril de 2011; los temas tratados en esta reunión fueron:

- Presentación Informe Estado de Avance PMIRS. Año 2010 A través del Director de Estrategia de la UAESP, presenta el Quinto Informe de Estado de Avance en la Ejecución del PMIRS del periodo comprendido entre enero-diciembre 2010
- El Director de Estrategia de la UAESP, informa sobre los siguientes proyectos relevantes en desarrollo del Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos-PMIRS, que viene adelantando la Unidad a nivel de Licitaciones Públicas:

1. Licitación Pública Recolección, Barrido y Limpieza- RBL
2. Licitación Publica Residuos Hospitalarios
3. Estudios e investigaciones. La Unidad informa que se viene adelantando tres estudios importantes relacionados con:

👉 Estructuración proyecto Plan Director del Relleno Sanitario Doña Juana, que tiene por objeto elaborar un documento que sea un instrumento de planeación que permita definir las políticas, estrategia, programas y metas que facilitarán mediante un desarrollo armónico la prestación del servicio de disposición final.

👉 Estructuración proyecto “Caracterización de residuos sólidos doméstico, comerciales, industriales e institucionales, generados en la Ciudad”, que tiene por objeto conocer por estrato socioeconómico y zonas de la ciudad la cantidad, composición y las características físicas y químicas de los residuos sólidos que se producen en las actividades doméstica, comercial e industrial no peligrosa en las zonas urbanas y rurales de la ciudad de Bogotá D.C.

👉 Estructuración proyecto “Monitoreo de básculas en línea”, que tiene como objetivo crear un sistema de información que recolecte la Data del actual sistema y se integre para poder realizar análisis según requerimientos de la Unidad y tener un módulo web para consultas remotas.

👉 Estructuración proyecto “Valoración del riesgo sanitario asociado a la emisión de BTEX y Mercurio del

RSDJ”, que tiene por objetivo valorar el riesgo sanitario asociado a la presencia de BTEX y Hg que se producen en el RSDJ y la proporción de las mismas que evade el sistema de recolección y quema de Biogás.

- 👉 Estructuración proyecto “Centro de Aprovechamiento y Desarrollo Tecnológico de Escombros”, con el objeto de aprovechar los escombros producidos en el D.C.

El decimo comité ordinario de seguimiento y evaluación al Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos-PMIRS se realizó el día 23 de Junio de 2011 donde se trataron los siguientes temas:

1. Avances Decreto 456 de 2010
2. Avance procesos licitatorios RBL y Residuos Hospitalarios.

Programa de Construcción y Ubicación Estratégica de las Infraestructuras, instalaciones, equipos, mobiliario urbano para la articulación regional y ambientalmente sostenible del Sistema General de Residuos Sólidos.

En relación a este programa, se continuó con el mismo avance del 2010, es decir del 67%. Este porcentaje esta asociado a la suscripción entre los años 2006-2007 del Convenio Interadministrativo Núm. 291 de 2006, entre la UAESP y la Gobernación de Cundinamarca, con el objeto de realizar el “Estudio de factibilidad para la estructuración e implementación de una gestión integral de residuos sólidos a través de sistemas de regionales de aprovechamiento y transformación y disposición final” y a los avances en el proceso de revisión excepcional del POT, en los cuales se **plantearon** áreas de reserva para ubicación de infraestructura, equipamientos, instalaciones, entre otra, de conformidad a la actividad 2 del presente programa, no obstante, se hace necesario contar con el citado estudio de factibilidad para avanzar de manera concreta en el desarrollo de las actividades 2 y 3 del programa de construcción y ubicación estratégica de las infraestructuras. Ver cuadro 2.1, artículo 43.

Durante el 2011, en desarrollo del Convenio Núm. 291 de 2006, se avanzó en la estructuración del Concurso de Méritos CM-PDA-004 de 2010, a cargo de las Empresas Públicas de Cundinamarca, para realizar el estudio de factibilidad.

Programa de Ubicación de los servicios de atención al público en las centralidades urbanas.

Con relación a este programa, el 100% de las actividades se vienen implementando a través del servicio público de aseo que se presta a través de los operadores ATESA, Ciudad Limpia, LIME y Aseo Capital, con un cubrimiento del 100% del servicio.

Actualmente se encuentra en funcionamiento los siguientes CAU: **Zona 1 LIME:** Av. 127 # 60 – 75; **Zona 2 ATESA:** Av. El Dorado # 69 C – 03 Local 101; **Zona 3 Aseo Capital:** Cra. 7 # 56 – 29; **Zona 4 Aseo Capital:** Cra. 24 C # 48 – 94 Sur (Centro Comercial Ciudad Tunal); **Zona LIME:** Calle 16 Sur # 16-25; **Zona 6 Ciudad Limpia:** Av. Cra. 72 (Av. Boyacá) # 6B-20/28.

El centro de atención al usuario del servicio público de recolección y transporte de residuos hospitalarios peligrosos infecciosos o de riesgo biológico se encuentra localizado en la Kra. 19 A Núm. 61 – 11, Línea 110 o PBX: 2120300.

Las actividades asociadas al presente programa son supervisadas y controladas directamente y permanentemente por la interventoría Consorcio ISP - Interventoría de Servicios Públicos, al igual que las labores de control ejercidas a los aspectos económicos y financiero del servicio. La Unidad a su vez ejerció supervisión sobre la Interventoría y los Concesionarios.

Programa de Recolección, barrido y limpieza de residuos ordinarios.

En relación a este programa, el 100% de las actividades se vienen implementando a través de servicio público de aseo que se presta a través de los operadores ATESA con la disposición de 354.641,90 Ton/año, Ciudad Limpia con la disposición de 473.750,44 Ton/año; LIME con la disposición de 741.051,55 Ton/año y Aseo Capital, con la disposición de 655.995,43 Ton/año, con un cubrimiento total del 100% del servicio, recolectándose un total de 2.224.839,32 Ton/año.

Para ello, en el 2011, se contaron con 421 vehículos automotores (205 compactadores, 24 ampliroll, 44 volquetas y 148 en otros equipos de apoyo) y 4838 personas en promedio mensual (4.528 corresponden a la planta operativa, 175 empleados de supervisión, 206 personas de mantenimiento y apoyo y 310 restantes a personal administrativo).

En aquellos sectores en donde por su infraestructura vial (estrechez o dificultad en el acceso de los vehículos) no se presta el servicio puerta a puerta, el concesionario coordina con la comunidad el lugar, frecuencia y horario de presentación de los residuos para el transporte al sitio de disposición final, así como la erradicación de puntos críticos de arrojo clandestino.

Finalmente las actividades asociadas al presente programa se vienen desarrollando de forma permanente a través del control directo por parte de la Interventoría Consorcio ISP y de supervisión y control del servicio o de sus componentes concesionados, a través de la planta de personal de la UAESP, al igual que las labores de control ejercidas a los aspectos económico y financiero del servicio. La Unidad a su vez ejerció supervisión sobre la Interventoría y los concesionarios.

Programa de Recolección, disposición final y tratamiento de residuos hospitalarios, peligrosos, escombros y lodos.

El 100% de las actividades previstas dentro del programa iniciaron.

RESIDUOS HOSPITALARIOS

El Distrito Capital, continuó con el sistema de recolección y transporte de residuos hospitalarios infecciosos o de riesgo biológico, operado por la empresa Ecocapital Internacional S.A. ESP, a través del contrato de concesión Núm.02 de 2004 con vigencia hasta el 30 de abril de 2011. se realizaron dos prorrogas del servicio. Quedando finalmente la vigencia hasta el 20 de abril de 2012.

Este servicio tiene ASE para recolección y transporte en cumplimiento de la Resol. 235 de 2002, de la CRA. Luego de los recorridos se realiza el tratamiento previamente a la disposición final, asegurando la adecuada gestión de 9294 Ton/año en el 2010, provenientes de 12.215 usuarios atendidos a diciembre de 2011.

Los residuos que comprende este servicio están regulados por el Decreto 2676 de 2000 y son clasificados así: biosanitarios si han tendido contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del paciente, cortopunzantes los que tiene características punzantes o cortantes que pueden originar un accidente percutáneo infeccioso, anatomopatológicos, provenientes de restos humanos, muestras para análisis, incluyendo biopsias, tejidos orgánicos amputados, partes y fluidos corporales y de animales de experimentación, inoculados con microorganismos patógenos y/o los provenientes de animales portadores de enfermedades infectocontagiosas.

El servicio se presta a los generadores definidos según el Decreto 2676 de 2000, es decir las personas naturales o jurídicas que prestan servicios de salud a humanos y/o animales e igualmente a las que generen, identifiquen, separen, desactiven, empaquen, recolecten, transporte, almacenen, manejen, aprovechen, recuperen, transforme, traten y dispongan finalmente los residuos hospitalarios y similares.

Recolección

El esquema de recolección establece las frecuencias de acuerdo con la producción de cada establecimiento, los horarios son acordados entre el usuario y el concesionario del servicio, dentro de la jornada normal de recolección que inicia a las 6:00 am y se extiende hasta las 24:00.

La distribución de usuarios atendidos a diciembre de 2011 y su frecuencia de recolección se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 2.4 Usuarios y frecuencias de atención Residuos Hospitalarios.

CATEGORIA	FRECUENCIAS	TOTAL	
Gran productor > 100 kg/día	Diaria (6/7 o 7/7)	51	
Mediano productor > 25 <100 kg/día	3 veces/semana (3/6)	92	
Pequeño productor >3 <25 kg/día	2 veces/semana (2/6)	384	
Microproductor A >39 <90 kg/mes.	1 vez/semana (1/6)	468	
Microproductor B >9 <39 kg/mes.	2 veces/mes	742	
Microproductor C < 9 kg/mes.	1 vez/mes	10.460	
Generador de residuos anatomopatológicos.	De 1 a 7 veces/semana	18	
Total Usuarios		12.215	

La recolección se realiza a los usuarios inscritos en la ruta sanitaria, quienes deben disponer de una Unidad Técnica de Almacenamiento Central en la que acopian los residuos y también deben presentarlos en bolsa debidamente rotuladas dispuestas en canastillas retornables, las cuales son suministradas por el concesionario (para grandes y medianos productores).

Los operarios pesan los residuos recogidos y la cantidad es registrada en el formato “manifiesto de transporte”, que es firmado por las personas que entregan los residuos y el operario que ha realizado la recolección. La información es consignada en un sistema de monitoreo de operaciones que puede ser consultado en cualquier momento por el usuario y mantiene registros históricos de las cantidades recogidas por usuario.

El concesionario suministra a los grandes y medianos productores canastillas para residuos biosanitarios y cuenta con servicajas para residuos anatomopatológicos e isotanques para pequeños y microproductores.

El concesionario cuenta con 12 HINO DUTRO MAX, 2 CARRY, 1 CAMIONETA Y 1 AMPLIROLL, vehículos de uso exclusivo para el transporte de los residuos los cuales cumplen con las características del Decreto 1609 de 2002, para el transporte de mercancías peligrosas y la Resolución 1164 de 2002 para la gestión externa de residuos infecciosos.

Si bien el tratamiento de los residuos hospitalarios, no hace parte del contrato de concesión No. 02 de 2004, en el marco del libre mercado se garantiza que todos los residuos recogidos sean tratados en plantas de tratamiento que cuentan con Licencia Ambiental para el manejo de los residuos peligrosos.

Los residuos del tratamiento de los residuos hospitalarios peligrosos infecciosos son de dos tipos:

Residuos del proceso de desactivación de alta eficiencia previa verificación del cumplimiento con los estándares máximos de microorganismos señalados en el Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de los residuos Hospitalarios y similares adoptado con la Resol. 1164 de 2002

Cenizas residuales de procesos de tratamiento térmico sin características de peligrosidad.

Los residuos del proceso de desactivación de alta eficiencia son dispuestos en el frente común del Relleno Sanitario Doña Juana (RSDJ) y las cenizas residuales del tratamiento térmico son dispuestas en la celda de seguridad del mismo.

RESIDUOS PELIGROSOS

Durante el 2011 se obtuvieron los siguientes avances:

Participación en la Mesa Distrital de Residuos Peligrosos

En el marco de esta mesa se realizaron consultas al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y al Ministerio de Protección Social respecto a los términos y los alcances de los planes de devolución post-consumo para algunas corrientes prioritarias, así como sobre la necesidad de crear un procedimiento que permita sancionar las malas prácticas en el aprovechamiento de las bolsas de suero y facilitar su judicialización derivada de la aplicación de la Resolución 482 de 2009 *“Por la cual se reglamenta el manejo de bolsas o recipientes que han contenido soluciones para uso intravenoso, intraperitoneal y en hemodiálisis, generados como residuos en las actividades de atención de salud, susceptibles de ser aprovechados o reciclados”*.

Por otro lado, como resultado de las emergencias que se han presentando relacionadas con materiales peligrosos abandonados, cuyo control ha tenido que ser asumido por diferentes entidades distritales sin estar dentro de sus funciones y ante los aparentes vacíos o pendientes que no se subsanaron en la versión vigente del protocolo distrital de respuesta a emergencias con materiales peligrosos, las entidades de la Mesa emprendieron la tarea de documentar el tema concertadamente con el objeto de contar con una herramienta para gestionar la solución a la problemática, elaborando el denominado “Documento soporte para la determinación de una respuesta distrital adecuada a la problemática del abandono de residuos peligrosos en la vía pública y su consecuente disposición”, el cual se socializó con los jefes técnicos de las cuatro entidades pertenecientes a la Mesa, decidiendo realizar acercamientos con la Secretaría General para buscar su apoyo en la definición de las funciones y competencias.

En el marco de las actividades realizadas por la Secretaria Distrital de Ambiente, entidad que adoptó el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos en el Distrito Capital, por medio de la Resolución 1754 del 25 de Marzo de 2011, recibió observaciones por parte de las diferentes entidades pertenecientes a la Mesa en las instancias en las que la SDA lo requirió.

Consolidación de la Página WEB

La mesa define, revisa, diseña y aprueba un nuevo esquema de presentación de la información, el cual pone a disposición de las partes interesadas en el siguiente link:

http://www.uaesp.gov.co/uaesp_jo/index.php?option=com_content&view=article&id=67&Itemid=131

Es importante mencionar que la administración de la página está a cargo de la UAESP.

Respecto a la nueva normatividad relacionada con el manejo de residuos peligrosos

- Concepto técnico: Acuerdo 462 de 2010 *“Por medio del cual se establecen lineamientos en materia de bioseguridad para los establecimientos que ofrecen servicios de: Estética facial, corporal y ornamental gimnasios, saunas, turcos, salas de masajes, escuelas de capacitación y/o formación en peluquería y estética, cosmetología y establecimientos a fines, en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”*

- Concepto técnico: “Proyecto de Acuerdo 113 de 2011 “Por medio del cual se establecen los centros de disposición de residuos domiciliarios peligrosos en Bogotá D.C”.

Cumplimiento al Acuerdo 322 de 2008 “Por el cual se ordena diseñar la Estrategia de Gestión Integral para los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos –RAEE-“

Como actividades realizadas en el cumplimiento de este acuerdo, se trabajó conjuntamente con la Secretaría Distrital de Ambiente en la ejecución de la estrategia que le permitiera al Distrito la creación de una campaña para la recolección de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE, siendo la Unidad soporte fundamental en la divulgación de la información.

Se participó en la revisión del reglamento técnico operativo y en las reuniones mensuales del comité operativo conformado por los actores involucrados en el convenio 012 de 2010.

En relación con las actividades desarrolladas por la entidad sobresale el acompañamiento permanente los fines de semana en que se realizaron las jornadas ECOLECTA, donde se contó con el apoyo de la dirección de Seguimiento y Evaluación por medio de sus promotores de gestión social en cada uno de los seis (6) puntos y durante sus actividades diarias en cada una de las localidades. El apoyo de los gestores fue fundamental debido a que ayudaban a realizar acciones de divulgación en las comunidades.

Por otra parte, se concretó el apoyo de los cuatro (4) operadores de RBL, con el fin de que se coordinaran las acciones desarrolladas en el Plan de Relaciones con la Comunidad con las acciones de divulgación de la campaña ECOLECTA.

La información de los resultados obtenidos en la campaña fue publicada en la página web de la Unidad, link ECOLECTA. A continuación se muestran los resultados obtenidos:

JORNADA ECOLECTA	CANT. RESIDUOS GESTIONADO POR JORNADA(Kg.)	TOTAL DE RESIDUOS GESTIONADOS (Kg.)	No. DE PERSONAS QUE ENTREGARON RAEE	TOTAL PERSONAS PARTICIPANTES
Primera jornada - Marzo	3.970		199	
Segunda jornada - Abril	2.277	6.247	110	309
Tercera jornada - Mayo	8.256	14.503	341	650
Cuarta jornada - Junio	3.431	17.934	189	839
Quinta jornada - Julio	8.485	26.419	187	1.026
Sexta jornada - Agosto	3.393	29.812	158	1.184
Septima Jornada - Septiembre	4.176	33.988	94	1.278
Octava jornada - Octubre	2.474	36.462	201	1.479
Novena jornada - Noviembre	5.473	41.935	104	1.583
Decima Jornada - Diciembre	1.586	43.521	81	1.664

DESCRIPCIÓN	PRIMERA JORNADA - MARZO	SEGUNDA JORNADA - ABRIL	TERCERA JORNADA - MAYO	CUARTA JORNADA - JUNIO	QUINTA JORNADA - JULIO	SEXTA JORNADA - AGOSTO	SEPTIMA JORNADA - SEPTIEMBRE	OCTAVA JORNADA - OCTUBRE	NOVENA JORNADA - NOVIEMBRE	DECIMA JORNADA - DICIEMBRE
Computadores y periféricos	296	255	1.037	418	894	559	471	299	348	131
Celulares	217	127	1.644	294	489	218	329	398	192	134
Televisores	27	28	66	66	50	34	14	19	18	16
Otros	458	251	1.033	430	518	1.189	318	521	260	182
TOTAL UNIDADES	998	661	3.780	1.208	1.951	2.000	1.132	1.237	818	463

Adicionalmente, se articuló esta campaña con la liderada por la ANDI “Pilas con las pilas” en el marco de las campañas y marco normativo de devolución pos-consumo, esto consistió en la ubicación de puntos de recolección de pilas y acumuladores, donde se obtuvieron los siguientes resultados:

Jornada Ecolecta	Cantidad (Kg)
Agosto	34.5
Septiembre	28.6
Octubre	25.8
Noviembre	24.0
Diciembre	00.0
TOTAL	113

Participación de la UAESP en los acuerdos de adhesión al acuerdo de gestión ambiental subsector de recubrimientos de superficies: Galvánico.

A continuación se enuncian las actividades relacionadas con esta actividad:

- Apoyo y acompañamiento en la implementación del PGIRESPSEL principalmente componente II en separación en la fuente y correcto almacenamiento, componente que está orientado a garantizar la gestión y el manejo ambientalmente seguro de los RESPEL en las instalaciones del generador.
- Acompañamiento y fortalecimiento del programa de reciclaje al interior de la MiPyMes por medio del proyecto de dinamización del reciclaje en las entidades distritales del estado y privadas.
- Apoyo al trámite de reducción tarifaria (residuos ordinarios) en caso de que aplique a las industrias MiPyMes vinculadas al proyecto piloto.

En el desarrollo de este proyecto piloto la SDA seleccionó 10 empresas a las cuales se les brindó el soporte técnico, donde se realizaron visitas diagnósticas en las cuales se evidenció que estas empresas ya estaban realizando una correcta gestión de los residuos peligrosos. Posteriormente se programó una capacitación sobre el manejo de los residuos sólidos convencionales en el centro de reciclaje la Alquería. Únicamente se contó con la participación de tres (3) empresas interesadas en el tema del reciclaje.

RESIDUOS ESPECIALES: ESCOMBROS Y LODOS

En relación con la reutilización y, en general, el aprovechamiento de escombros los zorreros, volqueteros y contratistas de obras, disponen sus residuos en lugares no autorizados e inadecuados, generando puntos críticos de invasión en el espacio público, sumado a la indiferencia ciudadana que se tiene con respecto al tema. Esto conlleva a la informalidad en la recolección y transporte de escombros comprometiendo el estado de limpieza de la ciudad y propiciando la formación de puntos críticos de basuras, presentándose inconvenientes por el arrojado de éstos en el espacio público, la práctica de rellenar topográficamente grandes extensiones de terreno para futuros desarrollos habitacionales sin permiso de la autoridad ambiental y urbanística e incumpliendo de las disposiciones reglamentarias sobre disposición final de estos desechos.

No obstante la UAESP comprendiendo que la erradicación de los arrojos clandestinos y el mejor manejo y aprovechamiento de este tipo de residuos, implica un esfuerzo mancomunado entre las instituciones del sector, los actores privados involucrados de manera directa y una ciudadanía activa que vele por el cumplimiento de la normatividad existente y cumpla con el procedimiento creado, se adelantó el proceso de formulación y puesta en marcha de un plan cuyo objetivo final es lograr el manejo responsable de escombros en la ciudad.

Durante la vigencia 2011, se recolectaron 290.383,52 toneladas de escombros.

Durante el primer semestre de 2011 se obtuvieron los siguientes avances:

- ☞ 27 predios identificados en el municipio de Soacha que pueden ser recuperados morfológicamente a través de la disposición final de los escombros generados en el Distrito y en el Municipio de Soacha, en desarrollo

del estudio de viabilidad de aptitud de los predios con títulos mineros en el municipio de Soacha-Cundinamarca para el aprovechamiento y/o disposición final de escombros.

Elaboración de “Propuesta de Política Pública para el Manejo Integral de Escombros en la Ciudad De Bogotá”, cuyo objetivo es articular, regularizar, actualizar e integrar los actores, los procesos en un ciclo productivo competitivo, de bajo impacto y rentable, así como organizar el manejo integral en una opción de negocio integral y sostenible que armonice todas las acciones con el marco ambiental, social, legal y político de la ciudad y el sector.

Elaboración “Propuesta Plan Estratégico para el Manejo Integral de los Escombros”, en donde se busca la articulación de todos los actores de la cadena productiva, con el fin de determinar los programas que se deben implementar para contribuir con el aprovechamiento de los escombros en la ciudad.

Programa de Disposición final y tratamiento de residuos sólidos.

En relación a este programa, el 100% de las actividades se vienen desarrollando. Durante el año 2011, fueron ejecutoriadas las Resoluciones 2211 y 2791, expedidas por la CAR en el año 2008.

La Resolución 2211 de 2008 autoriza la adecuación y operación de la Zona de Optimización fase 1 y Zona de Contingencia Biosólidos la cual inicio su operación en el 14 de septiembre de 2010 hasta el 16 abril fecha en la cual inicia el proceso de clausura, y empieza la disposición de residuos en la terraza 1 y 2 de la Zona de Oprimización Fase 1, durante al año 2011 el Operador CGR Doña Juana ha venido realizando la adecuación de las terrazas 3 y 4 para garantizar la disposición de residuos sólidos durante al año 2012.

Complementario a lo anterior en cumplimiento de la resolución 2791de 2008 se continúa con el proceso de clausura de la Zona VIII Terraza 8, para lo cual en el 2011 se inicio la verificación de los 80 c.m de la capa de arcilla e iniciar la extensión de tierra negra en el año 2012.

Respecto a la actividad 2, durante el año 2011, la UAESP ejecutó la adición y prorroga N-3, denominado plan de choque con redimensionamiento (ampliación de caudal), mediante el cual se trataran los lixiviados que se produzcan y los almacenados en la celda de emergencia, debido a que la planta actual no contaba con la capacidad de manejar el caudal generado.

Respecto a la actividad 3, la UAESP durante el 2011 siguió vigente el contrato número 344 de 2010 el cual fue adjudicado en el proceso licitatorio 01 de 2010 a la Unión Temporal Centro de Gerenciamiento de Residuos Sólidos Doña Juana SA ESP quien empezó sus actividades en el marco del contrato de concesión el 17 de Diciembre de 2010, fecha en la que se firmó el acta de inicio. Durante el 2011 la UAESP adelantó las actividades de supervisión y control de las actividades concernientes con la prestación del servicio, complementario a lo anterior la UAESP durante el 2011 inicio el Concurso Abierto 01 de 2011 el cual tuvo por objeto la contratación de la Interventoría del RSDJ, el cual fue otorgado a la Unión Temporal INTERDJ quien inicio la ejecución del contrato el 20 de junio de 2011.

Adicionalmente en lo relacionado con el cumplimiento de la actividad No. 3, se adelantó el proceso licitatorio 02 de 2010, el cual tiene por objeto “Contratar los Estudios, Diseños y Construcción del Cerramiento Perimetral del Relleno Sanitario Doña Juana RSDJ, a precios unitarios sin formula de reajuste” adjudicado mediante acta de audiencia del día 16 de Septiembre de 2010 a la Unión Temporal Cerramiento MV, cuyo cronograma de ejecución dio inicio el día 19 de octubre del 2010, las obras del cerramiento continuaron siendo ejecutadas durante el año 2011, teniendo en cuenta alguno atrasos ocasionados por la ola invernal la Unidad adjudico una adición en tiempo de 90 días para lo cual se tiene previsto la entrega de la obra en el mes de abril de 2012.

Respecto al cumplimiento de la Licencia Ambiental durante el 2011 se adelantó el mantenimiento y

actualización de la georeferenciación de las siembras establecidas como compensación, al igual que actividades de control vectorial en la Zona de Influencia directa e indirecta, durante el mes de enero de 2011 la CAR realizó verificación documental y en campo de los requerimientos contenidos en la Resolución 2791 de 2008 y en el mes de junio de 2011 realizó seguimiento a la Resolución CAR 2211 de 2008 a la cual la UAESP esta a la espera de los Actos Administrativos resultados de dichas visitas

Durante el 2011, se continuó con la implementación de los Planes de Manejo Ambiental y Social que estableció la Licencia Ambiental.

En cuanto a la estabilidad geotécnica de RSDJ en el año 2011 se realizó:

- Seguimiento a las variables geotécnicas en zonas cerradas y zonas de operación (Biosólidos y Optimización Fase 1:
 - Presiones de poros registradas por medio de piezómetros de Casagrande e Hilo vibrátil.
 - Desplazamientos internos en diques de contención de residuos sólidos por medio inclinómetros
 - Desplazamientos superficiales horizontales y asentamientos por medio de puntos de control topográficos

Lo anterior permitió llevar a cabo un control minucioso de la estabilidad geotécnica en residuos sólidos, llevando a cabo un comité de estabilidad semanal de zonas en operación y un comité de estabilidad quincenal de todas las zonas cerradas.

Los análisis de estabilidad se realizaron con software de análisis de equilibrio límite para detectar posibles superficies de falla rotacional y falla de fondo (tipo cuña), garantizando así factores de seguridad confiables.

En zona VIII se realizó extracción forzada de lixiviados por medio de la instalación de bobas neumáticas tipo lápiz, con el fin de aliviar presiones de poros en los residuos sólidos en las terrazas 5 y 6.

En zona de contingencia Biosólidos se llevó a cabo la operación y cierre definitivo de esta misma zona, además de instalaron piezómetros de hilo vibrátil en secciones críticas de análisis de estabilidad.

Debido a los movimientos que se presentaron en el dique 6 de Zona VII Fase II los cuales estaban comprometiendo el taponamiento de la Quebrada Aguas Claras, se realizó la contratación de la estabilización del dique con CGR Doña Juana, mediante la modificación No.3 al contrato de concesión C-344-10. Estudio que se encuentra vigente.

Se realizó el análisis de estabilidad de taludes naturales en la vía principal, lo que dio como resultado realizar cortes en taludes críticos y realizar la estabilización de los mismos.

Se realizó la evaluación de puntos críticos en la vía principal del RSDJ, donde se plantearon alternativas de solución y se comenzaron algunas obras civiles.

Componente Plan de Gestión Social Área de Influencia Directa del Relleno Sanitario Doña Juana

La UAESP en el marco de su compromiso con la comunidad, se encuentra en la ejecución del “*Plan de Gestión Social para la recuperación territorial, social, ambiental y económica de la zona de influencia del RSDJ*” formulado con el apoyo técnico del Centro de las Naciones Unidas para el Desarrollo Regional - UNCRD, y para su desarrollo se utilizan los recursos provenientes de la venta de los certificados de reducción de emisiones generadas por la quema y aprovechamiento del Biogás en el RSDJ. Los recursos que ingresaron a la vigencia 2011 han sido comprometidos a través de convenios interadministrativos para garantizar la eficiencia del gasto, la sostenibilidad de los proyectos y por sobre todas las cosas la **territorialización de la inversión Distrital**.

Los Beneficiarios del PGS son los habitantes de las Veredas de Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo, los barrios Paticos, Lagunitas, Barranquitos y Esmeralda de la Localidad de Ciudad Bolívar y a la población de los barrios

Quintas y Ganada Sur de la Localidad de Usme.

Toda vez que el PGS atenderá problemáticas de la comunidad que no necesariamente pueden resolverse en el marco del objeto de la Unidad, se hizo pertinente el concurso de las demás entidades distritales que si tienen dentro de sus competencias realizar intervenciones en áreas como la salud, la atención a población en vulnerabilidad, la ejecución de obras de infraestructura para la garantía de servicios públicos, entre otras. También cabe mencionar que en el último trimestre del año se acompañó a la comunidad de los barrios Quintas y Granada en un proceso de empoderamiento de sus necesidades y la construcción de soluciones conjuntas y corresponsables; por otro lado, se priorizó la población infantil y juvenil desde la prevención de problemáticas como el consumo de SPA, mediante el fortalecimiento de habilidades y la generación de espacios de recreación y cultura.

Programa de Integración de los centros poblados rurales al manejo integral de residuos.

Durante el 2011, el programa inicio en el marco de la estructuración de la nueva concesión del Servicio Público de Aseo en sus componentes técnico, operativo, comercial, financiero y legal, adelanto el estudio “**PROCESO DE ESTRUCTURACIÓN PARA LA TERCERA GENERACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO PUBLICO DE ASEO PARA BOGOTA D.C.” APOYO RBL – RECOLECCION – BARRIDO Y LIMPIEZA DISEÑO DE ASE’s Y ALTERNATIVA RURAL**, obteniéndose como conclusiones generales del diagnóstico en el área rural las siguientes:

- De acuerdo con el resultado del Estudio de Estructuración de la nueva concesión del servicio de aseo para Bogotá, en el que se realizó el diagnóstico del manejo de residuos para el área rural, se determinó que se requiere realizar un Programa de Asistencia Técnica para el manejo integral de los residuos y se dejó como obligación a los concesionarios del servicio de aseo, la prestación del servicio en las áreas rurales y vías de acceso principales, que se detallaron en el Reglamento Técnico Operativo. Actualmente se realiza Recolección en el 28% del total del Área Rural de Bogotá (Cubre parcialmente a 43 veredas de todas las localidades). En la localidad de Sumapaz la alcaldía menor presta el servicio de recolección por su cuenta, destinando 2 volquetas/mes para que recorran 2 veces/mes las veredas y recolecten los residuos que la comunidad deja ya sea en los módulos verdes o casetas de acopio colectivo instaladas, sobre las vías principales y/o en las escuelas rurales y asistencia técnica en el manejo de los residuos sólidos. .
- En la localidad de Santafé existe un convenio y/o compromiso del concesionario Aseo Capital para recoger los residuos sólidos de la zona de Monserrate, sin embargo esto esta realizando desde el mes de septiembre de 2011 ya que la vía de acceso a la cima del cerro estuvo cerrada.
- En el sector de Suba, se presta el servicio al 38% de la población, un alto porcentaje realiza quema de los residuos y enterramiento.
- El área rural que presenta una mayor afectación por el arrojo clandestino de residuos mixtos es ciudad Bolívar. Allí también se evidencia un alto porcentaje de quemas y enterramiento de residuos. De la caracterización de residuos sólidos realizada en las veredas de la ciudad se pudo evidenciar un alto porcentaje de material reciclable, prácticamente si se quisiera aprovechar todo este potencial, muy seguramente lo que se recolectaría para llevar al relleno sanitario Doña Juana sería: pañales y residuos del baño.
- El buen estado de las vías de acceso ha venido facilitando a los vehículos de LIME y ASEO CAPITAL la llegada a diferentes veredas de la ciudad y que se preste el servicio de recolección a aquellos sectores cercanos al área urbana.
- En las zonas rurales de las localidades de Usme (98%), Ciudad Bolívar (50%) y Sumapaz (90%), realizan actividades de aprovechamiento de los residuos sólidos de tipo orgánico mediante compostaje y lombricultura

Programa de Regularización de las instalaciones privadas de reciclaje y aprovechamiento.

En relación a este programa, se tiene un avance inicio de actividades del 100%, con la adopción de:

Decreto 261 del 7 de julio de 2010 “Por el cual se modifica el Decreto Distrital 620 de 2007 que complementó el Plan Maestro de Residuos Sólidos y se dictan otras disposiciones”.

Decreto 456 del 27 de octubre de 2010 “Por el cual se complementa el Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos (Decreto Distrital 312 de 2006), mediante la adopción de las normas urbanísticas y arquitectónicas para la implantación y regularización de bodegas privadas de reciclaje de residuos sólidos no peligrosos, no afectas al servicio público de aseo, en el Distrito Capital”.

En relación a la actividad 3 (Ver cuadro 2.1 artículo 53) durante el 2011 se continuo sin resolverse las medidas cautelares interpuestas por la JAC de Quintas de Santa Bárbara al Parque de Reciclaje El Salitre y la Acción Popular interpuesta por la Contraloría de Bogotá al Parque de Reciclaje El Tintal, decidiéndose el día 5 de noviembre de 2008, suscribir acta de terminación por mutuo acuerdo del contrato de construcción del Parque de Reciclaje El Tintal. No obstante lo anterior y en el marco del Programa Distrital de Reciclaje, a través de la implementación de la ruta de recolección selectiva (RRS) del material potencialmente aprovechable (MPA), así como en las obligaciones contractuales específicas en los diferentes contratos de concesión de la prestación del servicio público de aseo, la Unidad continuo durante el 2010 con el proyecto “Centro de Reciclaje La Alquería”, infraestructura dispuesta para la recepción, clasificación, beneficio y comercialización del MPR entregado por los usuarios a la RRS. La información generada al interior del Centro de Reciclaje permite observar la respuesta ciudadana a la separación en la fuente, analizar el funcionamiento de la RRS, capacitar a los recicladores en el manejo de los procesos y analizar la caracterización del MPR entregado por los usuarios. El Centro de Reciclaje la Alquería constituye, además, un espacio para la asociatividad y la formación técnica – empresarial de los recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.

Como avance de la actividad 4 (Ver cuadro 2.1 artículo 53) durante el 2011 se continuo realizando el Censo Social de Recicladores en condiciones de Pobreza y vulnerabilidad, en el marco de la adición y prorrogación del convenio 020 de 2009 con la Pontificia Universidad Javeriana, con el objetivo de “Identificar la población recicladora de oficio en la Ciudad de Bogotá y su núcleo familiar, a fin de formular las políticas de inclusión social y acciones afirmativas a favor de la misma, y garantizar su participación en los procesos de gestión integral de residuos sólidos del Distrito Capital- Nueva Concesión de Aseo de Bogotá.”

Programa de análisis de riesgos, elaboración de planes de contingencia y Plan de Rehabilitación, Reconstrucción y Desarrollo Sostenible Post-evento para recolección domiciliaria, barrido y limpieza de áreas públicas de residuos. Y para la disposición final.

En relación a este programa, el 37.5% de las actividades ya iniciaron su ejecución, los operadores de los servicios a cargo de la Unidad (servicio de recolección, barrido y limpieza de áreas públicas, corte del césped y poda de árboles en espacio público, Recolección y transporte de Residuos Hospitalarios y disposición final), elaboraron sus respectivos planes de contingencia, a los cuales se les efectuó una matriz de vulnerabilidad por parte de la Unidad, con el fin de retroalimentar el proceso de elaboración del PIRE de la UAESP.

De otra parte y en desarrollo de su competencia, la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias-DPAE, diseñó con la participación de la UAESP, Secretaría de Salud, Secretaría de Ambiente, Policía, Bomberos, Medicina Legal y otros actores, los Protocolos para la Atención de Emergencias.

Durante el 2011, los operadores actualizaron con base a las recomendaciones presentadas por la DPAE, los planes de contingencias y emergencia (operador del RSDJ y de la Planta de tratamiento de lixiviados CGR Doña Juana., operador Biogás Doña Juana S.A. E.S.P.) y los cuatro (4) operadores de aseo: Atesa, Lime, Ciudad Limpia y Aseo Capital).

La UAESP en coordinación con la DPAE, programó reuniones de capacitación para lograr articulación de los planes de emergencia de los operadores del servicio de aseo, al plan de emergencia de Bogotá e incluirlos en el

PIRE de la Unidad.

En el marco del servicio de recolección y transporte de residuos hospitalarios, peligrosos infecciosos, el operador cuenta con un Plan de Respuesta a Emergencias y Contingencias, el cual constituye la guía de actuación para atender las emergencias y contingencias que puedan presentarse durante la operación, previniendo o mitigando los efectos que causen algún tipo de daño al personal, los equipos, la sociedad en general y el medio ambiente y puedan causar la afectación del servicio. Este Plan fue puesto en conocimiento de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias y actualizado durante el 2010 en atención a las recomendaciones de dicha entidad, principalmente se adicionó un protocolo para la atención de eventuales emergencias en el Centro de Atención al Usuario de dicho concesionario

Eje Social-Productivo y sus Programas

En el marco del Eje Social-Productivo del PMIRS, en el año 2011 (ver cuadro 2.1), la Unidad a través de las Políticas de Minimización y separación en la fuente, Mayor productividad del reciclaje y aprovechamiento e Inclusión social de la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, dio inicio y/o continuidad en un 95% a las actividades contenidas dentro de los diferentes programas que permitirá al Distrito a través de la Unidad, alcanzar un mayor bienestar de la población excluida de los distintos procesos del manejo integral del residuos y del mejoramiento de su calidad de vida, a través de la búsqueda de una mayor competitividad y productividad de los procesos de reciclaje y aprovechamiento de residuos, bajo los principios de inclusión social y equidad.

Programa de Campañas pedagógicas.

Con relación a este programa, el 82% de las actividades continuaron y/o iniciaron su ejecución. En el 2011 se adelantaron las siguientes acciones:

- Participación en 25 operativos con acciones pedagógicas y comunicativas en el sector de la Calle 72 (entre carreras 7 y 15) y Carrera 15 (entre calles 72 y 85) que atendió 2.400 metros del corredor público., en el marco del programa de entornos sostenibles y la transformación de hábitos de la ciudadanía, promovidos por la Secretaría Distrital del Hábitat, donde la Unidad contribuyo con una frecuencia diaria de barrido de la calle, con **5.2 kilómetros barridos diariamente**, para un total de 130 kilómetros; doble recolección domiciliaria de residuos, en el día y en la noche; **108 toneladas de residuos recogidos por fuera de las frecuencias** (25 toneladas recogidas solamente en los dos primeros días); 15 operativos especiales de **limpieza a publicidad no autorizada** –llamados “malpegados”-; **39 luminarias cambiadas y 238 repotencializadas; limpieza y pintura de 238 mástiles de luminarias; poda de realce y transparencia a 159 Individuos arbóreos**; y 15 operativos especiales de limpieza de 3 puntos sanitarios.

Se adelantó reflexión pedagógica acerca del uso de las cestas de residuos del mobiliario público, enseñando a la ciudadanía que éstas son de uso exclusivo de los transeúntes y peatones, por lo que no deben ser utilizadas por el comercio, sea éste formal o informal, ni por los residentes.

Como resultados se obtuvieron:

- Incremento del índice de sostenibilidad de limpieza de 25% a 62%.
- 44 cestas de 48, recuperadas para el peatón por buen uso por parte de comerciantes y residentes.
- Recuperación de 10 puntos de contaminación visual.
- Recuperación de 20 puntos de invasión de espacio público.
- Recuperación del 100% de las luminarias.
- 29 puntos recuperados por Florece Bogotá (29 flores pintadas).
- Formación como Gestores de la Zona Hábitat a 200.000 personas (transeúntes, comerciantes, empleados).

- ☞ 8.088 actividades comunitarias, pedagógicas, operativas, informativas y de coordinación a través de Campañas Educativas y Publicitarias con los operadores de Aseo, con el fin de generar una cultura de la no basura, la participación comunitaria, la inclusión social, cultura del aseo, separación en la fuente y coordinación interinstitucional.

Las actividades fueron realizadas en cada uno de los proyectos establecidos con la Unidad, como son: Centros Educativos, Cuartos de Almacenamiento, Multiusuarios, Cuartos de almacenamiento, Comerciantes, Interinstitucional, Mascotas, Puntos Críticos, Recuperadores, Medios de comunicación y Residentes.

- ☞ Dentro de las actividades de promoción para la gestión integral de residuos o desechos peligrosos se adelantó en coordinación con la mesa Distrital de RESPEL:
- II Seminario “Lineamientos y retos de la gestión integral de residuos peligrosos”.
 - Seminario taller uso adecuado de los cilindros y de los gases medicinales.

Programa de Campañas pedagógicas de separación en la fuente.

En relación a este programa, durante el 2011, se continuó con el desarrollo del 68% de las actividades en el marco del proyecto de la Ruta de Recolección Selectiva (RRS), fundamentado en el desarrollo del Programa Distrital de Reciclaje (PDR). En el año 2010, se dio continuidad a las actividades 1 y 2 del presente programa a través de la continuación de la Fase II de la RRS, la cual se dio inicio el 3 de enero de 2008, con la prestación del servicio por parte de los operadores de Aseo Técnico de la Sabana S.A. E.S.P –Atesa, Ciudad Limpia S.A. E.S.P y Aseo Capital S.A. E.S.P. Por su parte, Limpieza Metropolitana S.A. E.S.P. – Lime inició la Fase II el 5 de febrero de 2008, en donde los concesionarios del servicio de aseo (Ciudad Limpia, Aseo Capital, Atesa y Lime) adelantaron con base a las obligaciones contractuales, la capacitación a 44.270 usuarios cubiertos con la RRS con 1.012 actividades relacionadas con charlas y talleres pedagógicos sobre técnicas de separación en la fuente con el fin de evitar la contaminación de los residuos aprovechables, así como informar sobre las frecuencias y horarios de recolección de los residuos separados en la fuente. En desarrollo de las actividades se utilizó para la capacitación en el tema de ruta selectiva las siguientes estrategia: 147 Charlas, 19 actividades lúdicas, 57 eventos, 237 actividades por medios impresos, 5 jornada de aseo, 14 perifoneo, 308 reuniones, 121 talleres y 104 visitas a sectores por solicitud de la comunidad.

De otra parte la UAESP adelanto las siguientes acciones campañas pedagógicas de separación en la fuente así:

- ☞ 50 centros comerciales certificados en la implementación de planes de manejo integral de residuos sólidos, se adecuaron y mejoraron los puntos ecológicos de los centros comerciales intervenidos. Acción desarrollada en el marco del Contrato Inter administrativo 268 de 2009: Unidad - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia-UPTC y el Convenio de Asociación Nro. 06 de 2009 con FENALCO Bogotá.
- ☞ 185 conjuntos residenciales capacitados en el manejo de residuos sólidos y separación en la fuente con el objetivo de dinamizar la actividad de reciclaje en la ciudad. (Contrato Inter administrativo 268 de 2009: Unidad - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia-UPTC).
- ☞ 100 colegios fortalecidos a través de procesos de capacitación, enseñanza y sensibilización en manejo adecuado de residuos sólidos en comunidades educativas que propendan por la protección y conservación del ambiente a nivel local, distrital y territorial, acción desarrollada en el marco del Contrato Inter administrativo 268 de 2009: Unidad - Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia-UPTC y el Convenio Inter administrativo 1105 de 2009 con la Secretaria Distrital de Educación.

Cabe destacar los principales resultados como:

- Desarrollo de expediciones pedagógicas a escenarios ambientales como el relleno sanitario “Doña Juana”.
- Compromiso con el medio ambiente institucional.
- Uso y generación racional de residuos sólidos.

- Desarrollo de actividades de capacitación.
- Implementación de puntos ecológicos.
- Adecuación de puntos ecológicos.
- Consolidación de proyectos ambientales escolares.

☞ 29 Universidades de Bogotá trabajando en red académica en la gestión de residuos con énfasis en reciclaje. Capacitación de 140 miembros entre Directivas, profesores, administrativos y estudiantes. Se realizó 17 ferias de Diverciclaje en las universidades de la red, también se contó con Diverciclaje en el marco de la ciclo-vía, y en la feria Ecodiseño y reciclaje en la plaza de artesanos durante 4 días. (Convenio de Asociación Nro. 020 de 2009: Unidad - Pontificia Universidad Javeriana)

☞ Suscripción de 3 nuevos Convenios de Asociación: Cámara de Comercio de Bogotá (Convenio de asociación N° 007 de 2010); Asociación para el Desarrollo Social y Ambiental-ADESSA (Convenio de asociación N° 12 de 2010 y la Fundación de Asesorías para el sector Rural de Ciudad de Dios-FUNDASES (Convenio De asociación N° 13 de 2010), con el fin de continuar con el programa de Dinamización del Reciclaje, en el marco del programa Amor por Bogotá del plan de desarrollo “BOGOTA POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR” y Convenio Interadministrativo con el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar.

El 37% restante de las acciones del presente programa, asociada a la actividad 3 del artículo 66 se desarrollará en conjunto con las actividades 4 y 6 del artículo 61 del Plan Maestro.

Programa Distrital de Reciclaje y Aprovechamiento de Residuos.

En relación a este programa, el 100% de las actividades se vienen adelantando así:

Programa Distrital de Reciclaje

Ruta Recolección Selectiva (RRS): A través de este programa, la Unidad continuó con la ejecución de la Fase II de la RRS, con 620.585 suscriptores del servicio de aseo vinculados a través de las 73 micro rutas de recolección selectiva (306 barrios de 16 localidades: Antonio Nariño, Barrios Unidos, Bosa, Chapinero, Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, Kennedy, Mártires, Puente Aranda, Rafael Uribe, San Cristóbal, Suba, Teusaquillo, Tunjuelito Y Usaquén).

Centro de Reciclaje la Alquería: Por medio de este centro, la Unidad dispuso infraestructura para la recepción, clasificación, beneficio y comercialización del Material Potencialmente Reciclable – MPR– entregado por los usuarios a la Ruta de Recolección Selectiva –RRS–. El Centro de Reciclaje la Alquería constituye, además, un espacio para la asociatividad y la formación técnica – empresarial de los recicladores de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad. La administración y operación del Centro de Reciclaje la Alquería se ha realizado a través de los siguientes convenios:

- Convenio Interadministrativo N° 149 de 2006 suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos –UAESP– y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objeto “Unir los esfuerzos entre La UNIDAD y La UNIVERSIDAD para poner en marcha el Centro de Reciclaje La Alquería; así como el diseño y seguimiento de los indicadores de las variables técnicas, operativas, sociales y ambientales involucradas en la Ruta de Recolección Selectiva Fase I y en los Procesos de separación, clasificación y beneficio de los materiales reciclados en el centro y evaluar la experiencia desde el punto de vista técnico-pedagógico con el fin de recomendar ajustes en la Ruta de Recolección Selectiva para toda la ciudad y en la operación de los Parques de Reciclaje”.

Inclusión Social de la Población Recicladora de Oficio: En respuesta a la política social y el mandato establecido por la sentencia tutelar T-724, y de acuerdo con las características de la población recicladora, la Administración Distrital y la UAESP adelantan dentro del PDR la estrategia de inclusión social de la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza.

En desarrollo de los programas de inclusión social de la población recicladora de oficio, y las acciones

previstas en las actividades 1, 2, 4, 5 y 6 del artículo 69 del PMIRS, la Unidad continuo realizando durante año 2011 las siguientes acciones:

- ☞ Se generó empleo formal para la población recicladora de Bogotá, especialmente para 55 personas permanentes laborando en el Centro de Reciclaje La Alquería y 120 rotaron en calidad de aprendices.
- ☞ 50 organizaciones de recuperadores de oficio beneficiados de los acuerdos de corresponsabilidad firmados con las entidades del Distrito (Decreto 400 de 2004), con un total de 593.50 Ton. recolectadas en 66 entidades distritales.
- ☞ Acompañamiento competencias laborales, Planes de Negocio y Emprendimiento a población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, en procesos productivos y comerciales (Convenio Interadministrativo Nro.08 de 2009. SENA – UAESP):
 - 1.224 recicladores de oficio en proceso de certificación en competencias laborales pertenecientes a todas las localidades de Bogotá.
 - 759 recicladores en procesos de emprendimiento para el desarrollo de ideas de negocio.
 - 312 recicladores en proceso de asesoría en la formulación de planes de negocio.
 - 12 empresas de recicladores con asesoría en las áreas de: finanzas, producción, mercadeo, administración y seguridad industrial.
 - 29 Planes de Negocio desarrollándose para creación de empresas rentables y productivas.
 - 955 recicladoras en proceso de formación técnica, tecnológica y complementaria en temas afines a residuos sólidos.
 - 264 personas en proceso de alfabetización.
 - 85 personas en formación técnica titulada en el SENA.
 - 4.422 encuestas aplicadas a recicladores de oficio con el fin de conocer las necesidades de formación.

Durante el año 2011 se recibieron 3.101.484 kilogramos de los cuales se recuperaron 2.176.963 kilogramos equivalentes al 74 %.

En el recorrido del año 2011 se observa el comportamiento tradicional promedio del año 2010, quiere decir que para generar mayor cantidad de material y mejor calidad deben generarse cambios radicales fundamentales, como el cambio de estrategia en la sensibilización y compromiso de los ciudadanos que separan en la fuente y entregan los residuos.

Aprovechamiento de Residuos

Escombros:

- ☞ Se viene avanzando en la Estructuración y en ejecución proyecto “Centro de Aprovechamiento y Desarrollo Tecnológico de Escombros”, con el objeto de aprovechar los escombros producidos en el D.C.

Residuos Orgánicos :

- ☞ En el marco del Acuerdo Distrital 344 de 2008, “Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos Orgánicos para el Distrito”, se obtuvieron los siguientes avances en materia de aprovechamiento de residuos orgánicos:
 - Realización del “ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y VIABILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA, SOCIAL, Y AMBIENTAL PARA EL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS A TRAVÉS DEL COMPOSTAJE”.
 - Caracterización de las Plazas de Mercado Distrital de las Ferias, Quirigua y Carlos Restrepo, a través del Convenio suscrito entre la Universidad de la Salle y la Secretaria Distrital del Hábitat.
 - Análisis de alternativas de aprovechamiento de RSO en el sector residencial en la categoría de multiusuarios o conjuntos residenciales, con el objetivo de proponer y desarrollar una metodología de trabajo orientada a estimular el manejo y aprovechamiento sostenible in situ de los residuos orgánicos generados por el sector residencial a través del uso de compostadores urbanos.
 - Desarrollo de una “propuesta metodológica para desarrollar trabajos de manejo y de aprovechamiento in situ de los residuos orgánicos generados en los comedores comunitarios”.
 - Realización del Primer Encuentro de Experiencias en el Manejo Integral de Residuos Orgánicos en Instituciones Educativas, con la participación de 11 Instituciones Educativas, 4 Empresas privadas, 6 Entidades Distritales, con un total de 120 asistentes.

👉 A través del nuevo operador Centro de Gerenciamiento de Residuos Doña Juana CGR S.A. ESP., (Contrato de Concesión 344 de 2010), encargado de la “*Administración, Operación y Mantenimiento Integral del Relleno Sanitario Doña Juana de la ciudad de Bogotá D.C. – Colombia, en sus componentes de disposición final de residuos sólidos y tratamiento de lixiviados con alternativas de aprovechamiento de los residuos que ingresen al RSDJ, provenientes del servicio ordinario de aseo*”, se inicio a finales del 2010, la evaluación de las alternativas de aprovechamiento de los residuos que ingresan al RSDJ.

Respecto a la cofinanciación Distrital de infraestructura (actividad 3 Programa Distrital de Reciclaje y Aprovechamiento de Residuos-art.69) para el manejo ambiental, tecnológico y productivo de los procesos de reciclaje y aprovechamiento de residuos separados en fuente, entre los años 2009 y 2010, la UAESP adelantó las inversiones necesarias para la operación del CRAL, con la adquisición de una (1) Compactadora vertical, Una (1) Bascula camionera electrónica, Una (1) Compactadora vertical, Cinco (5) Estibadoras hidráulicas.

De la normativa urbanística de apoyo (actividad 15 artículo 69), como se informó en el ***Programa de Regularización de las instalaciones privadas de reciclaje y aprovechamiento***, en el 2010 se adoptó la siguiente normativa:

Decreto 261 del 7 de julio de 2010 “Por el cual se modifica el Decreto Distrital 620 de 2007 que complementó el Plan Maestro de Residuos Sólidos y se dictan otras disposiciones”.

Decreto 456 del 27 de octubre de 2010 “Por el cual se complementa el Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos (Decreto Distrital 312 de 2006), mediante la adopción de las normas urbanísticas y arquitectónicas para la implantación y regularización de bodegas privadas de reciclaje de residuos sólidos no peligrosos, no afectas al servicio público de aseo, en el Distrito Capital”.

Con relación a la actividad 16 artículo 69, referente al seguimiento a la aplicación del Decreto 400 de 2004 y el Acuerdo Distrital 114 de 2003, la UAESP cuenta con una base documental que contiene información relacionada con las características de desempeño de las entidades distritales. A diciembre de 2010, 50 organizaciones de recuperadores de oficio beneficiados de los acuerdos de corresponsabilidad firmados con las entidades del Distrito (Decreto 400 de 2004), con un total de 593.50 Ton. recolectadas en 66 entidades distritales.

Programa Distrital de Tratamiento y Aprovechamiento de Biogás.

Como producto de la Licitación Pública 07 de 2007, se dio inicio al contrato de Concesión 137 de 2007, el cual tiene por objeto el “*Tratamiento y Aprovechamiento del Biogás proveniente del Relleno Sanitario Doña Juana del Distrito Capital, aplicando el mecanismo de desarrollo limpio – MDL del protocolo de Kyoto*”, que durante el 2009 formuló el documento de diseño acorde con la metodología aprobada por Naciones Unidas, obteniendo el 10 de Septiembre de 2009, respuesta aprobatoria del registro como proyecto MDL ante la Junta Ejecutiva de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (UNFCCC), el cual tiene una vigencia de siete (7) años.

Durante el 2011, el proyecto operó en sus dos Fases, esto es: ***Destrucción Térmica y Aprovechamiento energético del biogás***; lo cual contribuye a la extracción de los gases producidos en el relleno sanitario contribuyendo así a mejorar las condiciones de estabilidad de la Zona VIII, Zona II área 3, Biosólidos y Zona de Optimización. En su primera fase de operación se están extrayendo alrededor de 14.000 Nm³/h de gas cuya composición promedio a la entrada del tratamiento es de 50% de metano, 43% de dióxido de carbono, 7% aire y trazas de compuestos orgánicos volátiles. ***Por otro lado, la fase de aprovechamiento se encuentra generando electricidad para el autoconsumo de la planta de biogás.***

En relación con la obtención de los Certificados de Reducción de Emisiones – CERs, Biogás Doña Juana SA ESP solicitó la verificación de los siguientes periodos:

Solicitud No.	Periodo de certificación	Reducciones solicitadas (Ton CO2e)	Estado de la Solicitud
1	22/09/2009 al 15/12/2009	76.048*	El 8 de Julio de 2011 se obtuvieron 74.527 CER's por parte de la Junta Ejecutiva MDL.
2	16/12/2009 al 25/05/2010	226.152*	El proceso se encuentra en la etapa de "Requestforissuance of CER's"
3	26/05/2010 al 30/09/2010	202.897**	El 9 de Noviembre de 2011 se obtuvieron 198.839 CER's por parte de la Junta Ejecutiva MDL, la diferencia con respecto a las reducciones solicitadas se debe a un descuento del 2% (4.058 CER's) con destino al Fondo de Adaptación según el reglamento de UNFCCC
4	01/10/2010 al 30/06/2011	564.895**	El proceso continua en la etapa de "ReportingMonitoring"
Total:			1.068.621

Fuente: <http://odm.unfccc.int/Projects/DB/TUEV-SUED1241448939.84/view>
* Visita de la empresa validadora DNV
** Visita de la empresa ICONTEC

Es preciso indicar que la obtención de los Certificados de Reducción de Emisiones se encuentra sujeta a los tiempos que Naciones Unidas requieran para la validación de los Certificados solicitados por el Operador, razón por la cual aun no se tiene establecido un cronograma de obtención de los certificados de emisiones, que permita determinar una fecha cierta para la venta de los certificados generados por el proyecto.

Programa de Formalización de las cadenas de reciclaje no vinculadas al Servicio Público de Aseo.

En relación a este programa, el 33% de las actividades iniciaron su ejecución.

En el año 2010 se expidió el Decreto 456 de 2010 *"Por el cual se complementa el Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos (Decreto Distrital 312 de 2006), mediante la adopción de las normas urbanísticas y arquitectónicas para la implantación y regularización de bodegas privadas de reciclaje de residuos sólidos no peligrosos, no afectas al servicio público de aseo, en el Distrito Capital"*.

Posterior a la publicación del decreto, la Unidad y la Secretaría Distrital de Planeación han venido celebrando mesas de concertación con el gremio de bodegueros o micro y comercializadores de material reciclable. Entre los objetivos de estas mesas se encuentran:

- La socialización del decreto 456 de 2010.
- El trabajo conjunto en una estrategia de acompañamiento en los procesos de regularización y de bodegas de reciclaje.

En relación con la elaboración del Inventario actualizado de centros de reciclaje y aprovechamiento privados, públicos y comunitarios, la Unidad en el marco del convenio 020 de 2009 celebrado con la Universidad Javeriana realizó entre los meses de noviembre y diciembre de 2010 el censo de centros de acopio del Distrito Capital, los resultados del censo fueron entregados a la Secretaría Distrital de Planeación con el objeto de alimentar el Inventario de Bodegas a cargo de esta entidad; igualmente se ha suministrado la información en las mesas de concertación de la necesidad de que los micro y comercializadores de material reciclable se inscriban en el inventario.

Programa de Seguimiento y monitoreo a los procesos de reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos.

En relación a este programa, el 100% de las actividades han sido realizadas a través de la ejecución de los Convenios 009 de 2008 y 021 de 2009 entre la UAESP y U.T. RECICLADORES para la operación del Centro de Reciclaje La Alquería, dando cumplimiento a la actividad 1, para la actividad 2 la Unidad celebró el convenio 020 de 2009 con la Universidad Javeriana, en el marco de este convenio se realizó en el año 2010 entre otras cosas, la caracterización de la cadena de valor de la cadena de reciclaje en la Ciudad de Bogotá D.C y el censo de los centros de acopio de material reciclado.

En cuanto a la actividad 3, la UAESP ha realizado evaluación y monitoreo al cumplimiento del Decreto 400 de 2004.

Programa de Acompañamiento de competencias en procesos productivos y comerciales.

En relación a este programa, el 100% de las actividades iniciaron su ejecución a través del convenio Inter administrativo UAESP - SENA No. 008 de 2009 con el objeto de “Realizar procesos de formación complementaria, evaluación y certificación de competencias laborales, formación en planes de negocio e inversión y acompañamiento a los planes de negocio existentes y que surjan, así como la realización de procesos que promuevan inclusión laboral, dirigidos a población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad”. Por lo anterior y con el objetivo de adelantar actividades de formación, evaluación y certificación por competencias laborales a los recicladores de oficio de Bogotá, adscritos al proceso de intervención del programa Distrital de reciclaje, en el año 2011, se obtuvieron siguientes resultados:

- 1.224 recicladores de oficio en proceso de certificación en competencias laborales pertenecientes a todas las localidades de Bogotá.
- 759 recicladores en procesos de emprendimiento para el desarrollo de ideas de negocio.
- 312 recicladores en proceso de asesoría en la formulación de planes de negocio.
- 12 empresas de recicladores con asesoría en las áreas de: finanzas, producción, mercadeo, administración y seguridad industrial.
- 29 Planes de Negocio desarrollándose para creación de empresas rentables y productivas.
- 955 recicladoras en proceso de formación técnica, tecnológica y complementaria en temas afines a residuos sólidos.
- 264 personas en proceso de alfabetización.
- 85 personas en formación técnica titulada en el SENA.
- 4.422 encuestas aplicadas a recicladores de oficio con el fin de conocer las necesidades de formación.

Programa de Apoyo a familias recicladoras y a los recicladores de oficio en vehículos de tracción animal y humana.

Con relación a este programa, el 100% de las actividades iniciaron su ejecución en el año 2010 a través de la ejecución de los siguientes convenios suscritos con el fin de contribuir a la erradicación del trabajo infantil de 1200 menores hijos de recicladores:

👉 1.200 niños, niñas y adolescentes hijos de recicladores de oficio intervenidos a través de los Programas de Asociación (Familia Viva; Corporación Avance y Equidad; Educación Futuro; ARKOS y Kurumani) para Erradicación del Trabajo Infantil en las Localidades de Bosa, Kennedy, Ciudad Bolívar, Mártires, Candelaria, Santafé y Usaquén con los siguientes resultados:

- Asignación de cupos en instituciones educativas para aquellos beneficiarios desescolarizados.
- Valoraciones en áreas de pedagogía, psicología, fonoaudiología y terapia ocupacional, para posterior intervención de aquellos casos identificados como especiales.
- Jornadas de salud, en las cuales se valoraron a los niños, logrando referenciarlos en las instituciones de salud del distrito.
- Salidas pedagógicas a diferentes lugares de la Ciudad con el fin de brindar a los niños, niñas y adolescentes espacios diferentes, posibilitando la sana diversión y esparcimiento, además de la adquisición de conocimientos por medio de contextos lúdicos.
- Apoyo económico a padres de familia, a través de la entrega de kits escolares y uniformes deportivos para poder desarrollar las diferentes actividades como: refuerzo escolar y campeonatos deportivos respectivamente.
- Entrega diaria de complemento alimentario para los beneficiarios por cada sesión trabajada.
- Sesiones de sensibilización y concientización con padres y/o acudientes en torno a la temática del trabajo infantil.
- Sesiones de refuerzo y acompañamiento escolar.
- Espacios de interacción con otros niños, desarrollando actividades propias de la edad como el juego y la lúdica.
- Participación de actividades deportivas, como campeonato de microfútbol, lo que les permitió a los niños sentirse protagonistas, además de que algunos adquirieron destrezas deportivas y otros las reforzaron.
- Avances en los niños, niñas y adolescentes en cuanto al respeto de normas y la comprensión de la importancia de una adecuada convivencia.
- Mejorar hábitos en higiene y autocuidado por medio de la incorporación de rutinas claras de aseo personal.
- Valorar el estudio como un derecho fundamental y básico para acceder en un futuro a oportunidades importantes en el ámbito laboral.
- Fortalecimiento de habilidades en lectoescritura y matemáticas, lo cual contribuyó en el mejoramiento del nivel académico de la población beneficiada.
- Avances en torno al fortalecimiento de habilidades para resolución de conflictos y búsqueda de soluciones adecuadas ante dificultades en el diario vivir.
- Avances en torno al establecimiento de actitudes asertivas entre los integrantes de las familias beneficiarias, lo cual generó restitución de redes de afecto y de confianza.

👉 Suscripción de 3 nuevos Convenios de Asociación (ARKOS, Fundación Cultural y Artística-CATAPLUM y Corporación DOXA) con el fin de seguir impulsando acciones conjuntas que conlleven a la desvinculación del trabajo infantil de las niñas, niños y adolescentes hijos de recicladores de oficio de las Localidades de Fontibón, Engativá, Chapinero y Teusaquillo en el marco del programa Amor por Bogotá incluido en el Plan de Desarrollo "BOGOTÁ POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR", que busca generar acciones afirmativas en beneficio de la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad en Bogotá D.C." El proyecto pretende llegar a 350 niños, niñas y adolescentes y sus familias, con el fin de promover estrategias en torno a la prevención y desvinculación del trabajo infantil.

Con relación a las actividades 5, 6 y 7 del art. 82, durante el 2010, se vincularon dos representantes de las organizaciones FUNSOCIAL Y FESINRE, que agrégian los propietarios de Vehículos de Tracción Animal-VTA, en la mesa de diálogo y concertación del gremio de reciclaje, quienes fueron incluidos dentro del modelo de reciclaje de la ciudad en el marco de la próxima licitación de aseo de Bogotá, ya que ellos hacen

parte de la población censada por la Unidad en el año 2010, toda vez que dentro de las políticas públicas Nacionales y Distritales en el marco del Artículo 98 Ley 769 del 2002-Código Nacional De Tránsito, Acuerdo 402 de 2009 " Por medio del cual se establece el censo social integral de los vehículos de tracción animal (VTA) que circulan por el Distrito Capital " y el Decreto Nacional 1666 de 2010 " Por el cual se establecen medidas relacionadas con la sustitución de vehículos de tracción animal" se inicio el "**Plan Integral Alternativo de Sustitución de Vehículos de Tracción Animal**" en el D.C, a través de la Secretaria Distrital de Movilidad.

Programa de Fortalecimiento a la organización de recicladores de oficio.

Con relación a este programa, el 100% de las actividades iniciaron su ejecución.

En el año 2011, la UAESP continuó la ejecución de las actividades a través de los convenios suscritos con el SENA, y el acompañamiento permanente del equipo de trabajo de Reciclaje de la Dirección Operativa de la UAESP, con el objeto de continuar las labores de fortalecimiento a las organizaciones de recicladores de oficio.

El culminó el censo de recicladores en el 2011, permitirá el fortalecimiento y acompañamiento a los recicladores en sus procesos de organización o de vinculación a las organizaciones existentes.

Programas de organización de la oferta y demanda del material separado en la fuente por entidades públicas.

En relación a este programa, el 100% de las actividades continuaron su ejecución, en donde la UAESP cuenta con una base documental que contiene información relacionada con las características de desempeño de las entidades distritales..

EJE ECONÓMICO-FINANCIERO Y SUS POLÍTICAS.

En el marco del Eje Económico-Financiero del PMIRS, en el año 2011 (ver cuadro 2.1), la Unidad a través de las Políticas de Sostenibilidad Financiera del Servicio Público de Aseo y Subsidios y Contribuciones, dio inicio y/o continuidad en un 91% a las actividades contenidas dentro de los diferentes programas y proyectos, los cuales permitirán al Distrito a través de la Unidad, garantizar la viabilidad financiera para gestión y manejo integral de los residuos sólidos, así como financiar los subsidios directos e indirectos a usuarios de bajos ingresos para que puedan cubrir los costos de prestación del servicio de aseo bajo criterios de equidad, responsabilidad fiscal y capacidad de pago y adelantar acciones afirmativas que beneficien a la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad y a las comunidades pobres vinculadas al Sistema General de Residuos Sólidos.

Programas de Evaluación y Aplicación de cotos desagregados por procesos.

En relación a este programa, se tiene un avance del 100% con la continuidad y/o inicio de las actividades asociadas a este programa contenidas en:

- 👉 La adjudicación Licitación Pública 01 de 2010 "*Administración, Operación y Mantenimiento Integral del Relleno Sanitario Doña Juana de la ciudad de Bogotá D.C. – Colombia, en sus componentes de disposición final de residuos sólidos y tratamiento de lixiviados con alternativas de aprovechamiento de los residuos que ingresen al RSDJ, provenientes del servicio ordinario de aseo*", a la Unión Temporal Centro de Gerenciamiento de Residuos Doña Juana, posteriormente constituida en Sociedad Anónima

Prestadora de Servicios Públicos, Centro de Gerenciamiento de Residuos Doña Juana CGR S.A. ESP., (Contrato de Concesión 344 de 2010), para la operación por 11 años del RSDJ.

- 👉 En el proceso Licitatorio 02 de 2010, el cual tiene por objeto “Contratar los Estudios, Diseños y Construcción del Cerramiento Perimetral del Relleno Sanitario Doña Juana RSDJ, a precios unitarios sin fórmula de reajuste”, con avance en las actividades de localización topográfica de la línea de trazado del cerramiento y los estudios de suelo a lo largo del corredor de proyecto.
- 👉 En el próximo proceso licitatorio para “Concesionar bajo la figura de áreas de servicio exclusivo, la prestación del servicio público domiciliario de aseo en la ciudad de Bogotá D.C – Colombia. En sus componentes de recolección, barrido, limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, poda de árboles en áreas públicas y transporte de los residuos al sitio de disposición final y todas las actividades de orden financiero, comercial, técnico, operativo, educativo y administrativo que ello conlleva”.

Con relación a la actividad 12 del presente programa se tiene los siguientes avances de gestiones y convenios:

- 👉 Suscripción entre el Consorcio Biogás Doña Juana y la Pontificia Universidad Javeriana, un convenio para el desarrollo de un plan de investigaciones para el aprovechamiento del Biogás en otras aplicaciones industriales. Se presentó a Colciencias un proyecto de investigación bajo el título: PROGRAMA ESTRATÉGICO PARA LA PRODUCCIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL BIOGÁS GENERADO EN EL RELLENO SANITARIO DOÑA JUANA, dentro de la Convocatoria 502-2010 BANCO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS I+D+I - MODALIDAD COFINANCIACIÓN – 2010 en el PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA con financiación Mixta y una duración de 36 meses.
- 👉 Formulación para la Cooperación Internacional los siguientes proyectos:
 - Sustitución De Vehículos De Tracción Animal por Vehículos Motorizados en Bogotá D.C.
 - Proyecto Piloto: Manejo Integral de Residuos de Construcción y Demolición en la Obra De Construcción.
 - Transferencia de Tecnología Para Iluminación Pública con LED.
 - Escenario Interactivo Para La Investigación y Educación y Servicios Complementarios Cementerio Central Bogotá D.C.
 - Gestión Integral De Residuos con énfasis en Residuos Peligrosos y Hospitalarios.
 - Laboratorio Experimental de Aprovechamiento de Escombros;
 - Proyecto “Producción Orgánica”.
 - Fabricación de Casetón con Icopor recuperado.
 - Proyecto de cooperación para los habitantes de las zonas aledañas al relleno sanitario Doña Juana;
 - Proyecto de recolección de escombros con alta tecnología.
 - Aunar Esfuerzos Administrativos, Financieros y Técnicos Para Fortalecer la Gestión Integral de los Residuos Peligrosos y Hospitalarios en la Región Capital – Bogotá Cundinamarca.
- 👉 Convenio de Cooperación con la Agencia Colombiana de Cooperación Internacional – JICA, para adelantar los estudios de “Revisión, ajustes y actualización del Estudio Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos”:
- 👉 Suscripción convenio de Asociación: Cámara de Comercio de Bogotá (Convenio de asociación N° 007 de 2010); Asociación para el Desarrollo Social y Ambiental-ADESSA (Convenio de asociación N° 12 de 2010 y la Fundación de Asesorías para el sector Rural de Ciudad de Dios-FUNDASES (Convenio De asociación N° 13 de 2010), con el fin de continuar con el programa de Dinamización del Reciclaje, en el marco del programa Amor por Bogotá del plan de desarrollo “BOGOTA POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR” y Convenio Interadministrativo con el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar.

Programas de Caracterización de los residuos por estratos y tipos de usuarios residenciales, pequeños y grandes generadores.

En relación con la actividad 5 del artículo 36, relacionada con la producción y caracterización de los diferentes residuos ordinarios aprovechables y no aprovechables, en el año 2011 la Unidad a través del Grupo de Investigación de la Dirección Operativa finalizó la caracterización de residuos sólidos por tipos de usuarios tanto para zona urbana como rural de residuos domésticos, comerciales, industriales (no peligrosos) e institucionales en el Distrito Capital. En este estudio se realiza la categorización de 39 variables en un tamaño de muestra de más de 3000 unidades de muestreo para el segmento domiciliario y un número similar para los demás segmentos, en toda Bogotá con un porcentaje de error no superior al 10%.

ESTRATEGIA:

- ☞ En el año 2011 se llevo a cabo el proceso de licitación para seleccionar un nuevo concesionario que se encargue de la recolección, transporte, almacenamiento temporal, tratamiento (desactivación de alta eficiencia con trituración y termodestrucción) y entrega para la disposición final de los desechos en el relleno sanitario y celda de seguridad del RSDJ. El nuevo concesionario es Unión Temporal Ecocapital, el cual entrara a prestar su servicio el 1 de mayo de 2012.

Programas de Análisis de gasto familiar y de pequeños generadores en servicios públicos de agua potable y saneamiento básico.

En relación a este programa, se tiene un avance del 50% relacionado con la elaboración de los Estudio de capacidad de pago de los estratos socioeconómicos y gasto en servicios públicos por componentes domiciliario y no domiciliario con base a los costos tarifarios eficientes, de acuerdo con los resultados arrojados por el modelo tarifario en el marco de los estudios previos para la estructuración de la nueva concesión del servicio público de aseo del 2010 y 2011.

Programas de Evaluación y Valoración de los recursos por contribuciones.

En el año 2011, el Centro Distrital de Reciclaje La Alquería no genero rendimientos por concepto de la comercialización del material reciclable recepcionado de la Ruta Selectiva en el Distrito, lo que imposibilita el inicio de esta actividad.

A raíz de ello, la UAESP formulo un modelo de operación y administración del Centro de Reciclaje la Alquería que permita hacer de este centro sostenible y rentable.

Programas de Coordinación Institucional de las entidades públicas.

En relación a este programa, el 100% de las actividades continuaron y/o iniciaron con el desarrollo de los estudios de: 1. Identificación de los Residuos Peligrosos que llegan al RSDJ provenientes de residencias y pequeños productores; 2. Localización de áreas potenciales para ubicar infraestructura de manejo de residuos peligrosos y 3. Diagnóstico de generación y sitios de disposición de escombros en Bogotá D.C, los cuales concluyeron en el 2009.

En materia de residuos hospitalarios, el concesionario Ecocapital internacional S.A. ESP., presentó a la Secretaría Distrital de Ambiente el estudio de impacto ambiental que le permitió otorgar con Resolución 2517 de 2005 la licencia ambiental a su planta de tratamiento ubicada en zona industrial de la localidad de Fontibón. La Secretaría Distrital de Ambiente realiza el seguimiento a los procesos de tratamiento de Ecocapital y la Secretaría Distrital de Salud a las condiciones de salubridad de sus instalaciones. Con estas entidades la Unidad estableció un “Protocolo para la Coordinación Interinstitucional en Materia de Residuos Hospitalarios”, el cual determina las acciones a seguir en caso que sean detectadas posibles insuficiencias normativas durante la recolección de los residuos infecciosos en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, avanzar en los procedimientos para el ingreso y manejo de novedades de los prestadores inscritos en la ruta sanitaria, y de igual modo en la articulación de los registros de prestadores de servicios de salud o usuarios en las respectivas bases de datos.

Durante el 2011, en articulación con la Secretaría Distrital de Salud, se definieron las acciones a seguir con las Instituciones Prestadoras de Salud con el ánimo de mejorar la información que se brinda a los pacientes domiciliarios sobre qué hacer para el adecuado manejo de los residuos generados en la atención en casa. Como producto final de estas acciones se estableció que la Secretaría Distrital de Salud emitirá un concepto con relación al manejo de residuos en pacientes domiciliarios.

Programa de Coordinación Institucional para el reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos.

La UAESP de forma permanente a través de la coordinación de Reciclaje de la Dirección Operativa, adelanta las gestiones necesarias con el fin de conformar y fortalecer la red institucional vinculada a los procesos de reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos, con un 100% de inicio de las actividades vinculadas al programa de coordinación institucional para el reciclaje y aprovechamiento de residuos.

Programa de Capacitación en derechos y deberes de los usuarios del Servicio Público de Aseo.

En relación a este programa, el 100% de las actividades continuaron y/o iniciaron con las siguientes acciones adelantadas en el 2011, referidas a derechos y deberes de los usuarios del SPA:

- ☞ En el marco del Convenio 013 de 2009 con el fin de “Aunar esfuerzos para la promoción de la participación ciudadana y de un control social efectivo en la prestación de servicios públicos domiciliarios en Bogotá D. C., mediante la ejecución de programas y proyectos, en el marco de los propósitos misionales y competencias de cada uno de los cooperantes”, el cual cuenta con la participación de la Secretaría Distrital del Hábitat, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP, la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Secretaría Distrital del Gobierno, el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, CODENSA S.A. ESP, Gas Natural S.A. ESP, Aseo Técnico de la Sabana S.A. ESP; Ciudad Limpia Bogotá S.A. ESP, Limpieza Metropolitana S.A. ESP, Consorcio Aseo Capital S.A. ESP, y la Cámara de Comercio de Bogotá, se tiene los principales logros:
- Suscripción Convenio con el SENA, con el fin de capacitar y certificar ciudadanos en el tema de control social, el cual inicio con la formación de 60 personas.
 - 2.200 personas sistematizadas en base datos que hacen parte de Comités de Desarrollo y Control Social en el D.C.
 - Construcción página web con contenidos de interés al alcance de los ciudadanos, que permita el posicionamiento del tema, que incentive el ejercicio del control social en la capital.
 - Conformación en el marco de la Comisión Interinstitucional de Servicios Públicos la “Mesa de Control Social”.
 - Diseño de la imagen del control social en Bogotá, la página web destinada para este tema, la consolidación de los contenidos y transmisión de un programa radial sobre el control social los sábados de 3 - 4 pm, en radio Súper.

- Realización de un foro de socialización para las localidades de Antonio Nariño y Rafael Uribe Uribe, en el cual se contextualizó el tema del control social, con el fin de incentivar y realizar un trabajo con la comunidad, que fortalezca el ejercicio del control social en Bogotá.

👉 Realización de 6 audiencias públicas de rendición de cuentas a la ciudadanía para fomentar el control social en cada ASE así: LIME el 22 y 23 de septiembre de 2010, Ciudad Limpia el 12 de octubre de 2010, Aseo Capital el 20 y 21 de octubre de 2010 y ATESA el 16 de noviembre de 2010. Se dieron espacios a la comunidad para que presentaran sus inquietudes, las cuales además de ser respondidas dentro de la reunión, se enviaron las respuestas por escrito a los interesados.

Programa de información y atención a los usuarios de los Servicios Públicos Domiciliarios.

En relación a este programa, el 50% de las actividades iniciaron su ejecución. Durante el 201 se continuarán adelantando las gestiones ante Catastro Distrital y la EAAB, con el fin de materializar un convenio interinstitucional del Sistema de Información Unificado del Catastro de Usuarios y de esta forma incluir las obligaciones que se establezcan en el marco del convenio en la nueva concesión de aseo para el año 2011.

Una vez se adjudique la nueva concesión del servicio de aseo de Bogotá en el 2012, se definirá el alcance y estrategia a seguir para dar cumplimiento a la actividad 2, del Programa de información y atención a los usuarios de los Servicios Públicos Domiciliarios, relacionada con las terminales en las Alcaldía Locales y alimentación de los datos por códigos de dirección y estratificación.

Dentro de las acciones más relevantes de información y atención a los usuarios de los SDP, se tienen:

👉 Nuevo sitio web UAESP Comunica, como herramienta informativa a la ciudadanía de Bogotá para dar a conocer el alcance de los servicios a cargo de la UAESP y cómo estos pueden contribuir a mejorar las condiciones del hábitat en el Distrito Capital.

👉 Gestión de comunicación en las redes sociales Facebook, Twitter, Flickr y You Tube.

👉 Elaboración memoria descriptiva “Estamos de Acuerdo para RBL y Reciclaje” , como documento creado en el marco de la estrategia comunicativa “UAESP COMUNICA”, que permite a la sociedad bogotana enterarse de la gestión que lleva a cabo la Unidad en lo referido a la futura licitación de RBL (Recolección, Barrido y Limpieza).

👉 **Tienda Itinerante de trámites y servicios:** actividad con inicio de labores en el mes de noviembre del 2010, la cual es una venta de exposición de los servicios, presentación de convenios, acuerdos y buenas prácticas de la Unidad, mediante labores pedagógicas y lúdicas con la comunidad.

👉 **Operativos Nocturnos:** Un total de 15 Operativos Nocturnos se efectuaron con el propósito de observar y documentar puntos críticos en los servicios públicos de aseo y alumbrado en el Distrito Capital. Como resultado fueron verificados 875 sitios.

De estos puntos observados directamente en los operativos, el 35% correspondió a aseo y limpieza y 24% a poda de árboles, corte de césped y disposición de escombros en vía pública.

👉 **Asistencia permanente en Supercade:** en donde se brinda información de sector hábitat en cumplimiento de suscripción de convenio con la Secretaria General del Distrito.

👉 **Acceso vía Web por parte del ciudadano a los trámites y servicios a cargo de UAESP:** Se cuentan con diferentes medios Web para brindar información a la ciudadanía en referencia con los Trámites y Servicios a cargo de la UAESP (Guía de Trámites y Servicios, Mapa Callejero, Gobierno en Línea, Pagina Web UAESP).

Programa de preparación de los esquemas de prestación del Servicio Público de Aseo.

En relación a este programa, el 100% de las actividades continuaron y/o iniciaron las actividades representadas en:

- 👉 En el próximo proceso licitatorio para “*Concesionar bajo la figura de áreas de servicio exclusivo, la prestación del servicio público domiciliario de aseo en la ciudad de Bogotá D.C – Colombia, en sus componentes de recolección, barrido, limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped, poda de árboles en áreas públicas y transporte de los residuos al sitio de disposición final y todas las actividades de orden financiero, comercial, técnico, operativo, educativo y administrativo que ello conlleva*”, el cual contemplo las preparación de los esquemas de prestación del servicio se aseo, y el amparo de la figura de las áreas de servicio exclusivo-ASE, las cuales fueron aprobadas por la Comisión Reguladora de Agua Potable y Saneamiento Básico-CRA, mediante Resolución No. 541 de 2011 “Por el cual se decide la solicitud de áreas servicio exclusivo en los contratos de concesión que se suscriban por la prestación del SPA en Bogotá D.C”
- 👉 Se participó en las discusiones y análisis del proyecto de Decreto Nacional ““Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo en la actividad complementaria de aprovechamiento de residuos potencialmente reciclables para los Municipios y Distritos con población igual o superior a un millón de habitantes y se dictan otras disposiciones.”

2.2 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PROYECTOS DEL PMIRS.

El siguiente cuadro contiene el logro de las metas del Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos, desarrolladas por la UAESP durante el 2010 y articulada con el Plan de Desarrollo “Bogotá Positiva: para vivir mejor”, a través del **Proyecto 584** – Gestión Integral de Residuos Sólidos para el Distrito Capital y la Región.

Cuadro 2.5 Ejecución proyectos del PMIRS a diciembre de 2011.

Proyecto	Meta	Presupuesto Programado 2011	Presupuesto Ejecutado 2011
584	1. Controlar la prestación de 2 Servicios de aseo en todos sus componentes -ordinario y especial	2.589	2.561
	2. Establecer 4 Modelos para el manejo de los residuos sólidos generados en el Distrito Capital	43	41
	3. Implementar 100 Por ciento estrategias para el manejo adecuado de los residuos sólidos por parte de los habitantes del Distrito Capital.	1.022	1.021
	4. Adecuar 1 unidad Relleno Sanitario Doña Juana	2.866	2.814
	5. Analizar 100 Por ciento Información recopilada para evaluar el impacto del servicio de aseo en todos sus componentes -ordinario y especial	899	768

Proyecto	Meta	Presupuesto Programado 2011	Presupuesto Ejecutado 2011
	6. Planear y coordinar 100 Por ciento la recuperación de los materiales susceptibles de aprovechamiento.	1.133	419
	7. Implementar 100 Por ciento las estrategias de inclusión social establecidas para la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad	779	279
	8. Realizar 4 Estudios para establecer las mejores prácticas para la gestión integral de los residuos sólidos y viabilidad de construir un relleno sanitario regional.		
TOTAL PROYECTO		9.330	7.904

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. UAESP.2011

En el cuadro 2.6 se presenta la articulación de las metas de corto plazo del PMIRS, Planes Operativos y Proyecto de Inversión.

Cuadro 2.6 Articulación de las metas de corto plazo del PMIRS, Planes Operativos y Proyecto de Inversión.

Meta plan maestro	Meta plan operativo anual	Nombre de proyecto de inversión
La UESP garantizará una cobertura del 100% en la recolección domiciliaria, y en la disposición final y tratamiento de estos residuos.	Meta 1- Controlar la prestación del servicio de aseo en todos los componentes -ordinario y especial.	Proyecto de Inversión 584 - Gestión Integral de Residuos Sólidos para el Distrito Capital y la Región.
La UESP garantizará una cobertura del 100% en todas las vías de la malla vial del Distrito Capital, utilizando medios mecánicos en la malla vial arterial.	Meta 1- Controlar la prestación del servicio de aseo en todos los componentes -ordinario y especial.	
La UESP garantizará una cobertura del 100% en la limpieza de los siguientes espacios: *Zonas de cesión obligatoria gratuita no cerradas por particulares, Antejardines, no cerrados, Separadores viales, Glorietas, Orejas no construidas, Andenes. *Plazas, plazoletas, parques ,franjas, zonas de amortiguamiento.	Meta 1- Controlar la prestación del servicio de aseo en todos los componentes -ordinario y especial.	
La UESP garantizará una cobertura del 100% en el corte de césped en los espacios público con una frecuencia mínima de 10 veces al año.	Meta 1- Controlar la prestación del servicio de aseo en todos los componentes -ordinario y especial.	
Atender el 100% de las solicitudes de la entidad pública o los usuarios del Servicio Público de Aseo, previa revisión y asesoría del Jardín Botánico Distrital.	Meta 1- Controlar la prestación del servicio de aseo en todos los componentes -ordinario y especial.	
La UESP garantizará una cobertura del 100% de la Disposición final y tratamiento de los residuos dispuestos en el relleno sanitario donde participe el Distrito Capital.	Meta 1- Controlar la prestación del servicio de aseo en todos los componentes -ordinario y especial.	
La Administración Distrital garantizará el cumplimiento de la calidad y los indicadores de calidad que son establecidos por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico para la definición de los costos tarifarios y los que proponga la Administración Distrital a la entidad reguladora para lograr el Concepto de "Área Limpia", siempre que los costos de esta calidad sean cubiertos por la tarifa del Servicio Público de Aseo aprobada.	Meta 1- Controlar la prestación del servicio de aseo en todos los componentes -ordinario y especial.	
Un mínimo de 2 veces por semana y superior a 2 veces por semana en áreas de gran afluencia de público según los análisis periódicos que realice la UESP.	Meta 1- Controlar la prestación del servicio de aseo en todos los componentes -ordinario y especial.	
3 frecuencias semanales para los usuarios residenciales y de pequeños productores.	Meta 1- Controlar la prestación del servicio de aseo en todos los componentes -ordinario y especial.	
Prestación del servicio de aseo de residuos peligrosos a partir del 2007.	Meta 1- Controlar la prestación del servicio de aseo en todos los componentes -ordinario y especial.	
Ampliar la vida útil del relleno sanitario Doña Juana por 7 años más a partir de 2008.	Meta 2- Establecer modelos para el manejo de los residuos sólidos generados en el Distrito Capital y Meta 8- Realizar 4 estudios para establecer las mejores prácticas para la gestión integral de residuos sólidos y viabilidad de construir un relleno sanitario regional.	
Contar con Planes de contingencia y atención de riesgos para el 100% del Servicio de aseo a partir de 2008.	Meta 8- Realizar 4 estudios para establecer las mejores prácticas para la gestión integral de residuos sólidos y viabilidad de construir un relleno sanitario regional.	
Aprovechamiento en 2 instalaciones de escombros, funcionando a partir de 2007.	Meta 3- Implementar estrategias para el manejo adecuado de los residuos sólidos por parte de los habitantes del Distrito Capital y Meta 6- Planear y coordinar la recuperación de los materiales susceptibles de aprovechamiento.	
Contratación para la Destrucción térmica y/o Aprovechamiento de Biogás en relleno sanitario Doña Juana a partir de 2008.	Meta 2- Establecer modelos para el manejo de los residuos sólidos generados en el Distrito Capital y Meta 4- Adecuar el Relleno Sanitario Doña Juana.	
2 parques de reciclaje funcionando a partir de 2007.	Meta 6- Planear y coordinar la recuperación de los materiales susceptibles de aprovechamiento y Meta 7- Implementar las estrategias de inclusión social establecidas para la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.	
Operación de rutas selectiva de recolección de materiales susceptibles de reciclar que recojan el 100% de residuos separados en la fuente a partir del 2007.	Meta 6- Planear y coordinar la recuperación de los materiales susceptibles de aprovechamiento y Meta 7- Implementar las estrategias de inclusión social establecidas para la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad.	
La UESP garantizará una cobertura del 100% de recolección de residuos hospitalarios, anatomopatológicos y similares generados por hospitales, clínicas, laboratorios y en general todo establecimiento de la zona urbana Distrito Capital que genere este tipo de residuo.	Meta 1- Controlar la prestación del servicio de aseo en todos los componentes -ordinario y especial.	
Recolección de Residuos Peligrosos. Lograr una cobertura del 100% entre 2006 y 2010.	Meta 2- Establecer modelos para el manejo de los residuos sólidos generados en el Distrito Capital.	
Recolección de Escombros. Lograr una cobertura del 100% entre 2006 y 2010.	Meta 1- Controlar la prestación del servicio de aseo en todos los componentes -ordinario y especial y Meta 2- Establecer modelos para el manejo de los residuos sólidos generados en el Distrito Capital.	
De información: Contratación de las concesiones para la prestación del servicio de aseo con costos e indicadores de eficiencia en el 2010.	Meta 2- Establecer modelos para el manejo de los residuos sólidos generados en el Distrito Capital.	
De disposición final de residuos: Reducción hasta en el 20% de los residuos que ingresan en el relleno Doña Juana en un plazo de 10 años	Meta 1- Controlar la prestación del servicio de aseo en todos los componentes -ordinario y especial, Meta 2- Establecer modelos para el manejo de los residuos sólidos generados en el Distrito Capital Meta 3- Implementar estrategias para el manejo adecuado de los residuos sólidos por parte de los habitantes del Distrito Capital.	
De tarifas: 100% de los usuarios con conocimiento de opciones tarifarias 2009.	Meta 1- Controlar la prestación del servicio de aseo en todos los componentes -ordinario y especial.	
De servicio: 12 Alcaldías Locales con sistema de información a usuarios del SPA a partir de 2011.	Meta 5- Analizar la información recopilada para evaluar el impacto del servicio de aseo en todos sus componentes -ordinario y especial.	

Fuente: Dirección de Estrategia. UAESP. Año 2011

2.3 INICIATIVAS IMPLEMENTADAS EN EL PMIRS DE MANERA EFICIENTE, EQUITATIVA Y SOSTENIBLE.

A continuación se mencionan las principales iniciativas implementadas durante el año 2011, en el marco del PMIRS:

EJE TERRITORIAL-AMBIENTAL

Iniciativas implementadas

- Adecuación y operación de la Zona de Optimización, en atención al requerimiento de la Autoridad Ambiental de la Resolución CAR 2211 de 2008. Proceso de clausura de la Zona VIII terraza 8 , y de la Zona de Contingencia Biosólidos Mantenimiento de las siembras por compensación actualización del inventario forestal
- Puesta en marcha y seguimiento del plan de choque implementado mediante la adición y prórroga N-3 cuyo objeto es *“El diseño, construcción, operación y mantenimiento de una nueva planta de tratamiento de lixiviados; tratar los excedentes de lixiviados del RSDJ, y, a partir del mes de abril de 2009, operar, mantener y administrar de manera integral el Sistema de Tratamiento de Lixiviados del RSDJ”*, teniendo en cuenta que con el plan de choque solo se incrementa la capacidad hidráulica de tratamiento, en el 2011 el operador realizó la propuesta de optimización del sistema de Tratamiento de Lixiviados con el cual se cumplirá la norma ambiental (Res CAR 166 de 2008).

Apoyo para la reglamentación del proyecto de Decreto "Por medio del cual se adoptan las Normas Urbanísticas y Arquitectónicas para la Regularización y Construcción de las bodegas de reciclaje **no afectas** al servicio público de aseo en Bogotá Distrito Capital".

- 👉 Continuidad del servicio de aseo en el componente de disposición final de Residuos Sólidos, Tratamiento de Lixiviados con alternativas de aprovechamiento de los residuos que ingresan al RSDJ, mediante la adjudicación de la Administración, Operación y Mantenimiento Integral del Relleno Sanitario de Doña Juana de la ciudad de Bogotá D.C, por 11 años,
- 👉 Realización de los *Estudios, Diseños y Construcción del Cerramiento Perimetral del Relleno Sanitario Doña Juana RSDJ, a precios unitarios sin fórmula de reajuste*”.
- 👉 Estructuración y en ejecución proyecto Plan Director del Relleno Sanitario Doña Juana, que tiene por objeto elaborar un documento que sea un instrumento de planeación que permita definir las políticas, estrategia, programas y metas que facilitarán mediante un desarrollo armónico la prestación del servicio de disposición final.
- 👉 Estructuración y en ejecución proyecto “Caracterización de residuos sólidos doméstico, comerciales, industriales e institucionales, generados en la Ciudad”, que tiene por objeto conocer por estrato socioeconómico y zonas de la ciudad la cantidad, composición y las características físicas y químicas de los residuos sólidos que se producen en las actividades doméstica, comercial e industrial no peligrosa en las zonas urbanas y rurales de la ciudad de Bogotá D.C.
- 👉 Estructuración y en ejecución proyecto “Monitoreo de básculas en línea”, que tiene como objetivo crear un sistema de información que recolecte la Data del actual sistema y se integre para poder realizar análisis según requerimientos de la Unidad y tener un módulo web para consultas remotas.

Iniciativas implementadas

- ↳ Estructuración y en ejecución proyecto “Valoración del riesgo sanitario asociado a la emisión de BTEX y Mercurio del RSDJ”, que tiene por objetivo valorar el riesgo sanitario asociado a la presencia de BTEX y Hg que se producen en el RSDJ y la proporción de las mismas que evade el sistema de recolección y quema de Biogás.
- ↳ Estructuración y en ejecución proyecto “Centro de Aprovechamiento y Desarrollo Tecnológico de Escombros”, con el objeto de aprovechar los escombros producidos en el D.C.
- ↳ Durante el 2011, se presentó las directrices para la gestión social del concesionario Ecocapital, buscando establecer canales de comunicación para la participación y el control social por parte de los usuarios. A través del Concesionario se adelantó el programa de gestión social con los siguientes resultados:
 - Capacitación a 74 grandes productores y 1.545 pequeños y micro productores sobre el manejo integral de residuos hospitalarios.
 - Información a 3.126 potenciales usuarios que solicitaron la inclusión a la ruta sanitaria.
 - Incorporación a 1.174 generadores reportados por la Secretaria Distrital de Saludo, como nuevos usuarios que requerían el servicio de ruta sanitaria.
 - Capacitación a generadores que cometen insuficiencias normativas por inadecuada presentación de los residuos a la ruta sanitaria. En total se presentaron 30 insuficiencias de granes y medianos productores y 19 pequeños y micro productores.
 - Atención 20 visitas instituciones educativas, las cuales recibieron capacitación sobre el manejo integral de residuos hospitalarios.
 - 329 estudiantes de ciencias de la salud capacitados sobre el adecuado manejo de residuos infecciosos o de riesgo biológico.
- ↳ Investigación sobre la gestión de los residuos hospitalarios de los de pacientes atendidos en viviendas, para la definición de estrategias de disposición segura a través del servicio ordinario de aseo o la devolución de residuos hacia los centros de salud mediante procedimientos avalados por las autoridades ambientales.

EJE SOCIAL-PRODUCTIVO

Iniciativas implementadas

- ↳ Suscripción de 3 nuevos Convenios de Asociación: Cámara de Comercio de Bogotá (Convenio de asociación N° 007 de 2010); Asociación para el Desarrollo Social y Ambiental-ADESSA (Convenio de asociación N° 12 de 2010 y la Fundación de Asesorías para el sector Rural de Ciudad de Dios-FUNDASES (Convenio De asociación N° 13 de 2010), con el fin de continuar con el programa de Dinamización del Reciclaje, en el marco del programa Amor por Bogotá del plan de desarrollo “BOGOTA POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR” y Convenio Interadministrativo con el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar.
- ↳ Coordinación Institucional para el reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos con Natura Cosméticos, Bavaria, ADBIN Internacional y Secretaria Distrital de Ambiente-AGAS.
- ↳ Suscripción entre el Consorcio Biogás Doña Juana y la Pontificia Universidad Javeriana, un convenio para el desarrollo de un plan de investigaciones para el aprovechamiento del Biogás en otras aplicaciones industriales. Se presentó a Colciencias un proyecto de investigación bajo el título: PROGRAMA ESTRATÉGICO PARA LA PRODUCCIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL BIOGÁS GENERADO EN

Iniciativas implementadas

EL RELLENO SANITARIO DOÑA JUANA, dentro de la Convocatoria 502-2010 BANCO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS I+D+I - MODALIDAD COFINANCIACIÓN – 2010 en el PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA.

- ☞ Formulación “Lineamientos de Política Distrital de Reciclaje”, el cual contiene un análisis del sector, antecedentes normativos, propuestas de objetivos y estrategias de la política y programas en cultura ciudadana, iniciativas cadena del reciclaje, aspectos sociales.
- ☞ Conformación mesa de diálogo y concertación con el gremio de recicladores, la Secretaria Distrital de Gobierno y la UAESP (18 sesiones de trabajo) con el objetivo de: i) Adelantar el Censo de Recicladores de Bogotá D.C; ii) Establecer las garantías de asignación o adjudicación del sistema de reciclaje al gremio, mediante la construcción de un esquema que lo permita; iii) Construcción y formulación de la Política Distrital de Reciclaje, iv) Inclusión Social del Gremio; y v) problemáticas con los carreteros y bodeguero.
- ☞ Realización Censo Social de Recicladores en condiciones de Pobreza y vulnerabilidad, en el marco de la adición y prórroga del convenio 020 de 2009 con la Pontificia Universidad Javeriana, con el objetivo de “Identificar la población recicladora de oficio en la Ciudad de Bogotá y su núcleo familiar, a fin de formular las políticas de inclusión social y acciones afirmativas a favor de la misma, y garantizar su participación en los procesos de gestión integral de residuos sólidos del Distrito Capital- Nueva Concesión de Aseo de Bogotá.”
- ☞ Estructuración del modelo sostenible de inclusión social y económica del Sistema de Reciclaje (esquema operativo de aprovechamiento, ruta de recolección selectiva e inclusión de la población recicladora, y diferentes escenarios) en el marco de la estructuración de la nueva concesión de aseo de Bogotá.

EJE ECONÓMICO FINANCIERO.

Iniciativas implementadas

- ☞ Entre los meses de enero a diciembre de 2011, se incorporaron en la base de datos de información comercial del servicio de aseo, 55.055 usuarios nuevos.
- ☞ La Facturación por mes de vencimiento del Servicio Ordinario de Aseo, del año 2011 fue de \$422.927.839.867,00
- ☞ El Recaudo Fiduciaria del año 2011, fue de \$ 354.324.805.839,00, con un decremento de 0.08% en comparación con el año 2010
- ☞ Se comprometieron los recursos provenientes del proyecto MDL derivados del contrato de concesión de Biogás (\$97.150.351), a través en el Convenio Interadministrativo No. 10 de 2010, suscrito entre la UAESP y el Hospital Vista Hermosa I Nivel E.S.E, con el fin de adelantar acciones de las iniciativas priorizadas para la vigencia 2011, asociados a la atención y prevención de impactos en la salud de la población de la zona de influencia,

2.4 AVANCE CUALITATIVO DE LAS METAS DE CORTO Y MEDIANO PLAZO DEL PLAN MAESTRO PARA EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

En el presente numeral se describe el avance de las actividades del año 2011, en la ejecución de las metas de corto plazo previstas entre el 2006 – 2008 y de mediano plazo 2009 – 2011.

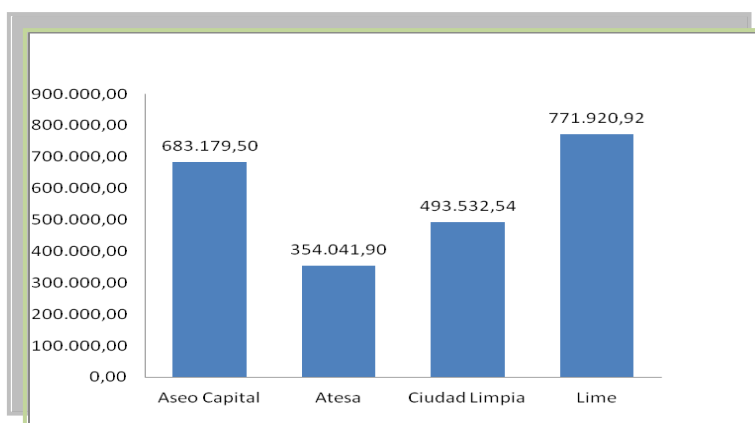
META 1: *Del Servicio Público Domiciliario de Residuos Ordinarios.*

La UAESP garantizará una cobertura del 100% en la recolección domiciliaria, y en la disposición final y tratamiento de estos residuos. Este indicador se medirá según lo establezca la CRA.

Los concesionarios de aseo (Aseo Capital, ATESA, Ciudad Limpia y LIME) prestaron el servicio de aseo en las 19 localidades, dentro del perímetro urbano del Distrito Capital, recolectando todos los residuos sólidos presentados por los usuarios o población existente, en los componente de recolección domiciliaria, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped en áreas públicas y poda de árboles.

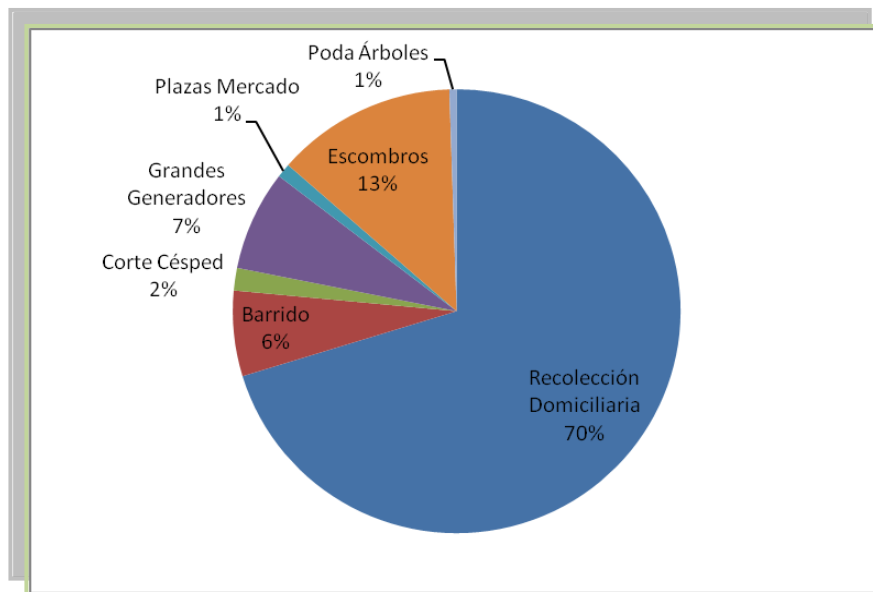
Se recolectaron y transportaron al Relleno Sanitario Doña Juana para su disposición final, 2.290.178,18 toneladas anuales de residuos sólidos convencionales (promedio mensual de 190.848,18 Ton.. En la gráfica 2.1, se presenta las cantidades generadas por cada operador del servicio de RBL y en gráfica 2.2, se presenta la distribución porcentual de los componentes del servicio de aseo, en donde el 70% de los residuos sólidos recolectados y transportados correspondió a la recolección domiciliaria, el 13% escombros, el 7% grandes generadores, seguido de barrido, corte de césped y plazas de mercado, con 6, 2 y 1%, respectivamente.

Grafica 2.1. Cantidades Generadas durante el 2011



Fuente: Coordinación RBL. Dirección Operativa. UAESP. Año 2011

Grafica 2.2. Distribución porcentual de lo componentes del servicio de aseo Año 2011.



Fuente: Coordinación RBL. Dirección Operativa. UAESP. Año 2011

META 2: *Del Componente No Domiciliario del Servicio Público de Aseo.*

Barrido y Limpieza de vías: La UAESP garantizará una cobertura del 100% en todas las vías de la malla vial del Distrito Capital, utilizando medios mecánicos en la malla vial arterial. Este indicador se medirá según lo establezca la CRA.

En el numeral 2.6 se puede observar que la cobertura en las vías pavimentadas residenciales, vías con comercio y vías en zona comercial, vías Mixtas y avenidas sin comercio, vías en zona industrial y Vías sin pavimento, fue del 100% con base a los indicadores establecidos por la CRA.

Barrido y Limpieza de Espacios Públicos: La UAESP garantizará una cobertura del 100% en la limpieza de los siguientes espacios (zonas de cesión obligatoria gratuita no cerradas por particulares, antejardines, no cerrados, separadores viales, glorietas, orejas no construidas, andenes, plazas, plazoletas, parques en sus distintas escalas, franjas de control ambiental, zona de manejo y preservación ambiental). Este indicador se medirá con base en los metros cuadrados de espacio público que reporte el DADP a la UAESP.

Durante el año 2011 se adelantaron las actividades de barrido y limpieza de acuerdo a las obligaciones contractuales, con las rutas y microrutas programadas, con un total de 143.228 Ton de residuos recolectados producto de las actividades de barrido y limpieza de espacio público, distribuidos por Zona así: Zona 1 Lime, 15.878 Ton; Zona 2 ATESA, 18.801 Ton; Zona 3 Aseo Capital, 21.583 Ton; Zona 4 Aseo Capital, 41.210 Ton; Zona Lime, 17.466 Ton; Zona 6 Ciudad Limpia, 28.287 Ton.

En el tema de **Punto Críticos**, del inventario a 31 de diciembre de 2011 de 602 puntos críticos de acumulación de residuos sólidos y arrojo clandestino de escombros, se tiene que 291 se han erradicado por la Unidad y Operadores, 158 se han mejorado, 26 se han reactivado, 60 no presentan novedad y nuevos tenemos 38 puntos.

El trabajo desarrollado por los Concesionarios para el cumplimiento de la meta se basó en el desarrollo de campañas informativas, educativas y de sensibilización con piezas comunicativas alrededor de la comunidad en la cual se encuentra ubicado el punto crítico para de esta forma buscar un sentido de apropiación del lugar y no dejar que agentes externos o internos arrojen residuos en el lugar.

Corte de césped: La UAESP garantizará una cobertura del 100% en el corte de césped en los espacios públicos con una frecuencia mínima de 10 veces al año. Este indicador se ajustará según los costos tarifarios aceptados por la CRA.

Durante el 2011, los cuatro (4) operadores de aseo cortaron en total 291.923.121,88 m2 de áreas verdes de la siguiente manera por cada Zona: ASE 1 LIME 94.626.827,00 m2, Zona Aseo Técnico de la Sabana 43.521.993,40 m2, Zona Aseo Capital 39.979.316,59 m2, Zona 4 Aseo Capital 31.004.489,45 m2, Zona 5 LIME 46.256.806,87 m2, Zona 6 Ciudad Limpia 36.533.688,57 m2. Los concesionarios en promedio mensual realizaron el corte de 24.326.926,82m2

Poda de Individuos Forestales (árboles): Atender el 100% de las solicitudes de la entidad pública o los usuarios del Servicio Público de Aseo, previa revisión y asesoría del JBD. Los prestadores del servicio atenderán las solicitudes encontradas viables por el JBB en un plazo máximo de un mes, teniendo en cuenta la disponibilidad de recurso para tal efecto.

Durante el 2011, los cuatro (4) operadores de aseo podaron en el espacio público de la ciudad 109.972 individuos forestales (arboles) así: 54.682 por Lime; 55.611 por Aseo Capital; 34.291 por Ciudad Limpia y 7.195 por ATESA. Lo anterior como respuesta a 12.875 solicitudes presentadas por los ciudadanos.

Disposición Final y tratamiento: La UAESP garantizará una cobertura del 100% de la disposición final y tratamiento de los residuos dispuestos en el relleno sanitario donde participe el Distrito Capital.

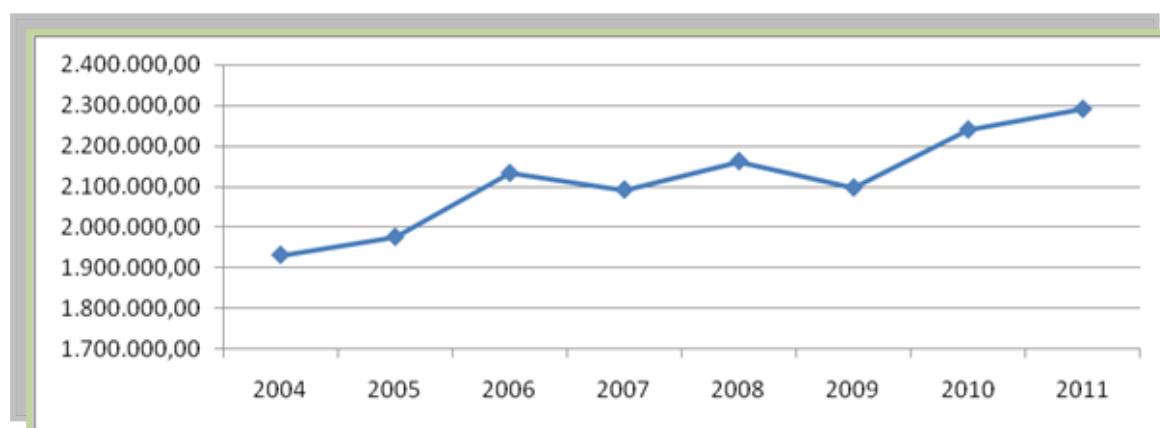
El 100% de los residuos que ingresaron al RSDJ fueron dispuestos, para un total de 2.290.178,18 toneladas.

MES / AÑO	2007	2008	2009	2010	2011
ENERO	168.421,44	174.167,49	175.356,46	162.183,91	186.263,81
FEBRERO	154.228,87	166.999,42	162.674,85	161.461,95	175.169,61
MARZO	170.210,78	169.605,92	178.946,16	186.036,53	197.730,41
ABRIL	163.378,04	176.390,79	173.195,76	177.619,53	186.486,75
MAYO	185.299,18	178.853,83	173.947,09	186.398,86	198.054,71

MES / AÑO	2007	2008	2009	2010	2011
JUNIO	176.088,35	178.011,36	170.480,28	190.334,19	187.929,87
JULIO	173.140,06	194.286,67	175.903,05	196.226,85	185.121,22
AGOSTO	176.176,41	181.430,85	173.380,90	191.894,77	191.596,53
SEPTIEMBRE	168.094,34	178.766,42	172.230,53	185.572,57	183.828,26
OCTUBRE	182.353,84	182.698,07	176.624,12	191.683,32	189.753,49
NOVIEMBRE	181.192,96	180.783,35	174.536,63	199.041,28	199.229,09
DICIEMBRE	192.828,92	199.724,09	189.272,70	210.881,76	209.122,09
TOTAL	2.091.413,19	2.161.718,26	2.096.548,51	2.239.335,53	2.290.285,83
PROMEDIO MENSUAL AÑO	174.284,43	180.143,19	174.712,38	186.611,29	190.857,15

Frente a las cifras presentadas, es preciso mencionar que corresponden a las toneladas provenientes del servicio ordinario de aseo (residuos convencionales y hospitalarios) de Bogotá D.C y Municipios (Fosca, Caqueza, Choachí, Chipaque, Une, Ubaque y Gutierrez).

Gráfica 2.3 Total anual residuos convencionales. Año 2011.



Fuente: Coordinación Disposición Final. Dirección Operativa. UAESP. Año 2011

Tratamiento de Lixiviados: La UAESP garantizará una cobertura del 100% del tratamiento de lixiviados que se estimen en la licencia ambiental y el plan de manejo ambiental del relleno sanitario que expida la autoridad ambiental competente.

En relación al Sistema de Tratamiento de los lixiviados generados en el RSDJ a un caudal promedio de 18.30 lps, con una capacidad total del sistema de almacenamiento de lixiviados de 57.721 m³, durante el año 2011 se trataron 569285.15 m³ de lixiviados (47440.43 promedio/ mensual/año) con un 80.2% de eficiencia en el tratamiento de carga orgánica.

La Unidad en coordinación con la Interventoría, ejerció control permanente a la prestación del servicio por parte del concesionario, mediante la inspección diaria a la planta de tratamiento

realizando el control de proceso y producto final, al igual que las labores de control ejercidas a los aspectos económico y financiero del servicio. La Unidad a su vez ejerció supervisión sobre la interventoría y los concesionarios.

META 3: *De la Calidad del Servicio Público de Aseo.*

La Administración Distrital garantizará el cumplimiento de la calidad y los indicadores de calidad que son establecidos por la CRA.

META 3: *De la Calidad del Servicio Público de Aseo.*

La Administración Distrital garantizará el cumplimiento de la calidad y los indicadores de calidad que son establecidos por la CRA.

Número de frecuencias semanales de barrido y limpieza de vías y espacios públicos: Un mínimo de 2 veces por semana y superior a 2 veces por semana en áreas de gran influencia de público según los análisis periódicos que realice la UESP.

Para los datos alimentados dentro de las frecuencias de barrido, cabe aclarar, que dichas frecuencias son realizadas en horas entre 6:00 a.m. a 6:00 p.m. y en días diferentes a los días de recolección domiciliaria. Así mismo los incumplimientos por parte del concesionario en el número de frecuencias, se consideran como no conformidades contractuales, las que acarrearán sanción al operador. Como se observa en el numeral 2.6 cuadro 2.14 el cumplimiento fue del 100%

Número de frecuencias semanales de recolección domiciliaria para el servicio ordinario de aseo: 3 frecuencias semanales para los usuarios residenciales y de pequeños productores.

Las frecuencias de recolección domiciliaria, están establecidas en dos turnos uno en horas del día y otro en horas de la noche de acuerdo con el sector y la distribución de las microrutas. Dichas frecuencias se prestan día de por medio, durante toda la semana distribuidos por días (Lunes, miércoles y viernes), (Martes, Jueves y sábado), adicionalmente hay sectores donde se presta todos los días e incluso 2 y 3 veces al día como es el caso del centro de la ciudad.

META 4: *Recolección de residuos peligrosos.*

Prestación del servicio de aseo de residuos peligrosos a partir del 2007.

De conformidad con el concepto jurídico emitido por la Dirección Jurídica de la UAESP, se tiene:

Que la UAESP le corresponde garantizar la prestación del servicio público de aseo únicamente referente a los desechos ordinarios, no a los especiales, entendiéndose por aquéllos, los de origen residencial en volúmenes menores a 1 metro cúbico, pues éste es el definido como servicio público domiciliario de aseo, y los residuos industriales y comerciales pero que no sean especiales: ni muy voluminosos, ni con características especiales.¹

Aunque el Decreto 1713 de 2002 y la ley 142 de 1994, permita que las empresas prestadoras del servicio público domiciliario de aseo, recoger, transportar, tratar y/o dispongan desechos sólidos especiales, son los generadores de estos tipos de desechos quienes tienen la responsabilidad de su manejo, señalándose los medios para cada caso.² Es decir, cuando se requiera un

¹ Derecho Ambiental Colombiano, Parte Especial Tomo II, Jorge Enrique González Villa, Universidad Externado de Colombia, 2006, pág. 177.

² Ibidem

servicio de recolección, transporte y disposición, que no haga parte del servicio ordinario, las empresas prestadoras del servicio fijan las condiciones de su recepción, de manera que si los usuarios hacen la presentación para su recolección o almacenamiento, sin dar aviso previo a las empresas prestadoras, de esta circunstancia, o los entregan a empresas no prestadoras de este servicio, responden por los daños que ocasionen al ambiente.³

Sobre el particular es importante señalar que en residuos peligrosos, la política ambiental para la gestión integral de residuos o desechos peligrosos considera que en el marco legal de la prestación de los servicios públicos⁴, existe la posibilidad jurídica de ofrecer, en casos excepcionales, algunas actividades de manejo de Respel a través de áreas de servicio exclusivo, aunque esta difiera a la gestión integral de residuos sólidos de origen domiciliario, dado que el generador de Respel, de conformidad con la ley, es responsable de los mismos, hasta que sean dispuestos con carácter definitivo, por lo que recomienda el citado instrumento, a la Comisión de Regulación, tomar sus decisiones, estudiando las implicaciones que puedan derivarse de ellas, como podría ser la dificultad para desarrollar los siguientes escenarios:

1. La posibilidad de que se establezcan avances tecnológicos más amigables con el ambiente y se lleven a aprovechamiento la mayor cantidad de Respel.
2. Que se brinden alternativas de tratamiento y disposición final al mayor número de corrientes de Respel.
3. Se motive la participación de la inversión privada en el capital requerido para el montaje y operación de las mismas.
4. Se cuente con personal altamente especializado en el manejo de Respel, de tal forma que no se propicien las posiciones dominantes en materia de Respel, que posibiliten el desconocimiento de la responsabilidad por parte del generador.

Al respecto debemos mencionar que la ley no contempla las “*situaciones excepcionales*” que permitirían que se prestará el servicio de residuos peligrosos mediante áreas de servicio exclusivo, y que de llegarse a contemplar aquella situación se debería evaluar, por lo menos, que la prestación a través de ASE no impida el desarrollo de los escenarios antes descritos, tarea que podría estudiar la entidad a través de sus funciones.

Concluyéndose en el concepto emitido por la Dirección Jurídica de la UAESP que:

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Distrital No. 257 de 2006, en su artículo 116, y la normatividad relativa a los servicios públicos de aseo y saneamiento básico es competencia de la UAESP:

1. Garantizar la prestación del servicio de aseo domiciliario.
2. Dirigir o Coordinar el manejo de los residuos sólidos en la ciudad, incluyendo los residuos peligrosos y los escombros.
3. Realizar el seguimiento y la evaluación de los servicios propios del manejo integral de residuos sólidos.

En este orden de ideas, en cuanto a los residuos peligrosos y escombros le corresponde a las UAESP (i) diseñar las estrategias, planes y programas para su manejo integral. (ii) dirigir y coordinar la prestación de los servicios públicos propios del manejo integral de aquellos residuos y (iii) Realizar el seguimiento y la evaluación de este tipo servicios, conforme a las disposiciones legales y a los instrumentos adoptados para ello como por ejemplo Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, Plan Maestro de residuos Sólidos, Acuerdos Distritales expedidos sobre la materia.

META 5: De disposición final de residuos.

Ampliar la vida útil del Relleno Sanitario Doña Juana por 7 años más a partir de 2008.

Durante al año 2011 fueron ejecutoriadas las resoluciones CAR 2211 y 2798 de 2008, las cuales modificaron la Licencia Ambiental Única para la Zona VIII del Relleno Sanitario Doña Juana. En el marco de Licitación Pública 01 de 2010, que dio origen al Contrato de Concesión 344 de 2010, durante el 2011 el operador dio inicio a los Prediseños y Estudio de Impacto Ambiental para la Zona de Optimización Fase 2, lo anterior con el objeto de solicitar

³ Artículo 29 del Decreto 1713 de 2002.- Artículos 7 al 11 de la Ley 1252 de 2010.

⁴ Artículo 9 de la Ley 632 de 2000. **Artículo 9o.** Esquemas de prestación del servicio público domiciliario de aseo. Para la prestación de las actividades de recolección y transporte de los residuos ordinarios de grandes generadores, así como las de reciclaje, tratamiento, aprovechamiento, disposición final de los residuos y operación comercial, los municipios y distritos, responsables de asegurar su prestación, podrán aplicar el esquema de la libre competencia y concurrencia de prestadores del servicio, en los términos y condiciones que establezca el Gobierno Nacional. [Reglamentado por el Decreto Nacional 891 de 2002](#) Para las actividades de recolección, transferencia y transporte de residuos generados por usuarios residenciales y pequeños productores, residuos patógenos y peligrosos, y para la limpieza integral de vías, áreas y elementos que componen el amoblamiento urbano público, los municipios y distritos deberán asegurar la prestación del servicio, para lo cual podrán asignar áreas de servicio exclusivo, mediante la celebración de contratos de concesión, previa la realización de licitación pública, procedimiento con el cual se garantizará la competencia.

ante la Autoridad Ambiental la modificación de la Licencia y dar inicio a la adecuación de esta zona que garantizará la prestación del servicio durante un tiempo más.

META 6: *De prevención y atención de emergencias.*

Contar con los planes de contingencia y atención de riesgos para el 100% del Servicio de Aseo a partir de 2008.

Como se informo en el numeral 2.1, durante el 2010, se presentaron los planes de contingencia y emergencia de Aguas de Bogotá S.A. E.S.P., STL S.A. E.S.P., Biogás Doña Juana S.A E.S.P de los cuatro (4) operadores de aseo y ECOCAPITAL.

La Unidad en coordinación con la Interventoría, ejerció control permanente a la operación del Relleno Sanitario y de la Planta de Tratamiento de Lixiviados. La Unidad a su vez ejerció supervisión sobre la interventoría y los concesionarios.

META 7: *De aprovechamiento.*

Aprovechamiento en 2 instalaciones de escombros, funcionando a partir de 2007.

Esta meta a la fecha no se ha cumplido, hasta tanto no se adelanten los estudios técnicos de soporte requeridos, para determinar la viabilidad del modelo de gestión de los escombros en Bogotá D.C

META 8: *De aprovechamiento.*

Contratación para la destrucción térmica y/o aprovechamiento de Biogás en el RSDJ a partir de 2008.

Como producto de la Licitación Pública 07 de 2007, se dio inicio al contrato de Concesión 137 de 2007, el cual tiene por objeto el “*Tratamiento y Aprovechamiento del Biogás proveniente del Relleno Sanitario Doña Juana del Distrito Capital, aplicando el mecanismo de desarrollo limpio – MDL del protocolo de Kyoto*”. Actualmente el proyecto se encuentra operando en sus dos Fases, esto es: **Destrucción Térmica y Aprovechamiento energético del biogás**; lo cual contribuye a la extracción de los gases producidos en el relleno sanitario contribuyendo así a mejorar las condiciones de estabilidad de la Zona VIII, Zona II área 3, Biosólidos y Zona de Optimización. En su primera fase de operación se están extrayendo alrededor de 14.000 Nm³/h de gas cuya composición promedio a la entrada del tratamiento es de 50% de metano, 43% de dióxido de carbono, 7% aire y trazas de compuestos orgánicos volátiles. Por otro lado, la fase de aprovechamiento se encuentra generando electricidad para el autoconsumo de la planta de biogás.

META 9: *De aprovechamiento.*

2 parques de reciclaje funcionando a partir de 2007

Como se informo en el numeral 2.1, durante el 2011 no se han fallado los procesos jurídicos pendientes para el proyecto Parque Reciclaje el Salitre y proyecto Parque Reciclaje El Tintal. Por el contrario se ha venido fortaleciendo el proyecto Centro de Reciclaje La Alquería.

META 10: De aprovechamiento.

Operación de rutas selectivas de recolección de materiales susceptibles de reciclar que recojan el 100% de residuos separados en la fuente a partir del 2007

Como se informo en el numeral 2.1, durante el 2010 se continuó con la fase II del Proyecto Ruta Selectiva – RRS, con una cobertura de 620.585 suscriptores del servicio público de aseo de Bogotá, que corresponden aproximadamente al 33% del total de usuarios.

META 11: Recolección y tratamiento de residuos hospitalarios.

La UAESP garantizará una cobertura del 100% de recolección de residuos hospitalarios, anatomopatológicos y similares generados por hospitales, clínicas, laboratorios y en general todo establecimiento de la zona urbana Distrito Capital que genere este tipo de residuos entre el 2006 y el 2010

Acogiendo la opción de asignar áreas de servicio exclusivo para la recolección y el transporte de residuos patógenos (infecciosos o de riesgo biológico), en el año 2002 la UAESP realizó la estructuración del sistema para la gestión externa del servicio de recolección, transporte y tratamiento de los residuos hospitalarios peligrosos infecciosos o de riesgo biológico en Bogotá D.C., que fue presentada ante la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico –CRA-, entidad delegada por la Presidencia de la República para regular los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo. El 7 de noviembre de 2002, con la resolución 235 la CRA otorgó a la UAESP la autorización para la inclusión de cláusulas de área de servicio exclusivo en el contrato de concesión que se suscribiera previa realización de una licitación pública, proceso con el cual se garantizaría la competencia.

La Unidad realizó la Licitación Pública No. 002 de 2003, escogiendo al proponente Ecocapital Internacional S.A. E.S.P., como la empresa que prestará por siete años el servicio de recolección, tratamiento y transporte de residuos hospitalarios peligrosos infecciosos en Bogotá desde mayo de 2004 hasta abril del 2011., tal como quedó establecido en el contrato de concesión No. 02 de 2004.

El concesionario inició en mayo 2004 actividades con un catastro de de 2.572 usuarios; la concesión ha ejecutado una muy buena gestión de incorporación contando a diciembre de 2011 con más de 12.215 usuarios distribuidos así:

Cuadro 2.5 Cantidad Total de Usuarios del Servicio Recolección y Tratamiento de Residuos Hospitalarios.

CATEGORIA	TOTAL
1. Grande.	51
2. Mediano.	92
3. Pequeño.	384
4. Microproductor A.	468
5. Microproductor B.	742
6. Microproductor C.	10.460
7. Usuarios anatomopatológico únicamente.	18
TOTAL USUARIOS DICIEMBRE DE 2011	12.215

Fuente: Coordinación Residuos Hospitalarios. Dirección Operativa. UAESP. Año 2011

META 12: *Recolección de Residuos Peligrosos.*
Lograr una cobertura del 100% entre el 2006 y el 2010

Dado que no se ha cumplido la meta 4 de corto plazo, relacionada con prestación del servicio de aseo de RESPEL a partir del 2007, como un componente adicional del servicio público domiciliario de aseo, dado que la normatividad jurídica en esta materia (Ley 430 de 1998, Ley 632 de 2000 y Dcto. 4741 de 2005) no es clara y precisa en señalar las responsabilidades en la prestación del servicio público de residuos peligrosos. Adicionalmente luego de un análisis de viabilidad de estructurar un esquema de gestión de residuos peligrosos, realizado mediante consultas e interacciones con entidades del orden nacional y distrital y consulta a expertos nacionales e internacionales, se determinó que no es pertinente que la UAESP incurra en el desarrollo de actividades de la cadena de gestión de residuos peligrosos. De otro lado, el informe de auditoría gubernamental con enfoque integral de la Contraloría Distrital, reporta como hallazgo que “La UAESP por medio del proyecto de inversión No. 246 y 229, desarrolla actividades que no le competen, pues estas son de responsabilidad directa de los generadores de tales residuos o de otras entidades oficiales, tal como lo establece la normatividad correspondiente”.

META 13: *Recolección de Escombros.*
Lograr una cobertura del 100% entre el 2006 y el 2010

290.383.52 toneladas en el 2011, promedio de escombros recolectados mediante el servicio ordinario de aseo, tanto de pequeños generadores que solicitaron el servicio como arrojados a la vía pública (denominados clandestinos).

META 14: *De información.*
Contratación de las concesiones para la prestación del servicio de aseo con costos e indicadores de eficiencia en el 2010

Una vez se defina el nuevo modelo de concesión del servicio de aseo de Bogotá y sea adjudicado en el 2011, se da inicio al cumplimiento de este indicador.

META 15: *De disposición final de residuos.*
Reducción hasta en el 20% de los residuos que ingresan en el Relleno Sanitario de Doña Juana en un plazo de 10 años.

En el marco del contrato de Concesión 344 de 2010, el nuevo operador del RSDJ presentó dos propuestas de aprovechamiento las cuales son: Aprovechamiento de residuos verdes provenientes de las rutas de poda y corte de césped, y aprovechamiento de residuos mixtos provenientes de la recolección de escombros de los puntos críticos, ambos patios fueron adecuados durante el 2011, las propuestas a estado en un proceso de revisión por parte de la UAESP y la Interventoría y se han estado ajustando de acuerdo a los inconvenientes técnicos presentados.

META 16: De tarifas.
100% de los usuarios con conocimiento de opciones tarifarias 2009.

Durante el año 2012, se iniciará el proceso de sensibilización de las opciones tarifarias a usuarios con base al nuevo modelo de concesión.

META 17: De servicio.
12 Alcaldía Locales con sistemas de información a usuarios del SPA a partir del 2011.

Una vez se defina el nuevo modelo de concesión del servicio de aseo de Bogotá y sea adjudicado en el 2012, se da inicio al cumplimiento de este indicador.

2.5 DIFICULTADES EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PMIRS DE MANERA EFICIENTE, EQUITATIVA Y SOSTENIBLE.

Cuadro 2.7 Dificultades en la implementación del PMIRS a diciembre de 2011.

Dificultad	Estrategia para superarla	Resultado
Desarticulación sectorial. Se requiere que muchas iniciativas y actividades por desarrollar o en desarrollo del PMIRS tengan una mayor articulación que permita multiplicar esfuerzos y aprovechar al máximo las mismas.	Conformación mesas sectoriales de coordinación, bajo el liderazgo de las entidades distritales competentes.	Conformación mesa distrital de RESPEL, Escombros.
Disponibilidad de recursos.	Solicitar a las secretarías distritales y/o entidades del orden nacional o departamental competentes, que las actividades programadas de acuerdo con el Plan de Inversiones Plurianual, sean acogidas en las futuras programaciones presupuestales.	Sin resultados.
Ausencia de una visión integral del PMIRS: desarticulación y desconocimiento de los saberes, cada quien y cada vez que se aborda un estudio/actividad/acción dentro del PMIRS se hace con premisas diferentes. Además de lo anterior se detecta una dificultad en la continuidad de la coordinación y acompañamiento, toda vez que es manejado por contratistas.	La coordinación y acompañamiento en la planeación, planificación y ejecución del PMIRS debe estar en manos de un servidor público.	Se ha dado continuidad a la coordinación del PMIRS desde la UAESP.
Los mecanismos de divulgación en algunos componentes del Plan fueron débiles generándose en consecuencia, desinformación en los diferentes actores que hacen parte del Plan Maestro.	Intensificar la divulgación del Plan Maestro en las diferentes entidades del Distrito y la Nación, así como sectores estratégicos (académico, gremial, organizaciones no gubernamentales, entre otros) que contribuyen al desarrollo y gestión del PMIRS.	Con resultados de bajo alcance, se ha difundido a nivel de la página web de la UAESP.
Vacíos normativos para la Gestión Integral de Residuos Especiales: Peligrosos, Lodos y Escombros.	Unificar conceptos y definir marco normativo e institucional para la Gestión Integral de los Residuos Especiales: Peligrosos, Lodos y Escombros.	Se emitió concepto jurídico de la gestión integral de los RESPEL por parte de la UAESP

Fuente: Dirección de Estrategia. UAESP. Año 2011

2.6 INDICADORES CUANTITATIVOS SOBRE LA GESTIÓN DE ESTADO AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS Y METAS PROPUESTAS DE CORTO PLAZO.

Las metas presentadas dentro del Plan Maestro *Manejo Integral de los Residuos Sólidos*, consideran tres plazos de actuación: el corto plazo, cuyo cumplimiento se manifiesta entre los

años 2006 y 2008, el mediano plazo cuyo cumplimiento se tiene proyectado entre los años 2009 y 2014 y el largo plazo, entre el 2015 y 2019.

En el anexo. A se presentan las hojas de vida y los tableros de cargue teniendo en cuenta la ejecución de lo proyectado y el cumplimiento de las metas fijadas en el PMIRS, en el anexo B, se presenta el cuadro comparativo de metas fijadas por el Plan Maestro para la vigencia fiscal 2011, frente a metas cumplidas del Plan Maestro en dicha vigencia y en el anexo, se relacionan las metas e indicadores a corto, mediano y largo plazo.

METAS DE CORTO PLAZO: 2006 – 2008

META 1: *Del Servicio Público Domiciliario de Residuos Ordinarios.*

La UAESP garantizará una cobertura del 100% en la recolección domiciliaria, y en la disposición final y tratamiento de estos residuos. Este indicador se medirá según lo establezca la CRA.

El avance de la Meta 1, es del 100% de conformidad con el indicador exigido por la Superintendencia de Servicios mediante Resolución 6671 de 2003

META 2: *Del Componente No Domiciliario del Servicio Público de Aseo.*

La UESP garantizará una cobertura del 100% en todas las vías.

Frente al Componente de Barrido y Limpieza de vías Pavimentadas Residenciales, de vías con comercio y vías en zona comercial, mixtas y avenidas sin comercio, de vías zona industrial, de vías sin pavimento, es del 100% de conformidad con el indicador exigido por la Superintendencia de Servicios mediante Resolución 6671 de 2003.

Corte de césped: La UESP garantizará una cobertura del 100% en el corte de césped en los espacios públicos con una frecuencia de 10 veces al año.

Frente al componente corte de césped, es del 100% de conformidad con el indicador exigido por la Superintendencia de Servicios mediante Resolución 6671 de 2003.

Poda de árboles

Frente al componente de poda de árboles, es del 100% de conformidad con el indicador exigido por la Superintendencia de Servicios mediante Resolución 6671 de 2003.

Disposición Final y tratamiento: 100% de cobertura en la disposición final y el tratamiento de los residuos sólidos dispuestos en el relleno sanitario Doña Juana

Frente al componente de disposición final y tratamiento, es del 100% de conformidad con el indicador exigido por la Superintendencia de Servicios mediante Resolución 6671 de 2003.

Tratamiento de Lixiviados: 100% de cobertura del tratamiento de lixiviados.

Frente al componente de lixiviados, es del 100% de conformidad con el indicador exigido por la Superintendencia de Servicios mediante Resolución 6671 de 2003.

META 3: *De la Calidad del Servicio Público de Aseo.*

Número de frecuencias semanales de barrido y limpieza de vías y espacios públicos.

Frente al número de frecuencias semanales de barrido y limpieza de vías y espacios públicos este fue del 100% de conformidad con el indicador exigido por la Superintendencia de Servicios mediante Resolución 6671 de 2003.

Número de frecuencias semanales de recolección domiciliaria para el servicio ordinario de aseo.

Frente al número de frecuencias semanales de recolección domiciliaria para el servicio ordinario de aseo, este fue del 100% de conformidad con el indicador exigido por la Superintendencia de Servicios

META 4: *Recolección de residuos peligrosos.*

El avance de la META 4, es del 40 % asociada a las acciones de diagnóstico y formulación de estrategia como actividades que se analizaron dentro del proceso de cumplimiento de la citada meta, pues las actividades referidas a elaboración de pliegos, contratación y ejecución se suspendieron por los conceptos jurídicos que existen en la no competencia por parte de la UAESP en la recolección de residuos peligrosos.

META 5: *De disposición final de residuos.*

El avance de la META 5, es del 100 % con la adjudicación de Licitación Pública 01 de 2010 “Administración, Operación y Mantenimiento Integral del Relleno Sanitario Doña Juana de la ciudad de Bogotá D.C. – Colombia, en sus componentes de disposición final de residuos sólidos y tratamiento de lixiviados con alternativas de aprovechamiento de los residuos que ingresen al RSDJ, provenientes del servicio ordinario de aseo”.

META 6: *De prevención y atención de emergencias.*

El avance de la META 6, es del 100 % con los planes de contingencia formulados por los operadores prestadores de los servicios a cargo de la UAESP.

META 7: *De aprovechamiento.*

Aprovechamiento en 2 instalaciones de escombros, funcionando a partir de 2007.

El avance de la META 7, es del 45 % asociada a la caracterización y diagnóstico de escombros, estudio de oferta y demanda, estudio de tecnologías de aprovechamiento de escombros, formulación de la política y ajuste normativo, quedando pendiente la definición

del modelo de operación de las instalaciones de aprovechamiento de escombros, el trámite y aprobación de las licencias respectivas y la puesta en marcha del proyecto.

META 8: *De aprovechamiento.*

Contratación para la destrucción térmica y/o aprovechamiento de Biogás en el RSDJ a partir de 2008.

El avance de la META 8, es del 100 % con la contratación para la destrucción térmica y/o aprovechamiento de Biogás y el aprovechamiento.

META 9: *De aprovechamiento.*

2 parques de reciclaje funcionando a partir de 2007

El avance de la META 9, es del 50 % con la elaboración los estudios técnicos de soporte (diagnóstico, definición del modelo y compra de predios), sin lograrse avanzar en el trámite de permisos y construcción por las acciones judiciales en contra de los proyecto Parque de Reciclaje el Salitre y el Tintal.

META 10: *De aprovechamiento.*

Operación de rutas selectivas de recolección de materiales susceptibles de reciclar que recojan el 100% de residuos separados en la fuente a partir del 2007

El avance de la META 10, es del 79 % asociada a los estudios de oferta y demanda realizados, la estructuración del modelo de RRS para Bogotá D.C, la generación de acuerdo con los operadores, la realización de campañas en separación en la fuente, puesta en marcha de la fase I y II de la RRS en 306 barrios de 16 localidades en Bogotá D.C y la cobertura en un 33% , a 620.585 suscriptores del servicio de aseo vinculados a través de las 73 micro rutas de recolección selectiva.

METAS DE MEDIANO PLAZO: 2009 - 2011
--

META 11: *Recolección y tratamiento de residuos hospitalarios.*

La UAESP garantizará una cobertura del 100% de recolección de residuos hospitalarios, anatomopatológicos y similares generados por hospitales, clínicas, laboratorios y en general todo establecimiento de la zona urbana Distrito Capital que genere este tipo de residuos entre el 2006 y el 2010

El avance de la META 11, es del 100 % con la prestación del servicio de recolección y tratamiento de 9.106 Toneladas de residuos hospitalarios (anatomopatológicos, biosanitarios y cortopunzantes) recolectados, transportados, tratados y dispuestos en el RSDJ, en el 2011.

META 12: *Recolección de Residuos Peligrosos.*

Lograr una cobertura del 100% entre el 2006 y el 2010

El avance de la META 12, es del 21.4 % con la elaboración del diagnóstico de RESPEL en Bogotá D.C, y la definición de capacidad de oferta y niveles de servicios, sin avanzar en: la estructuración de un modelo, la solicitud de definición de áreas a la CRA, la estructuración de

estudios previos, la contratación y por ende la ejecución de la concesión para la recolección de residuos peligrosos en Bogotá D.C

META 13: *Recolección de Escombros.*
Lograr una cobertura del 100% entre el 2006 y el 2010

El avance de la META 13, es del 50% con la elaboración del diagnóstico de Escombros en Bogotá D.C, la definición de capacidad de oferta y niveles de servicios, la estructuración de un modelo y la solicitud de ASE ante la CRA.

META 14: *De información.*
Contratación de las concesiones para la prestación del servicio de aseo con costos e indicadores de eficiencia en el 2010

El avance de la META 14, es del 60% con la elaboración los estudios previos, realización de mesas de concertación y presentación para aprobación de la CRA, para amparo de la figura de las áreas de servicio exclusivo-ASE.

META 15: *De disposición final de residuos.*
Reducción hasta en el 20% de los residuos que ingresan en el Relleno Sanitario de Doña Juana en un plazo de 10 años.

El avance de la META 15, es del 100 % con la adjudicación de Licitación Pública 01 de 2010 “*Administración, Operación y Mantenimiento Integral del Relleno Sanitario Doña Juana de la ciudad de Bogotá D.C. – Colombia, en sus componentes de disposición final de residuos sólidos y tratamiento de lixiviados con alternativas de aprovechamiento de los residuos que ingresen al RSDJ, provenientes del servicio ordinario de aseo*”, cual garantizará a través de alternativas de aprovechamiento de residuos que ingresan al RSDJ la reducción hasta del 20%.

META 16: *De tarifas.*
100% de los usuarios con conocimiento de opciones tarifarias 2009.

El avance de la META 16, es del 200%, con la publicación para el conocimiento de los usuarios las opciones tarifarias, lo anterior, en concordancia con la CRA y la ley 142, como obligatoriedad del prestador del servicio de aseo hacer una publicación anual de las tarifas aplicadas a sus suscriptores.

META 17: *De servicio.*
12 Alcaldía Locales con sistemas de información a usuarios del SPA a partir del 2011.

El avance de la META 17, es del 0%. Una vez se defina el nuevo modelo de concesión del servicio de aseo de Bogotá y sea adjudicado en el 2012, se da inicio al cumplimiento de este indicador.

2.7 POLÍTICAS FORMULADAS POR EL PMIRS EN RELACIÓN CON LAS NECESIDADES DEL SECTOR.

Cuadro 2.8 Políticas del Plan vs. Necesidades del Sector.

POLÍTICAS DEL PLAN	NECESIDAD DEL SECTOR
Política del planeamiento Integral de corto, mediano y largo plazo para el manejo integral de los residuos sólidos	Planeación y direccionamiento del servicio público de aseo a fin de beneficiar a la totalidad de la población del distrito en mejoras de tipo tecnológico, de planeación y de seguimiento.
Política de ordenamiento Territorial para el equilibrio urbano y urbano-regional	Generación de interacción entre la ciudad y la región para la mejora de la prestación del servicio público de Aseo.
Política de minimización y separación en la fuente	Mejora en las disponibilidades de espacio y en el ahorro de costos en el manejo de los residuos sólidos.
Política de Inclusión social de la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad	Incremento en los niveles de calidad de vida de la población vulnerable dedicada al oficio del reciclaje.
Política de mayor productividad del reciclaje y aprovechamiento	Incremento de los beneficios económicos y sociales de la actividad del reciclaje y de aprovechamiento especialmente a la población vulnerable.
Política de sostenibilidad financiera del servicio público de aseo	Disminución de costos y distribución equitativa de los beneficios producto del servicio del manejo integral de los residuos sólidos.
Política de subsidios y contribuciones	Evaluación de los costos familiares en el servicio público de aseo. Incremento en los rendimientos de las contribuciones para el servicio.
Política transversal del desarrollo de la Institucionalidad Pública, Privada y Comunitaria Para la Gestión y el Manejo De Residuos Sólidos	Integrar la gestión de los residuos sólidos de forma interinstitucional para el manejo eficiente de los residuos sólidos, así como la concientización de la comunidad en general sobre la responsabilidad social y ambiental en el manejo de los residuos sólidos.

Fuente: Dirección Estrategia. UAESP. Año 2011

2.8 ACCIONES EMPRENDIDAS PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN INSTITUCIONAL AL PMIRS.

2.8.1 A nivel interno. Las acciones que se emprendieron para realizar el seguimiento y evaluación institucional al PMIRS, se adelantaron a través de la Dirección de Seguimiento y Evaluación a través de la metodología expuesta en el capítulo 1 del presente informe.

A continuación se presenta el equipo de trabajo interno coordinador y responsable de las actividades de seguimiento y evaluación al PMIRS durante el año 2011.

Cuadro 2.9 Relación de personal apoyo gestión PMIRS año 2011

Nombre	Profesión	Cargo
Júber Martínez Hernández	Biólogo	Director de Estrategia
Alba Milena Zuluaga	Ingeniera Ambiental y Sanitaria	Asesora Planes Maestros
Álvaro Raúl Parra Erazo	Economista	Director de Seguimiento y Evaluación

Luis Fernando Monge	Ingeniero Ambiental y Sanitaria	Seguimiento y Evaluación Planes Maestros
Gerardo Cuenca Melo	Ingeniero Civil	Director Operativa
Mercedes Salazar	Ingeniero	Coordinadora RBL
Posidio Daza Caballero	Ingeniero	Coordinador Disposición Final
Tatiana Bustos	Ingeniero	Coordinador Reciclaje
Andrés Maya	Ingeniero	Coordinador Biogás
Ghizel González	Ingeniero	Coordinador Residuos Hospitalarios- Peligrosos

Fuente: Dirección Estrategia. UAESP. Año 2011

2.8.2 A nivel externo. En este nivel, la instancia de seguimiento y evaluación al PMIRS se realiza a través del Comité de Seguimiento y Evaluación, el cual se conformo entre el 2007-2008, y se creó mediante Decreto Distrital Número 545 de 2007, el cual modificó el artículo 8 del Decreto 312 de 2006, con el fin de seguir y evaluar el cumplimiento del Plan y de proponer los ajustes necesarios.

El Comité está constituido por los siguientes miembros, que participan con voz y voto en las decisiones que adopte el Comité:

Cuadro 2.37 Relación equipo de trabajo interno para el seguimiento y evaluación del PMIRS.

No.	MIEMBROS	DEPENDENCIA
1.	Secretaria Distrital de Hábitat.	Subdirección de Servicios Públicos
2.	Secretaria Distrital de Planeación.	Dirección de Servicios Públicos, vías y transporte
3.	Secretaria Distrital de Ambiente.	Oficina de control ambiental a la gestión de residuos
4.	Secretaria Distrital de Salud.	Dirección Salud Pública
5.	Secretaria Distrital de Gobierno.	Dirección Planeación y Sistemas
6.	Vocales de Control.	Vocal de Control
7.	Asociación de Recicladores.	Asociación Recicladores de Bogotá-ARB
8.	Alcaldes Locales.	Alcaldía Local de Puente Aranda.
9.	Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.	Oficina Asesora Planeación

Fuente: Oficina Asesora Planeación –UAESP. Año 2012

2.9 PROCESOS DE DOCUMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PMIRS.

Dentro de los procesos de documentación y actualización geográfica realizadas para cumplir con los requerimientos de georreferenciación entregados por la SDP se tienen los siguientes:

Relleno Sanitario Doña Juana: La Unidad, a través de sus operadores y de la Interventoría, cuenta con los planos actualizados del RSDJ, donde se incluye lo relacionado con: Instrumentación, Infraestructura, zonas cerradas y en operación. Periódicamente se realiza el levantamiento topográfico de la zona donde se disponen los residuos. Respecto al área ambiental durante el año 2011, la UAESP realizó la verificación del inventario georreferenciado de las siembras realizadas por Proactiva Doña Juana E.S.P. S.A. y Aguas de

Bogotá S.A E.S.P. y se cuenta con los registros de los monitoreos ambientales realizados en el RSDJ y en el área de influencia indirecta, así como la documentación producto de la Licencia Ambiental y requerimientos de la Autoridad Ambiental (Cronogramas, Documentos técnicos, entre otros).

Respecto a la Planta de Tratamiento de Lixiviados durante el 2011 se realizó la actualización de los inventarios de infraestructura y equipos de laboratorio.

Recolección de residuos sólidos: De conformidad a lo establecido en el numeral 3.2.5 la Resolución UESP 114 de 2003, los Concesionarios del servicio público de aseo deben instalar un dispositivo que permita la localización automática de los vehículos, a través de un sistema de georreferenciación constante; su costo a adaptar sus sistemas de información y registro para la implementación y operación del sistema recae directamente en el operador del servicio público de aseo.

Sin embargo en el numeral 3.12.13 de la misma Resolución, determina:

Todos los vehículos adscritos directamente al servicio, deberán tener instalados dispositivos que permitan realizar el rastreo de manera automática (GPS MODEM), o Sistema de Posicionamiento Global.

El dispositivo debe como mínimo transmitir los siguientes datos:

- Latitud y longitud en coordenadas geográficas.
- Velocidad
- Fecha y hora
- La red de transmisión de datos deberá tener una cobertura del 100% de la ciudad.

Los concesionarios deberán proveer un centro de control, el cual puede ser propio o contratado mediante la figura de “outsourcing” y la administración del mismo puede ser autónoma o dependiente del concesionario. En cualquier circunstancia, se deberá permitir el acceso a la información contenida en el centro de control a la UAESP y a la Interventoría que ésta designe, facilitando los canales necesarios para hacerlo a través de Internet.

Por medio del acceso a Internet el concesionario debe habilitar una interfase de sistemas de información geográfica (SIG) mediante un servidor de mapas que permita a la UAESP analizar la información. Igualmente, deberá preverse la posibilidad de que en un futuro, y en función de las directrices de la UAESP, el usuario del servicio pueda tener acceso a través de Internet a los mapas de rastreo. Este SIG como mínimo deberá:

- Desplegar el rastro de las micro rutas reales de recolección transmitido por el dispositivo sobre un mapa base de la ciudad (rastros transmitidos por el dispositivo instalado en cada vehículo) y hora de recolección.
- Desplegar las rutas programadas
- Usuarios adscritos a cada micro ruta programada
- Usuarios atendidos por cada micro ruta real (rastreada)
- Micro rutas de barrido programadas
- Rutas de barrido realizadas.

- Toneladas de residuos por micro ruta real de recolección por tipo de servicio (domiciliaria ordinaria y reciclaje, barrido, mayores generadores, escombros, etc.)
- El sistema debe contar con herramientas de navegación que permitan:
- Acercar, alejar, desplazar, extender
- Motor de búsqueda por criterios de: nomenclatura domiciliaria, barrio, micro ruta de recolección domiciliaria, micro ruta de barrido y recolección del barrido, rutas para otros servicios, placa del vehículo y coordenadas geográficas.
- Herramientas de consulta: medir distancia, identificar ruta, barrio, nomenclatura vial e indicadores de calidad.
- Ayuda en línea.
- Despliegue de la información en: mapas, gráficos y tablas.
- Navegación compatible mínimo a través de: Internet Explorer (v. 4.0), Netscape (v. 4.0) o Mozilla (v. 0.9.5).

En el siguiente cuadro se relacionan los concesionarios del servicio público de aseo:

Cuadro 2.38 Inventario y ubicación equipamientos del servicio público de aseo.

CONCESIONARIO	Localidad Atendida	Dirección CAU	Dirección Base de Operaciones
LIME	Usaquén	Av. Calle 127 Nº 60-75	Kr 62 N 19-04 int 4
	Suba		
ATESA	Font ibón	Av. el Dorado Nº 69C-03 Local 101 Edificio Capital Center II	Cll 17 N 124-81
	Engativá		
ASEO CAPITAL	Chapinero	Kr 7 Nº 56-29	Kr 72 N 57 r-85 sur
	Barrios Unidos		
	Teusaquillo		
	Mártires		
	Santafé		
ASEO CAPITAL	Candelaria	Centro Comercial Tunal Local 20-01	Kr 72 N 57r-85 sur
	Puente Aranda		
	Tunjuelito		
LIME	Ciudad Bolívar	Calle 16 sur Nº 16-25	Kr 62 N 19-04 Interior 4
	Antonio Nariño		
	Rafael Uribe		
	Usme		
CIUDAD LIMPIA	San Cristóbal	Av. Boyacá (AK 72)Nº 6b-20	Cll. 59c sur N 51-50
	Kennedy		
ECOCAPITAL	Bosa	Av. de las Américas # 32-40	CI 14c N 123-52
	TODO EL PERIMETRO URBANO		

Fuente: Dirección Operativa. Coordinación RBL. UAESP. Año 2011

Teniendo en cuenta que en septiembre 15 de 2011, finalizaron los contratos de concesión la UAESP a través de la Resolución 555 de 2011, en el numeral 3.2.13 “Disposiciones para el sistema de monitoreo de operaciones” se determino para los contratos para la prestación del servicio público de aseo el cumplimiento de los requerimientos sobre el Sistema de Posicionamiento Global.

Los requerimientos planteados en la Resolución 555 de 2011, son semejantes a los planteados para la concesión 2003-2011.

Recolección Selectiva: De conformidad a lo establecido en el numeral 3.2.5 la Resolución UESP 114 de 2003, los Concesionarios del servicio público de aseo deben disponer con un dispositivo que permita la localización automática de los vehículos, a través de un sistema de georeferenciación constante el cual su costo a adaptar sus sistemas de información y registro para la implementación y operación del sistema recae directamente en el operador del servicio público de aseo.

Dentro de los procesos de documentación y actualización geográfica realizadas para cumplir con los requerimientos de georeferenciación entregados por la SDP se tienen los siguientes:

Centros de Reciclaje: Se cuenta con ficha predial con ortofotomosaico de Bogotá año 2009. La UAESPS cuenta con licencia de acceso y uso de la información geográfica digital por parte de Catastro Distrital.

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Distrital 620 de 2007 Artículo 26 **PARÁGRAFO 1**, la Unidad envió en junio del 2008 a la SDP, los siguientes equipamientos e infraestructuras georeferenciados.

Cuadro 2.12 Inventario y ubicación equipamientos del servicio público de aseo.

EQUIPAMIENTOS DE RECICLAJE VINCULADOS AL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO			
PARQUE DE RECICLAJE TINTAL	Localidad de Kennedy	UPZ N° 83 LAS MARGARITAS	AK 86 # 43-55Sur
PARQUE DE RECICLAJE EL SALITRE	Engativá	UPZ N° 72 BOLIVIA	Av. Carrera 80# 119-60 Int. 5
CENTRO DE RECICLAJE LA ALQUERÍA	Kennedy	UPZ N° 45 CARVAJAL	Av. 68#42-55 sur

Fuente: Dirección Operativa. Coordinación Reciclaje. UAESP. Año 2011

3. ASPECTOS ARQUITECTÓNICOS-URBANÍSTICOS

3.1 ACCIONES PARA MITIGAR EL IMPACTO AMBIENTAL Y ACTIVIDADES EMPRENDIDAS PARA PROTEGER LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL.

Para el Plan Maestro del Manejo Integral de Residuos Sólidos, se han adelantado acciones tendientes a mitigar el impacto ambiental por cada componente del servicio.

Existen varios proyectos de inversión de la Unidad que tienen una finalidad netamente ambiental, ya sea para la búsqueda de nuevas alternativas de prevención de impactos ambientales, en cuanto a prevención, mientras que en otros, ese componente tiene una menor importancia. En el siguiente cuadro se incluyen las acciones implementadas tendientes a mitigar el impacto ambiental.

Cuadro 3.1 Acciones institucionales orientadas a mitigar el impacto ambiental y proteger la estructura ecológica principal.

COMPONENTE DEL SERVICIO	PROGRAMA O ESCENARIO	OBJETIVO	ESTRATEGIAS
Servicio Público Domiciliario de Aseo en Bogotá	Manejo del Ciclo de los materiales	Uso de los materiales.	Investigación Seguimiento – monitoreo Educación ambiental Participación Coordinación Fortalecimiento Control y vigilancia Manejo Físico
Ampliación y Mejoramiento del Relleno Sanitario Doña Juana	Manejo del Ciclo de los materiales Manejo del Ciclo del Agua	Uso de los materiales Calidad del Agua.	Investigación Seguimiento – monitoreo Educación ambiental Participación Coordinación Fortalecimiento Control y vigilancia Manejo Físico
Manejo Integral de Escombros en Bogotá y la Región	Manejo del Ciclo de los materiales	Uso de los materiales, Productividad y Competitividad.	Investigación Coordinación Fortalecimiento Manejo Físico
Gestión Integral de Residuos Industriales y de Servicios	Manejo del Ciclo de los materiales	Uso de los materiales, Productividad y Competitividad.	Investigación Coordinación Fortalecimiento
Programa Distrital de Reciclaje	Manejo del Ciclo de los materiales	Uso de los materiales, Productividad y Competitividad.	Investigación Seguimiento – monitoreo Educación ambiental Participación Coordinación Fortalecimiento Control y vigilancia Manejo Físico
Estudios y Diseños para Optimizar el Manejo de los Residuos Sólidos en Bogotá	Manejo del Ciclo de los materiales	Uso del espacio Uso de la energía Uso de los materiales Calidad del suelo Enriquecimiento cultural Bienestar e inclusividad Productividad y Competitividad.	Investigación Participación Coordinación Fortalecimiento

Fuente: Plan Institucional de Gestión Ambiental – UAESP. Año 2011

Además se plantea la ejecución de actividades propias del Plan, con el fin de generar políticas de minimización de los efectos ambientales sobre la estructura ecológica de la ciudad.

Dichas actividades se conjugan con la prestación del servicio público de aseo y se presentan a continuación:

- Prestación del servicio de recolección, barrido y limpieza, bajo estándares de calidad que disminuyan los impactos derivados de la incorrecta prestación, como la generación de subproductos en la presentación de residuos, emisión de olores, fuga de líquidos, disminución de emisiones atmosféricas producto del transporte (certificados de gases y uso de gas natural).
- Existen metodologías a fin de evitar impactos representativos por efectos de los llamados puntos críticos, a fin de evitar impactos sobre senderos ecológicos, la proliferación de vectores y el deterioro del paisaje.
- También se manejan controles sobre las bases de operación de los consorcios prestadores del servicio, en materia de vertimientos y consumos de agua.
- Las pruebas piloto para el servicio de reciclaje, permiten minimizar los impactos derivados de la disposición de éstos.
- Se realizan verificaciones sobre parámetros físico-químicos de los vertimientos tratados producto de los lixiviados del relleno sanitario, con el fin de no generar impactos sobre la cuenca del río Tunjuelo.
- Se realizan monitoreos periódicos sobre el componente hídrico y aire, con el fin de realizar el control ambiental de los posibles impactos generados por las actividades propias de la disposición final y el tratamiento de lixiviados.
- Con el fin de llevar un registro de la reducción de emisiones y del tratamiento del biogás generado en el RSDJ, el operador de la planta de biogás monitorea cada cuatro (4) minutos la información relevante del proceso de tratamiento.

Se desarrollan a su vez estrategias para el avance del Plan que permiten generar beneficios en materia ambiental.

- I. Educación ciudadana para un mejor manejo de los residuos sólidos. Mediante una adecuada separación y clasificación de los residuos domésticos, se pueden reincorporar al sistema económico materiales útiles para la industria y al mismo tiempo disminuir el volumen de residuos a disponer en el relleno sanitario Doña Juana.
- II. Participación ciudadana como eje fundamental para la gestión ambiental. Conscientes de la importancia que representa la ciudadanía en la corresponsabilidad del manejo adecuado de los residuos sólidos, la Unidad ha previsto la participación activa de los ciudadanos bogotanos a través de los programas de prevención en la generación de los residuos y de separación en la fuente.

- III. Reconocimiento de impactos ambientales y mecanismos para su mitigación y control. A través de estudios de impacto ambiental (EIA) y la formulación de planes de manejo ambiental (PMA), se identifican los impactos negativos al medio ambiente y a los recursos naturales, para la implementación de instrumentos que permitan su prevención, compensación, minimización y/o corrección, dentro de las directrices y exigencias establecidas por las autoridades ambientales respectivas.
- IV. Establecimiento de responsabilidades ambientales definidas. Los documentos contractuales de los operadores de los servicios a cargo de la Unidad y de las interventorías de estos, incluyen obligaciones ambientales claramente establecidas, de acuerdo con el grado de perjuicio al ambiente que pueda presentarse por el desarrollo de las operaciones y el uso de los recursos.
- V. Disponibilidad de recursos económicos. Con base en los requerimientos de las autoridades ambientales, lo definido en los EIA y PMA, y de los proyectos formulados por la Unidad, se efectúan las solicitudes y apropiaciones presupuestales requeridas, que permitan garantizar la implementación de tecnologías y procedimientos amigables con el ambiente.
- VI. Seguimiento y control. Para cada una de las acciones ambientales que adelanta la Unidad, sea en forma directa o a través de los operadores de los servicios públicos a su cargo, se efectúan labores de seguimiento a lo establecido en los Planes de Manejo Ambiental, Estudios de Impacto Ambiental, Fichas de Manejo Ambiental y reglamentos operativos, así como también de las obligaciones contractuales en esta materia; de las oportunidades de mejora observadas en el seguimiento y control, se proponen y adelantan acciones de preventivas y correctivas.

3.2 LICENCIAS TRAMITADAS.

RELLENO SANITARIO DOÑA JUANA

Durante el año 2011 continua vigente las dos modificaciones de la licencia de la Zona VIII (Resoluciones CAR 2211 y 2791 de 2008).

PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS-PTL

Durante el año 2011 la CAR emitió mediante acto administrativo el AUTO No. 141 de 2011, en el cual se aprueba el plan de cumplimiento de presentado en el 2009, con base al informe técnico 1423 del mes de octubre de 2010. En el marco de la adición y prórroga No. 3 del contrato C-4035 durante el 2010, el cual permitirá incrementar el caudal a 21.5 lps una vez el sistema se establezca.

CENTROS DE RECICLAJE Y EQUIPAMIENTOS

Anterior al Decreto 620 de 2007, la UAESP solicitó al antiguo Departamento de Planeación Distrital hoy Secretaria Distrital de Planeación, sobre la necesidad de licencias de urbanismo y/o construcción para infraestructura de servicios públicos; la respuesta a la inquietud se aclaró con base en los términos del artículo 25 del código contencioso administrativo en donde se ratificó que las obras públicas relacionadas con las infraestructuras de servicios

públicos en el Distrito Capital no requieren de licencias de urbanismo y/o construcción, en ninguna de las modalidades.

En cumplimiento del Decreto 620 de 2007, la UAESP y las Empresas Prestadoras del Servicio Público de Aseo, entregarán georreferenciadas los equipamientos e infraestructuras. Cada Concesionario deberá georreferenciar sus bases de Operaciones, Centros de Atención y Cuartelillos y posteriormente enviarlos a al SDP (Dirección de Vías, Transportes y Servicios Públicos).

3.3 PLANES DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO DE IMPLANTACIÓN ADOPTADOS Y/O EN TRÁMITE.

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos –UAESP- actualmente cuenta con el Centro de Reciclaje La Alquería, el cual a partir del mes de diciembre de 2007 se sujeta al Decreto 620 de 2007 “por el cual se complementa el Plan Maestro de Residuos Sólidos, mediante la adopción de las normas urbanísticas y arquitectónicas para regularización y construcción de las infraestructuras y equipamientos del Sistema General de Residuos Sólidos, en Bogotá Distrito Capital”, que es su artículo 27 exige para los equipamientos e infraestructuras del Sistema General de Residuos Sólidos de escala metropolitana y urbana que a partir de la vigencia del mencionado Decreto no cuenten con licencia de construcción, o cuya licencia cubra parte de las edificaciones, deberán someterse a un proceso de regularización y manejo en los términos del Decreto Distrital 430 de 2005.

Para dar cumplimiento a este artículo, la UAESP a partir del mes de enero de 2008, inicio el proceso de elaboración del levantamiento arquitectónico, planos arquitectónicos del predio y las construcciones existentes y el diseño arquitectónico con la normativa de la UPZ del sector que incluye plantas, cortes y detalles del centro de Reciclaje La Alquería ubicado en la carrera 68 N 39F-55 sur. Adicionalmente realizó las contrataciones del estudio de vulnerabilidad sísmica, estudio de demanda y atención de usuarios y cálculos estructurales, consultorías requeridas para radicar el proyecto del CRLA en una Curaduría Urbana y así obtener la licencia de construcción.

Dentro del Plan Zonal del Norte se tiene proyectado los siguientes equipamientos:

Cuadro 3.2 Proyectos de equipamientos para el POZ Norte

Nombre del Proyecto	UPZ (POZ Norte)	Cuenta con financiación	Año
Contenedores	Por definirse	Bolsa de Aseo	2012-2013
Estación de Transferencia	UPZ Prado (Calle 127 entre 47 y 48)	Bolsa de Aseo	2012-2013
Centro de Acopio de Reciclaje	UPZ Prado (Calle 128 entre 47 y 48)	Bolsa de Aseo	2012-2013
Centro de Acopio de Reciclaje	UPZ Toberín (Calle 166 entre 39 y 40)	Bolsa de Aseo	2012-2013

Fuente: Dirección de Estrategia. UAESP. 2011

3.4 EQUIPAMIENTOS REUBICADOS.

La UAESP no ha requerido reubicar equipamientos del Sistema General de residuos Sólidos.

3.5 MECANISMOS DE GESTIÓN DEL SUELO DESARROLLADOS Y SUS RESULTADOS.

RELLENO SANITARIO DOÑA JUANA

La Zona de Optimización y Amortiguamiento Ambiental adyacente al actual relleno sanitario, fue reservada y reglamentada por el Plan de Ordenamiento Territorial -Decreto 190 de 2004 en su Artículo 214-, el cual asignó el uso Dotacional a la zona A, en el sector de Mochuelo Bajo⁵. Así mismo, dentro del Plan de Manejo Integral de Residuos Sólidos, adoptado mediante Decreto 312 de 2006, se reserva y presenta la ubicación precisa de las áreas requeridas y reservadas por el Distrito para su destinación como zona de amortiguamiento ambiental y Optimización.

En el programa de Disposición Final y Tratamiento de Residuos Sólidos, en el numeral 2.1 del presente informe se presenta un balance de relación de adquisición de predios, así como en el anexo 3.2 se presenta el cuadro predios afectados por la adopción de Planes de Regularización y Manejo (PRM) y Planes de Implantación (PI) en el marco del Plan Maestro

Paralelamente al proceso de adquisición predial, y dando cumplimiento a lo estipulado en los artículos 301 al 304 del Decreto 190 de 2004 –Plan de Ordenamiento Territorial- por medio de los cuales se reglamenta el Subprograma de reasentamiento tanto por alto riesgo como por obra pública, se definió la realización del proceso de reasentamiento de toda la población localizada en el área a intervenir, con lo cual se establecieron las acciones a seguir en materia de intervención social.

De igual forma y, dentro del proceso de reasentamiento, la Unidad se encuentra ejecutando el Plan de Gestión social para las unidades sociales identificadas en el censo y diagnóstico socioeconómico, a fin de mitigar, minimizar y compensar los impactos causados a la población con ocasión del proceso de compra de los predios y el desplazamiento involuntario por la ejecución del proyecto.

3.6 IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO URBANO Y RESULTADOS.

Bogotá está dividida en sectores y en este sentido la estructuración del servicio de aseo de la ciudad se diseñó a través de Áreas de Servicio Exclusivo-ASE's, donde los concesionarios hacen atención a cada una de las localidades del Distrito de Capital.

A continuación se presenta el cuadro de distribución de las ASE's para la prestación del servicio de aseo en Bogotá:

⁵ Suelo para la ubicación de áreas para el tratamiento y disposición final de residuos sólidos”, en el cual se definen las áreas requeridas para la Ampliación del relleno sanitario Doña Juana (a saber la Zona A denominada de amortiguamiento Ambiental, y la Zona B para disposición de residuos sólidos).

Cuadro 3.3 Distribución de las ASE's para la prestación del servicio público de aseo en Bogotá D.C

ASE	LOCALIDADES	CONCESIONARIO
1	Usaquén (11) Suba	LIME S.A. ESP
2	(9) Fontibón (10) Engativá	ATESA S.A. ESP
3	Chapinero (12) Barrios Unidos (13) Teusaquillo (14) Mártires Santafé (17) Candelaria	ASEO CAPITAL S.A. ESP
4	(16) Puente Aranda (6) Tunjuelito (19) Ciudad Bolívar	ASEO CAPITAL S.A. ESP
5	(15) Antonio Nariño (18) Rafael Uribe (5) Usme (4) San Cristóbal	LIME S.A. ESP
6	(8) Kennedy (7) Bosa	CIUDAD LIMPIA S.A. ESP

Fuente: Dirección Operativa. Coordinación RBL. UAESP. 2011

4. ASPECTOS SOCIOECONÓMICOS

4.1 ACCIONES DESARROLLADAS EN RELACIÓN CON LOS DESTINATARIOS PRIORIZADOS EN EL PMIRS.

El propósito del programa es lograr la inclusión social de la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad que involucra, entre otras, prestar asistencia técnica a la formación empresarial de recicladores de oficio en procesos productivos, comerciales y para la prestación del servicio público de aseo.

En el numeral 2.1, Programa Distrital de Reciclaje y Aprovechamiento se presenta los avances de inclusión social adelantados durante el 2011.

4.2 CALIDAD DEL SERVICIO, TIEMPOS Y LOCALIZACIONES ESPERADOS.

Recolección, Barrido y Limpieza:

Calidad: De conformidad a las obligaciones contractuales, los Concesionarios del servicio público de aseo deben garantizar una cobertura geográfica y horaria del 100%, en la prestación del servicio público de aseo para el área urbana del Distrito Capital.

Tiempos: El servicio de recolección se prestará de acuerdo con las frecuencias y horarios establecidos por el Concesionario del servicio público de aseo con unas frecuencias mínimas de recolección de 3 veces a la semana y en barrido de por lo menos una vez a la semana. Para el caso de la zona centro de la ciudad la recolección se realiza a diario tres veces en el día.

El horario de la recolección se determinará teniendo en cuenta las características del área de prestación del servicio, el tipo de actividad y sus horarios, la afluencia de público, las dificultades generadas por el tráfico vehicular o tránsito peatonal o cualquier otro factor que pueda tener influencia en la prestación del servicio. En el cumplimiento del horario se aceptará como tolerancia normal hasta tres (3) horas.

Localización: Para un mejor manejo operativo del Distrito Capital, la ciudad se dividió en 6 Áreas de Servicio Exclusivo (ASEs), en donde cada ASE puede estar integrada por dos o más localidades. Las ASEs fueron adjudicadas a los cuatro concesionarios, de acuerdo con su capacidad operativa, así: Con esta organización geográfica y operativa, *se garantiza una cobertura del servicio de aseo en la ciudad del 100%*. El servicio se presta en horarios diurno y nocturno, de lunes a sábado sobre microrutas diseñadas por cada empresa en función de los niveles de producción, la densidad poblacional, el uso del suelo, actividades productivas de la población e infraestructura vial. Aunque la concesión iniciada en el año 2003 finalizó, la UAESP logró que los prestadores del servicio mantuvieran la ciudad dividida por zonas con el fin de garantizar un servicio de calidad y de cobertura del 100%.

La recolección está dirigida a usuarios residenciales, pequeños productores y grandes generadores de residuos sólidos domésticos, comerciales, industriales e institucionales. Así mismo, a los residuos provenientes del barrido y limpieza en general de las zonas públicas. La

recolección de residuos está presente hasta en las zonas marginadas, donde el servicio prestado en algunos sectores no es retribuido.

El barrido y limpieza se lleva a cabo en las áreas públicas y vías (con o sin pavimento) donde se barre y limpia (desempapela) manual o mecánicamente, se lavan, puentes, muros y mogadores, se corta el césped de las áreas verdes de los separadores viales y áreas aledañas como orejas de los puentes y rotondas, parques, áreas públicas.

Recolección Selectiva

Calidad: El servicio de recolección selectiva opera actualmente en 73 cuadrantes establecidos por la Unidad y los Concesionarios del Servicio Público, con una cobertura del 30% de los usuarios del distrito.

Tiempo: El servicio de recolección se prestará de acuerdo con las frecuencias y horarios establecidos por el Concesionario del servicio público de aseo con frecuencias de recolección de 1 (una) vez a la semana, así:

Cuadro 4.1 Distribución Ruta Recolección Selectiva en Bogotá D.C

ASE	1	2	3	4	5	6	TOTAL
Concesionario	LIME	ATESA	ASEO CAPITAL	ASEO CAPITAL	LIME	CIUDAD LIMPIA	Cuatro
Localidades	Suba Usaquén	Engativá Fontibón	Chapinero Barrios Unidos Teusaquillo Los Mártires	Puente Aranda Tunjuelito Ciudad Bolívar	San Cristóbal Antonio Nariño Rafael Uribe	Kennedy Bosa	16 localidades
No. Microrrutas	18	11	16	8	6	14	73
Horarios	Mañana Tarde	Mañana Tarde	Mañana Noche	Mañana	Mañana Tarde	Tarde	3 Horarios
Días	Lunes a Sábado	Lunes a Sábado	Lunes a Sábado	Lunes a Sábado	Lunes a Sábado	Lunes a Sábado	6 días
Usuarios	181.901	133.151	122.302	43.053	61.779	120.892	663.078

Fuente: Coordinación Reciclaje. Dirección Operativa. UAESP. 2010

Localización: El servicio de Ruta Selectiva se presta en 16 localidades del Distrito Capital cubriendo 306 barrios.

Recolección de residuos hospitalarios (biosanitarios-Anatomopatológicos-Animales de laboratorio)

Calidad: El servicio de aseo hospitalario esta establecido para los generadores de residuos biológicos y anatomopatológico de la ciudad de Bogotá, que se dividen en gran, mediano y pequeño productor.

Tiempo: Las frecuencias del servicio dependen del tipo de generador y están establecidas también en el Reglamento y el Contrato de Concesión así:

Cuadro 4.2 Frecuencias recolección residuos hospitalarios.

TIPO DE GENERADOR RESIDUOS BIOSANITARIOS	RANGO DE PRODUCCIÓN KG. / DÍA	FRECUENCIA DE ATENCIÓN
Gran Productor	≥ 100	Diaria (6/7 o 7/7)
Mediano productor	≥25 - < 100	3 veces por semana (3/6)
Pequeño productor	≥3 - < 25	2 veces por semana (2/6)
Tipo de generador Residuos Biosanitarios	Rango de producción Kg. / Mes	Frecuencia de atención
Micro productor A	≥39 - < 90	Una vez por semana (1/6)
Micro productor B	≥9 - < 39	Dos veces al mes (quincenal)
Micro productor C	< 9	Una vez al mes (mensual)
Micro productor D	Guardianes	Mínimo una vez al mes
Tipo de Generador Residuos Anatomopatológicos	Rango de Producción Kg./día	Frecuencia de atención
	Todos	De 1 a 7 veces por semana

Fuente: Coordinación Residuos Hospitalarios y Peligrosos. Dirección Operativa 2011.

Localización: El Área de Servicios Exclusivo de Ecocapital es toda el área urbana de Bogotá.

4.3 EVIDENCIAS DE IMPACTOS DE INTERVENCIÓN DEL PMIRS SOBRE LAS CONDICIONES Y CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN OBJETIVO.

Relleno Sanitario Doña Juana

El tratamiento de residuos sólidos con la técnica de relleno sanitario se ha convertido en Colombia en una alternativa para el control y disposición final de los residuos que generan todos los habitantes, sin embargo, esta gran obra de ingeniería trae asociados efectos socio-ambientales que impactan de manera directa a las comunidades que viven y/o desarrollan actividades en cercanías de un equipamiento de estas características.

Por lo anterior, ha sido de gran interés por parte del área de Gestión Social de la UAESP identificar si las estrategias implementadas por la Administración Distrital para abordar los impactos asociados a la operación del Relleno Sanitario Doña Juana, han sido efectivas y coherentes con las necesidades de la comunidad aledaña, con el objetivo de intentar resolverla a través de la ejecución de acciones de atención, prevención, minimización y/o compensación de los impactos ambientales asociados a la operación del RSDJ en la zona de influencia. Máxime si se considera que seguramente ninguna comunidad del mundo identificaría como un “escenario de futuro deseable”, la vecindad con un relleno sanitario.

A lo largo de los años se han desarrollado dinámicas sociales que por un lado han permitido aprovechar la cercanía del relleno sanitario, pero por otro han agudizado los conflictos de la

comunidad y la Administración Distrital en tanto la población ha visto afectada su calidad de vida. Por tanto, es un reto para la Administración Distrital en cabeza de la UAESP la creación y ejecución de estrategias de gestión social que posibiliten no solo el desarrollo local sino el fortalecimiento de escenarios de cohesión social.

Para tal efecto, La UAESP se encuentra en la ejecución del “Plan de Gestión Social para la recuperación territorial, social, ambiental y económica de la zona de influencia del RSDJ” formulado con el apoyo técnico del Centro de las Naciones Unidas para el Desarrollo Regional - UNCRD, y para su desarrollo se utilizan los recursos provenientes de la venta de los certificados de reducción de emisiones generadas por la quema y aprovechamiento del Biogás en el RSDJ.

Identificación del Problema

Percepción de la comunidad sobre una débil intervención técnica social que permita la atención a los impactos asociados a la operación del RSDJ.

Causas

- Las comunidades de la zona de influencia del RSDJ presentan problemas en la calidad de vivienda, salubridad, impactos ambientales, carencia de obras de infraestructura que permitan el desarrollo de actividades dentro de la misma zona y su calidad de vida.
- El Plan de Gestión Social tiene un horizonte de ejecución de cinco años, los cuales se encuentran condicionados a la llegada de los recursos provenientes de la venta de los Certificados de Reducción de Emisiones del proyecto de aprovechamiento de Biogás y la gestión para la concesión de otros recursos a través de cooperación internacional o firma de convenios de cooperación.
- Las necesidades y dinámicas de la comunidad están en constante transformación y el plan de gestión social formulado con la asesoría de Naciones Unidas y la participación de la comunidad no puede ser modificada de forma aleatoria; en ocasiones las comunidades demandan otras acciones por fuera del PGS y al no comprender la situación descrita anteriormente lo perciben como incumplimiento, demora o falta de voluntad.
- Los tiempos administrativos no tiene en cuenta las dinámicas de las comunidades y sus desarrollo y exigencias sociales
- Influencia de actores externos al territorio con intereses económicos y políticos particulares que interfieren en las actividades adelantadas y proyectadas con la comunidad en el marco de la ejecución del PGS.
- Desarticulación interinstitucional.

Efectos

- Disminución en la calidad de vida de los habitantes del área aledaña, quienes manifiestan grandes molestias por los impactos socio-ambientales.
- Descontento de los habitantes por demoras en las intervenciones previstas.
- Detrimiento de la confianza por parte de la comunidad, lo que disminuye los niveles de participación.
- Duplicidad de acciones sin articulación, disminuyendo el impacto y la posibilidad de continuidad.

- Recelo y menor apertura de la comunidad frente a las propuestas de la UAESP, los operadores y la institucionalidad en general.

Actores

Se identificaron como actores de la comunidad los siguientes:

- Presidentes de las ocho (8) Juntas de Acción Comunal presentes en el territorio.
- Dos (2) asociaciones de usuarios de acueductos veredales.
- Un administrador del comedor comunitario de Mochuelo Bajo.
- Grupo de veedores ambientales, con aproximadamente 25 integrantes.
- Terceros intervinientes del expediente CAR del Relleno Sanitario Doña Juana.
- ANAFALCO (grupo de organizaciones empresariales dedicadas a la extracción minera en el parque minero-industrial aledaño al RSDJ).
- Comité Ganadero.
- Líderes comunitarios.
- Comunidad en general

Los actores interinstitucionales que fueron contactados y que hacen parte del desarrollo del Plan de Gestión Social pertenecen a 10 sectores de la Administración Distrital y se relacionan a continuación:

- **Sector Educación:** Derechos humanos, Convivencia y Democracia; Inclusión y atención de los estudiantes; Apoyos especiales a estudiantes; Infraestructura y Dotación Escolar.
- **Sector Salud:** Promoción y prevención en salud; Atención integral en salud; Vigilancia y control en salud pública; Infraestructura y Dotación en Salud.
- **Sector Integración Social:** Seguridad alimentaria y nutricional; Atención población vulnerable; Restablecimiento de derechos humanos; protección a la infancia y adolescencia; Infraestructura en integración social.
- **Sector Cultura, recreación y deporte:** Escenarios y espacios; Formación; Infraestructura; Promoción y formación; Divulgación y Conservación.
- **Sector Ambiente:** Uso tecnologías limpias; Educación; Recuperación, protección y conservación; Control y disminución contaminación.
- **Sector Movilidad:** Malla vial local y espacio público.
- **Sector Hábitat:** Promoción soluciones de vivienda; Mejoramiento integral de barrios; Mejoramiento de vivienda en barrios de estratos 1 y 2; Cultura del Hábitat; Soluciones de vivienda; Servicios públicos domiciliarios; Control de la ilegalidad y de vivienda; Control social; Acompañamiento a la gestión de las actuaciones urbanas y rurales.
- **Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo:** Emprendimiento y fortalecimiento de iniciativas empresariales; Generar alternativas para los sectores de la economía informal; Desarrollo competencias laborales.
- **Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia:** Prevención de las violencias; Planes locales; Infraestructura; Derechos Humanos, resolución pacífica de conflictos, construcción de paz y reconciliación; Prevención, control y atención de emergencias; Participación, representación y organización; Restablecimiento y generación de espacio público.
- **Sector Gestión Pública:** Servicios más cerca del ciudadano; Comunicación para la ciudadanía.

Específicamente para el desarrollo de las iniciativas priorizadas en el PGS fue necesaria la realización de gestiones interinstitucionales para adelantar las alianzas estratégicas que permitirán la ejecución propia del plan. A continuación se relacionan brevemente:

- Establecimiento de contacto con la EAAB con el fin de solicitar el presupuesto asociado a las obras que pretenden ser desarrolladas dentro del convenio a través del cual se construirán las redes de alcantarillado faltantes en los barrios Barranquitos y Esmeralda.
- Contacto con la SDHT Subdirección de Servicios Públicos Domiciliarios para identificar las estrategias de intervención a ejecutar ante la problemática presentada en los acueductos veredales de la zona de influencia del RSDJ.
- Contacto con la Alcaldía Local de Usme para establecimientos de acuerdos previos a la suscripción de la carta de entendimiento y suscripción de convenio para adelantar trabajos de construcción y mejoramiento de infraestructura urbana.
- Establecimiento de contacto con la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar con el fin de viabilizar la suscripción de un convenio con la ULATA en cumplimiento de la Resolución Defensorial y la inclusión en un convenio vigente que se encuentra suscrito entre la SDHT y la Alcaldía Local con el fin de realizar control de asentamientos en la zona de influencia del RSDJ.
- Contacto con Maloka para conocer la metodología del centro interactivo en el marco del proyecto líder del eje de corresponsabilidad ciudadana.
- Coordinación interinstitucional con UNCRD para la ejecución de las iniciativas a desarrollar y concertar los mecanismos de socialización del Plan.
- Coordinación con la Subsecretaría de la SDHT para establecer un plan de acción que la participación de otras entidades del sector de hábitat en la ejecución de las iniciativas relacionadas con el control de asentamientos y el mejoramiento de viviendas rurales y urbanas, para proponer un modelo de intervención del territorio que permita la intersectorialidad y la inversión conjunta tendiente a la recuperación de una zona de gran importancia para la ciudad que se ha visto altamente impactada por la presencia del RSDJ.
- Coordinación con FONADE para la construcción de un centro de servicios de bienestar que incluya un comedor comunitario para Mochuelo Bajo.
- Contacto con la SED Secretaria de Educación distrital para evaluar la viabilidad de firmar un convenio especial de cooperación para el fomento de actividades educativas técnicas y tecnológicas.

Instrumentos operativos para la atención de los problemas

El principal reto de la Administración Distrital es garantizar la ejecución del total de las iniciativas que fueron priorizadas por las comunidades, toda vez que un posible incumplimiento atentaría con el proceso de reconstrucción de lazos de confianza que se ha logrado hasta la fecha y pondría de nuevo a la comunidad en la búsqueda de vías de hecho para solucionar sus requerimientos. Para ello deberá garantizarse que los recursos provenientes de la venta de los Certificados de Reducción de Emisiones del proyecto de aprovechamiento de Biogás sean destinados para la ejecución del plan y que el plazo de ejecución no sea modificado para cumplir con lo proyectado.

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en el Plan de Desarrollo Distrital con el objetivo estructurante “Derecho a la Ciudad”, programas: “Transformación Urbana Positiva”, “Región Capital” y “Mejoremos el Barrio”; proyectos prioritarios “Nuestro Barrio”, “Vivienda y

servicios públicos para la región” y “Sistemas Generales de Servicios Públicos: acueducto y alcantarillado, Saneamiento Básico, Energía”; Metas: “Alcanzar el 100% de cobertura de prestación del servicio de disposición final de residuos sólidos en el Relleno Sanitario Doña Juana” y “Realizar 1 estudio de factibilidad y viabilidad de un Relleno Sanitario Regional”

Así mismo la UAESP busca *Mejorar la CALIDAD, COBERTURA Y EFICIENCIA de los servicios a cargo de la UAESP para mejorar el impacto en la comunidad.*

Con este fin, realiza la adopción del plan mediante resolución interna No. 386 del 2 de junio de 2011 el PGS, lo que garantizará que al menos los recursos para el primer anillo de inversión sean destinados para dar cumplimiento a los objetivos e iniciativas del plan. Sin embargo es necesario que la nueva administración le apueste al plan y entregue su trabajo y respaldo para que puedan llevar a buen término los objetivos del plan.

Adicional a lo anterior, debe garantizarse que la operación del RSDJ será manejada de la manera, más sostenible tanto técnica, como ambientalmente, para prevenir impactos negativos en las comunidades de la zona de influencia y que el componente social a desarrollar por el operador se encuentra alineado estratégicamente con el de la Unidad para no duplicar esfuerzos y recursos en el territorio.

Otro de los retos, se encuentra asociado al manejo de los recursos y a la proyección de éstos, toda vez que los recursos esperados podrán variar de acuerdo a los precios de la cotización de los CRE en la Bolsa de Carbono y a la especulación de precios existente en el orden mundial y al mercado financiero en general. Estos condicionantes deberán ser atendidos anualmente para que las gestiones administrativas e interinstitucionales que deban ser desarrolladas se encuentren lo más ajustadas a la realidad, sin generar duplicidad de esfuerzos al tener que recostear las iniciativas de cada vigencia.

La gestión Social será respaldada a través del proyecto de inversión No. 584 “Gestión integral de servicios sólidos para el Distrito Capital y la Región”

Metas formuladas en los proyectos y/o acciones

Las metas formuladas por la Entidad para el problema son:

Proyecto	Metas Proyectos de Inversión
584 Gestión Integral de Residuos Sólidos para el Distrito Capital y la Región	Adecuar 1 unidad Relleno Sanitario Doña Juana

Presupuesto asignado

584 Gestión Integral de Residuos Sólidos para el Distrito Capital y la Región	Presupuesto Asignado
Adecuar 1 unidad Relleno Sanitario Doña Juana	2.567.406.235
Total	2.567.406.235

Población o unidades de focalización objeto de atención

Las características de cada uno de los territorios es la siguiente:

- **Quintas y Granada Sur**, son dos barrios con más de 20 años de conformación, cobertura de servicios públicos, afectación por la actividad minera en la ronda del río Tunjuelo y afectación por el derrumbe ocurrido el 27 de septiembre de 1997 de una zona del relleno sanitario.
- **Mochuelo Bajo**, se caracteriza por tener cobertura de servicios básicos, sin embargo, el acueducto es veredal y el agua no tiene tratamiento adecuado, puesto la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales sólo opera parcialmente. La vereda presenta serios problemas en la calidad de la vivienda y se encuentra en una zona cuyo hábitat está fuertemente comprometido por la presencia de canteras del Parque Minero Industrial y los impactos ambientales asociados a la operación del relleno.
- **Mochuelo Alto**, se encuentra en la directriz de expansión de Doña Juana, con afectación por los olores relativamente moderada pero sí fuerte incidencia de vectores como ratas, perros, moscos y palomas que representan un peligro para la salud y una amenaza para la contaminación de los cultivos.

Indicadores y Resultado de los indicadores:

- Validación del PGS en las comunidades focalizadas.
- Número de iniciativas priorizadas de conformidad con el presupuesto programado e ingresado a la unidad.
- Porcentaje de recursos ejecutados con respecto a los recibidos provenientes del contrato de concesión con el operador Biogás Doña Juana SA ESP consignados en la vigencia 2011. (100%)
- Número de estrategias construidas de acuerdo a las iniciativas priorizadas
- Número de reuniones y mesas de trabajo en la gestión interinstitucional para la generación de alianzas estratégicas necesarias para la ejecución del PGS.
- Seguimiento al 100% de las actividades sociales realizadas por los operadores en el marco del control establecido en la normativa ambiental y en los contratos de concesión.
- Activación del comité intersectorial y ejecución del 100% de las actividades interinstitucionales desarrolladas según programación.

A continuación se presenta el presupuesto comprometido en el marco de Plan de Gestión Social:

584 Gestión Integral de Residuos Sólidos para el Distrito Capital y la Región	Presupuesto
Adecuar 1 unidad Relleno Sanitario Doña Juana	2.445.406.235
Total	2.445.406.235

Es de aclarar que la totalidad de los recursos esta comprometida, sin embargo se ha ejecutado el 7.7 %, esta situación se debe en gran medida al hecho de que la Unidad estableció alianzas estratégicas con entidades públicas, que dependan de la voluntad del accionar en el territorio solamente de las direcciones, esto hace que sólo con la intervención de la Dirección General

sea posible gestionar las actividades en los tiempos establecidos, lo que genera demoras en la ejecución.

Con el fin de garantizar aceleración en los procesos y asegurar la calidad de los mismos la Unidad analizará la efectividad de celebrar convenios, ya que en el año los resultados no fueron óptimos. Por lo tanto se esperan ejecutar las iniciativas priorizadas para el año 2012 de la forma más conveniente y efectiva para la comunidad.

Además se debe considerar que desde su instalación en dicha zona, el relleno sanitario se ha asociado como el responsable de importantes efectos socio-ambientales, por lo que en respuesta a lo anterior, la administración Distrital, en cabeza de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP ha trazado una ruta para desarrollar estrategias de intervención de gestión social de las zonas aledañas al RSDJ las cuales apuntan a resolver la situación de vulnerabilidad de la población allí asentada. Estas estrategias han sido enmarcadas en la capacidad del Estado y de la sociedad para generar las condiciones que permitan a los ciudadanos y las ciudadanas ser parte de una colectividad y de una organización social que busca el reconocimiento progresivo e integral de sus derechos, así como la realización de los mismos.

Paralelo a las problemáticas antes descritas, la Administración Distrital ha debido asumir responsabilidades por el efecto de las nuevas políticas de ordenamiento territorial que ejercen presión sobre el territorio rural de las poblaciones aledañas que se encuentran en el borde sur de la ciudad de Bogotá, las cuales han incidido en el desarrollo y la economía de la población.

Así mismo, ha tenido que desarrollar técnicas y estrategias para identificación, mitigación, minimización y/o compensación de los impactos asociados al RSDJ, los cuales en su mayoría corresponden a los efectos negativos sobre el medio ambiente los cuales disminuyen la calidad de vida de los habitantes del área aledaña, quienes manifiestan grandes molestias por los impactos socio-ambientales.

Para la atención de éstos impactos ocasionados por el RSDJ, la UAESP ha apostado por entregar soluciones técnicas desde la operación del relleno, con el objetivo de estar en capacidad de reducir a niveles aceptables para la calidad del ambiente y para la salud humana, cuando no de eliminar totalmente, las amenazas que se generan por la acumulación y manejo de residuos sólidos.

Sin embargo, es necesario que se comience a definir cuál será el destino del relleno sanitario Doña Juana en el mediano y en el largo plazo, el tema de la relación entre una ciudad con cerca de siete millones de habitantes y sus desechos, no quedará resuelto fácilmente, por más que el Plan de Gestión Social cumpla la mayoría de sus objetivos y que la gestión técnica del relleno se aproxime a lo ideal.

La UAESP logró encontrar en el Plan de Gestión Social una alternativa para el manejo de la problemática actual, puesto que éste permite realizar lecturas integrales tanto de las causas, como de los diferentes actores involucrados en ella. Traduciendo este ejercicio en estrategias sistémicas-complejas e incluyentes que potencializarán el efecto de cualquier intervención y permitirán que al territorializar y contextualizar cualquier actividad realizada por la Administración, la comunidad puede ver una postura Distrital que se oriente al

reconocimiento de sus derechos fundamentales y que evidencie los efectos de una intervención articulada la cual prevé el alcance de objetivos superiores a los obtenidos hasta ahora con las prácticas y acciones desarticuladas que se vienen desarrollando, por no haber incorporado dentro de sus políticas públicas, unas políticas de carácter social que redunden en la protección de la comunidad aledaña al RSDJ y en el mejoramiento de sus condiciones de vida.

Población atendida

En la vigencia 2011 la población de la zona de influencia del RSDJ fue atendida a través del convenio 010 de 2010 y la oficina de atención a la comunidad instalada en el barrio la Esmeralda de Mochuelo Bajo, el cual atendía al a la población de la zona de influencia de Mochuelo Alto, Mochuelo bajo y sus barrios , de igual manera se atendía a la comunidad de los barrios Quintas y Granada sur de la localidad de Usme todos los días miércoles a las 2:00pm, en el salón comunal del barrio las Quintas del Plan Social, por lo tanto fue atendida toda la comunidad que se acercaba a los puntos de atención y a las reuniones programadas, como:

- Mesas de trabajo con veedores y líderes comunitarios
- Talleres de socialización con las comunidades
- Entrega permanente de piezas divulgativas
- Atención permanente en un punto ubicado en la zona de influencia del RSDJ

Además se destaca que durante el año 2011 la gestión social adelantada en el territorio también ha venido desarrollandose a través del Operador del RSDJ, quien en cumplimiento de lo establecido en la Licencia Ambiental otorgada por la CAR en la Resolución 2133 de 2000 ha realizado la intervención en la zona de influencia del Relleno Sanitario.

Es preciso mencionar que el Plan de Gestión Social tiene un horizonte de ejecución de cinco años, los cuales se encuentran condicionados a la llegada de los recursos provenientes de la venta de los Certificados de Reducción de Emisiones del proyecto de aprovechamiento de Biogás, así que el plazo de ejecución no será modificado, razón por la cual no representa afectación alguna al proyecto de inversión en la actual vigencia.

Existen tres variables intrínsecas en la proyección de los recursos que no son gobernables por parte de la UAESP y por ende del Distrito Capital. La primera variable es el precio de cotización de los CRE en la Bolsa de Carbono, que es donde se transan este tipo de bonos, debido básicamente a la demanda, oferta y especulación de precios existente en el orden mundial y al mercado financiero en general. Estas condicionantes deberán atender durante el año 2011, puesto que del total de recursos ingresados, dependerá la ejecución de las actividades priorizadas en el PGS para la próxima vigencia.

5.3.9 Otras acciones implementadas para la solución de las problemáticas

- Punto de atención en la Oficina de la UAESP en Mochuelo Bajo, barrio la Esmeralda.
- Reuniones de Veedores.
- Jornadas de Socialización del Plan de Gestión Social a las diferentes comunidades.

- Visitas por atención a PQR's.
- Avances en la operación del RSDJ y socialización del PGS por parte de la Directora de la Unidad.
- Participación de la Dirección General en escenarios nacionales e internacionales como:
 - Foro de Responsabilidad social Empresarial CAVECOL, mayo 11 de 2011, Caracas Venezuela.
 - Segunda Conferencia internacional de Gestión de Residuos sólidos. Universidad Autónoma de Cali, junio 15 de 2011, Cali (Valle).
 - EXPORESIDUOS 2011. Medellín (Antioquia), Colombia, que se llevará a cabo entre el 16 y el 18 de noviembre de 2011.
- Celebración de contratos que permiten no solamente beneficiar a la comunidad a través de obras de infraestructura, sino la integración, desarrollo de potencialidades, ocupación del tiempo libre entre otras.

4.4 RECURSOS DEL PMIRS EN RELACIÓN CON LA EJECUCIÓN Y PRIORIZACIONES PROYECTADAS.

En el cuadro 2.5 se presenta los recursos ejecutados con base a las prioritizaciones proyectadas, tomadas del tablero de seguimiento del Plan Plurianual de la Dirección de Seguimiento para el año 2011.

4.5 INVERSIONES PROYECTADAS PARA LA SIGUIENTE VIGENCIA Y RECURSOS DISPONIBLES.

En el cuadro 4.5 se presenta los recursos que se proyectaron para el año 2012 a través del proyecto 584 – Manejo Integral de Residuos Sólidos para el Distrito Capital.

Cuadro 4.5 Recursos proyectados para el año 2012.

Proyecto	Meta	Presupuesto Programado 2012	Recursos Disponibles 2012
584	1. Controlar la prestación de 2 Servicios de aseo en todos sus componentes -ordinario y especial	3.397.500.000	3.397.500.000
	2. Establecer 4 Modelos para el manejo de los residuos sólidos generados en el Distrito Capital	No se proyecto recursos	No se proyecto recursos
	3. Implementar 100 Por ciento estrategias para el manejo adecuado de los residuos sólidos por parte de los habitantes del Distrito Capital.	646.000.000	646.000.000
	4. Adecuar 1 unidad Relleno Sanitario Doña Juana	5.914.415.000	5.914.415.000
	5. Analizar 100 Por ciento Información recopilada para evaluar el impacto del servicio de aseo en todos sus componentes -ordinario y especial	886.182.000	886.182.000
	6. Planear y coordinar 100 Por ciento la recuperación de los materiales susceptibles de aprovechamiento.	1.468.894.000	1.468.894.000

Proyecto	Meta	Presupuesto Programado 2012	Recursos Disponibles 2012
	7. Implementar 100 Por ciento las estrategias de inclusión social establecidas para la población recicladora de oficio en condiciones de pobreza y vulnerabilidad	435.200.000	435.200.000
	8. Realizar 4 Estudios para establecer las mejores prácticas para la gestión integral de los residuos sólidos y viabilidad de construir un relleno sanitario regional.	No se proyecto recursos	No se proyecto recursos
TOTAL PROYECTO		12.748.191.000	12.748.191.000

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. UAESP. Año 2011.

4.6 ACCIONES REALIZADAS PARA FORTALECER LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS.

Las acciones realizadas para fortalecer los procesos participativos del PMIRS, se desarrollaron a través de las siguientes actividades:

COMITÉ SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PMIRS, con la realización de un (1) Comité ordinario de Seguimiento y Evaluación del Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos-PMIRS, el día 23 de junio de 2011, y el 14 de abril de 2011; una reunión de trabajo del Comité de Seguimiento Plan Maestro para el Manejo Integral de los residuos sólidos.

FERIA DEL SERVICIO AL CIUDADANO: atención de un total de 10 Ferias de Servicio al Ciudadano, brindando información a la ciudadanía garantizando el acceso y uso por parte de estos a los trámites y servicios a cargo de la UAESP.

RENDICION DE CUENTAS POR PARTE DE LOS OPERADORES DE ASEO: se diseñó un modelo de rendición de cuentas a la ciudadanía articulado con los concesionarios del servicio de aseo con el fin de lograr a través de estas audiencias una mayor participación ciudadana y el control social del servicio de aseo.

PROCESO PEDAGOGICO EN DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE ASEO: se encuentra en coordinación con las Administraciones Locales y con los Concesionarios de aseo, el proceso de educación, divulgación, evaluación y elaboración de material promocional para dar a conocer los derechos y deberes de los usuarios del servicio de aseo aunando esfuerzos con la Dirección de Evaluación y Seguimiento en la realización de las reuniones itinerantes en el marco del Observatorio Ciudadano de Servicios Públicos. Proyecto Piloto ejecutado en cuatro localidades: San Cristóbal, Teusaquillo, Fontibón y Kennedy.

FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL CONTROL SOCIAL PARA EL SECTOR HÁBITAT: PROYECTO: Coordinar con la Dirección de Servicios Públicos de la Secretaria del Hábitat y con las demás entidades cooperantes la formulación de un

modelo de fomento a la participación ciudadana y el control social para el sector hábitat. Actualmente el Convenio se encuentra en proceso de ajuste por observaciones realizadas por la Cámara de Comercio de Bogotá. Sin embargo se está iniciando a partir del mes de septiembre las acciones operativas.

ASISTENCIA PERMANENTE EN SUPERCADÉ: se cuenta con una contratista en el Supercadé Calle 13 para brindar información de sector hábitat en cumplimiento de suscripción de convenio con la Secretaria General del Distrito.

ACCESO VÍA WEB POR PARTE DEL CIUDADANO A LOS TRÁMITES Y SERVICIOS A CARGO DE UAESP: actualmente se cuentan con diferentes medios Web para brindar información a la ciudadanía en referencia con los Trámites y Servicios a cargo de la UAESP (Guía de Trámites y Servicios, Mapa Callejero, Gobierno en Línea, Pagina Web UAESP.

En este momento, el equipo colaborador de este tema en conjunto con otras dependencias se encuentra ajustando la información de trámites y servicios y hacen parte del grupo técnico que se encuentra adelantando el cumplimiento de los requerimientos de Gobierno en Línea y de la Ley Antitrámites y siguiendo los lineamientos dados por el Comité de Gestión.

Cuadro 4.6 Estrategias de Participación. Año 2011

No.	Actividad de participación	UPZ donde se realizo	Fecha de realización
1	Socialización Decreto Distrital 456 de octubre 27 de 2010 "Por el cual se complementa el Plan Maestro para el Manejo Integral de Residuos Sólidos (Decreto Distrital 322 de 2006), mediante la adopción de las normas urbanísticas y arquitectónicas para la implantación y regularización de bodegas privadas de reciclaje de residuos sólidos no peligrosos, no afectas al servicio público de aseo, en el Distrito Capital"	Chapinero	23 de noviembre de 2010
2	Comité de Seguimiento y Evaluación PMIRS.	Teusaquillo	16 de marzo, 23 de junio, 16 de septiembre y 15 de diciembre de 2010; una reunión informativa de trabajo el día 25 de marzo de 2010
3	FERIA DEL SERVICIO AL CIUDADANO: atención de un total de 10 Ferias de Servicio al Ciudadano, brindando información a la ciudadanía garantizando el acceso y uso por parte de estos a los trámites y servicios a cargo de la UAESP.	Bosa, Mártires, Rafael Uribe Uribe, Antonio Nariño, Usaquén, Fontibón, Engativá, Santa Fe, Suba, Puente Aranda, Kennedy, Fontibón y Usme	
4	RENDICION DE CUENTAS POR PARTE DE LOS OPERADORES DE ASEO: se diseñó un modelo de rendición de cuentas a la ciudadanía articulado con los concesionarios del servicio de aseo con el fin de lograr a través de estas audiencias una mayor participación ciudadana y el control social del servicio de aseo.	Varios	LIME el 22 y 23 de septiembre de 2010, Ciudad Limpia el 12 de octubre de 2010, Aseo Capital el 20 y 21 de octubre de 2010 y ATESA el 16 de noviembre de 2010,
5	PROCESO PEDAGOGICO EN DERECHOS Y DEBERES DE LOS USUARIOS DEL SERVICIO DE ASEO: coordinación con las Administraciones Locales y con los Concesionarios de aseo, el proceso de educación, divulgación, evaluación y elaboración de material promocional para dar a conocer los derechos y deberes de los usuarios del servicio de aseo aunando esfuerzos con la Dirección de Evaluación y Seguimiento en la realización de las reuniones itinerantes en el marco del Observatorio Ciudadano de Servicios Públicos.	San Cristóbal, Teusaquillo, Fontibón y Kennedy.	

4.7 CONFLICTOS GENERADOS DEBIDO A LA EJECUCIÓN DEL PLAN MAESTRO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

Aún sigue sin resolverse las medidas cautelares interpuestas por la JAC de Quintas de Santa Bárbara al Parque de Reciclaje El Salitre y la Acción Popular interpuesta por la Contraloría de Bogotá al Parque de Reciclaje El Tintal, imposibilitando avanzar en el desarrollo del Programa Distrital de Reciclaje y Aprovechamiento de Residuos, contenido dentro del Eje Social-Productivo del PMIRS, así como en el cumplimiento de la Meta 9, en relación con la construcción de 2 Parques de Reciclaje funcionando a partir del 2007.